

DECRETO N° 5182

TEMUCO, 16 DIC 2025

VISTOS:

1. El DFL 1; fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOC).

2. El Artículo N°3, letra a), de la LOC; establece como la primera función privativa de las municipalidades, la de *elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal de (PLADECO)*.

3. El artículo N°65° letra a) de la LOC, establece que; el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Aprobar el *plan comunal de desarrollo (PLADECO)*, y sus modificaciones.

4. El artículo N°79° Letra b), la LOC establece que; el concejo le corresponderá pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de esta ley, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva.

5. El artículo N°82 de la LOC establece que; el pronunciamiento del concejo sobre las materias consignadas en la letra b) del artículo 79; El alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio En las orientaciones globales, se incluirán el *plan comunal de desarrollo (PLADECO)* y sus modificaciones.

6. La Ley N°19.880; Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

7. El Acta concejo de fecha 02 de diciembre de 2025, que presenta el Presupuesto Municipal año 2025, Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones entre otros.

8. El Ord. N° 763 de fecha 03 de diciembre de 2025, del Secretario Municipal, que Comunica Acuerdo del Concejo Municipal, que aprueba la formulación y actualización del Plan de desarrollo Comunal (PLADECO) para el año 2025.

9. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la gestión municipal debe contar a lo menos, con los siguientes instrumentos: a) El *plan comunal de desarrollo (PLADECO)* y sus programas; El plan regulador comunal; c) El presupuesto municipal anual; d) La política de recursos humanos, y, e) El plan comunal de seguridad pública.

2. Que, entre los instrumentos más decisivos se encuentran el Plan Regulador Comunal (PRC), el *Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)* y el Presupuesto Municipal. Dichos instrumentos actúan como una carta de navegación para alcanzar

3209945

el objetivo fundamental: satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación plena en el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

3. Que, el Municipio de Temuco, cuenta con un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el cual orienta la gestión del desarrollo integral de la comuna.

4. Que, el Plan de Desarrollo Comunal, es un instrumento normativo flexible, que permite modificaciones anuales en los distintos ámbitos que lo integran: Desarrollo Social y Cultural, Económico y Productivo, Desarrollo Territorial, Ambiental y Ciudad Inteligente.

5. Que, las Matrices de Planificación, Orientaciones Globales y Énfasis de la Gestión, para el año 2025, fueron informados al Concejo Municipal.

DECRETO:

1. Apruébese las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación, para el año 2025, cuyo texto es parte integrante de este Decreto.

2. Instrúyase a todas las Direcciones y Departamentos Municipales a desarrollar las acciones para el cumplimiento de los objetivos del instrumento abordado en el presente Decreto, y vinculados a sus planes anuales de acción, programas y proyectos.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


FBM/RVO/ESB

Distribución:

- Administración Municipal
- Direcciones de Control
- Dirección de asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Oficina de Partes.




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE





ORD.: N° 763
ANT.: No hay
MAT.: Comunica Acuerdo

TEMUCO, 03 de diciembre 2025

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN.

Tengo el agrado de informar en sesión del Concejo Municipal de fecha 02 de diciembre de 2025, se aprobaron las siguientes materias:

1. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos municipal 2026 con las indicaciones respectivas. Incluyendo los Programas y las Actividades para cada Área de Gestión y los Servicios Incorporados.
2. El Presupuesto 2026 se establece de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPAL M\$ 102.252.678.-

PRESUPUESTO DE GASTO MUNICIPAL M\$ 102.252.678.-

el cual se descompone por las siguientes áreas de gestión:

<u>RESUMEN TOTAL GASTOS POR AREA 2026</u>	<u>N° ACTIV.</u>	<u>MONTO M\$</u>
Total 01 "Gestión Interna"	53	46.978.280
Total 02 "Servicios a la Comunidad"	42	37.719.065
Total 03 "Actividades Municipales"	8	980.000
Total 04 "Programas Sociales"	50	11.593.393
Total 05 "Programas Recreacionales"	9	3.272.968
Total 06 "Programas Culturales"	8	1.708.972
Total Gral. Gastos - Prespto. Inicial Año 2025	170	M\$ 102.252.678

Se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Educación Municipal, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUCACIÓN MUNICIPAL M\$ 66.082.336.-

PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACIÓN MUNICIPAL M\$ 66.082.336.-

Se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Salud Municipal, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS EN SALUD MUNICIPAL M\$55.388.622

PRESUPUESTO DE GASTOS EN SALUD MUNICIPAL M\$55.388.622

Se autoriza el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de Cementerios Municipales, conforme a lo siguiente:

IDDOC 3206839

PRESUPUESTO DE INGRESOS CEMENTERIO MUNICIPAL M\$ 598.121.-

PRESUPUESTO DE GASTOS CEMENTERIO MUNICIPAL M\$ 598.121.-

1. Se autoriza la aprobación de las Políticas y Proyectos de Inversión.
2. Se autoriza la aprobación de las Metas Institucionales y Metas Colectivas insertas dentro del Programa de Mejoramiento a la Gestión, PMG.
3. El Plan comunal de Seguridad Pública.
4. Programa anual de Capacitación Municipal.
5. Políticas de Personal.
6. Plan Anual de Acción.
7. La formulación y actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO.
8. Solicita la autorización del Honorable Concejo Municipal de Temuco para que conforme lo establece el Art. 65 letra j de la Ley 18.695 se pueda suscribir convenio con SUBDERE por un monto superior a las 500 UTM para pagar, con Anticipo del FCM la bonificación de cargo municipal establecida en la Ley 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.
9. Se autoriza la contratación de personal a honorarios según las cantidades y funciones para las distintas unidades conforme al Of. Ord. N°675 del 23 dic 2021.

El Director de Presupuesto, Sr. Quezada, presenta las siguientes indicaciones al presupuesto de gastos, informado en el mes de octubre.

1. Se aprueba aumento en Ayudas Sociales Paliativas DIDECO por 560.697 millones.
2. Se aprueba aumento en Servicio de Guardias Recintos Deportivos por 362.200 millones.
3. Se aprueba aumento en Honorarios en Cancha 3 Estadio Germán Becker 13.875 millones.
4. Se aprueba aumento en 128.475 millones para la Dirección de Personas Mayores destinado a diferentes actividades revisadas tales como Programa Fuerza Adulto Mayor y Programa Temuco Te Acompaña.
5. Se aprueba redistribución de 150.000 millones para licitación de Reciclado de Material Plástico.

El Director de Presupuesto Sr. Quezada, informa que se acogen la mayor parte de las observaciones y solicitudes formuladas por las señoras y señores concejales respecto del Proyecto de Presupuesto Municipal 2026. Al respecto señala:

6. Se incrementa en 150 millones Fondo de Desarrollo y Reactivación Comunal (FONDECOV).
7. Se autoriza aumento en 150 millones adicionales para Subvenciones Municipales.
8. Se incrementa en 12 millones adicionales para estrategia para asistencia y aproximación a canes en situación de abandono.
9. Se incrementa en 150 millones adicionales en transferencia a Corporación Municipal de deportes, por los antecedentes expuestos en comisión.
10. Se incrementa en 200 millones para proyecto piloto cámaras de seguridad Pedro de Valdivia

11. Se incrementa en 80 millones para Actividad Merken Rock y Temuco Chef
12. Se incrementa en 50 millones para proyecto Licencia de conducir de labranza.
13. Se incrementa en 30 millones la transferencia a Cementerio, para el desarrollo de proyecto de mantención y conservación.
14. Se incrementa en 18 millones el presupuesto de gastos de la Delegación de Labranza, con el fin de contar con servicio de traslado (Camioneta) Labranza.
15. Se incrementa en 20 millones el presupuesto de gastos de Cultura, para el fortalecimiento de eventos culturales
16. Se incrementa en 40 millones para mejorar la climatización en el salón de concejo municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



SMC/mcr.

c.c.: - Alcaldía.

- Administración Municipal.
- Gabinete de Alcaldía.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Secretaría Municipal.
- Dirección de Gestión de Personas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Juzgado de Policía Local.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Operaciones.
- Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Desarrollo Rural.
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura.
- Departamento de Salud Municipal.
- Departamento de Educación Municipal.
- Dirección de Programas del Adulto Mayor.
- Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión.
- Archivo Concejo Municipal.

PLADECO 2026

Plan de Desarrollo Comunal 2020-2026

ORIENTACIONES GLOBALES 2026

Proyectos de inversión 2026



MUNICIPIO CIUDADANO

INDICE

Título	Página
CAPITULO I “CONTEXTO GENERAL”	1
CAPITULO II “ÉNFASIS EN LA GESTIÓN Y PROGRAMAS MUNICIPALES”	4
CAPITULO III “PLADECO 2020 -2025”	8
CAPITULO IV “ADECUACIONES PLADECO”	12
CAPITULO V “FORMULACIÓN PLADECO 2026- 2032”	152
CAPITULO VI “POLÍTICA DE INVERSIÓN Y CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES”	155



CAPITULO I

“CONTEXTO GENERAL”

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Los Municipios, como gobiernos locales, son la administración pública que está más cerca del territorio y conocen de primera mano sus problemáticas, oportunidades y particularidades. Esa cercanía los convierte en actores clave para traducir políticas macro en acciones locales adaptadas al contexto.

En este sentido, actúan como nodos de articulación entre niveles nacional, regional y comunal, pudiendo orientar las inversiones sectoriales asistentes para que sean coherentes con la visión territorial. De este modo, la planificación municipal evita que diversas intervenciones sectoriales (salud, transporte, vivienda, medio ambiente) operen de forma dispersa o contradictoria.

Al hacer planificación territorial alineada con planes regionales, nacionales o con la Agenda 2030, ayudan a materializar metas nacionales de desarrollo, cohesión territorial y sostenibilidad ambiental.

Los Municipios además, poseen funciones exclusivas o privativas, como la elaboración de los instrumentos de planificación y gestión comunal.

La gestión municipal, cuenta con al menos los siguientes instrumentos:

- a) El plan de desarrollo comunal y sus programas;
- b) El plan regulador comunal;
- c) El presupuesto municipal anual;
- d) La política de recursos humanos, y
- e) El plan comunal de seguridad pública.

Entre los más decisivos se encuentran el Plan Regulador Comunal (PRC), el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Presupuesto Municipal. Estos documentos actúan como una carta de navegación para alcanzar su propósito fundamental: satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación plena en el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.



La planificación territorial municipal es una manifestación concreta de la descentralización, permitiendo que las decisiones sobre el territorio no queden exclusivamente en manos centrales, sino que sean asumidas localmente, con competencias y responsabilidades adecuadas.

Una planificación territorial clara establece normas, límites y condiciones de uso del suelo que reducen la incertidumbre para los ciudadanos, emprendedores, inversionistas y el propio municipio. Esto permite prevenir conflictos por usos incompatibles o invasiones ilegales, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Municipios pueden incorporar criterios ambientales, territoriales, culturales, económicos, entre otros, para la mitigación del cambio climático y conectividad ecológica dentro de su planificación. Esto es vital para afrontar efectos negativos de la urbanización incontrolada y para garantizar calidad de vida a largo plazo.

El presente año 2025, el Municipio de Temuco se encuentra realizando la formulación de dos importantes instrumentos de planificación como lo son el Plan Regulador Comunal y el Plan de Desarrollo Comunal.

En ese sentido, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.619 (28 de octubre de 2024) se aprobó el contrato para la consultoría del estudio de modificación del Plan Regulador. Dentro del decreto se establecen objetivos explícitos como incorporar participación ciudadana desde etapas tempranas, armonizar el crecimiento urbano con criterios ambientales e incluir el enfoque cultural (Consulta Indígena conforme al Convenio 169) como parte del diseño del nuevo instrumento. Este caso es ilustrativo porque combina planificación normativa (el Plan Regulador) con mecanismos de participación, ambiente y reconocimiento cultural, mostrando un ejemplo activo de cómo un municipio puede asumir un rol proactivo en ordenamiento territorial.

Además, mediante Decreto alcaldicio N° 1.499 (11 de abril de 2025) se aprobó contrato de consultoría, estudio de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal. El contrato establece los siguientes principios orientadores para su elaboración:

Enfoque Territorial: Atiende las particularidades urbanas y rurales de la comuna, reconociendo diferencias sociales y culturales. Evalúa la actual división sectorial y vecinal, con posibilidad de ajustes, permitiendo responder a demandas diversas incluso a escala barrial.

Enfoque de Derechos: Promueve políticas que amplíen y protejan derechos sin distinción de género, edad u origen. Incluye salud, educación, trabajo, medioambiente y protección social, con énfasis en sectores vulnerables, acercándose a los estándares de Desarrollo Humano del PNUD.

Cultura e Identidad: Busca descentralizar el acceso a la cultura y las artes, garantizando oportunidades en territorios aislados. Reconoce y fortalece la identidad comunal, valorando a artistas y gestores que aportan al patrimonio local.



Desarrollo Sostenible: Integra la Agenda 2030 y los ODS, equilibrando dimensiones económicas, sociales y ambientales. El PLADECO se plantea como una herramienta para fortalecer capacidades locales y enfrentar los grandes desafíos del desarrollo con visión integral.

Participación Ciudadana: Garantiza procesos inclusivos, con metodologías simples y resultados visibles. La participación debe extenderse más allá de la aprobación del plan, incluyendo control social y seguimiento ciudadano a la gestión.

Interculturalidad: Fomenta respeto y diálogo entre culturas, asegurando representación efectiva de todas las comunidades, con especial énfasis en pueblos originarios. Busca eliminar discriminaciones, integrar saberes diversos en áreas como educación y salud, y construir relaciones más equitativas.

Enfoque de Género: Incorpora la perspectiva de género en la planificación, para reducir brechas y transformar relaciones desiguales. Va más allá del lenguaje inclusivo: apunta a igualdad real en el acceso a medios, oportunidades y resultados.

Prospectiva: Introduce una mirada de mediano y largo plazo, usando herramientas de análisis para anticipar escenarios futuros y reducir incertidumbre. Permite tomar decisiones más informadas y flexibles frente a cambios.

Estrategia: Considera tendencias históricas, diagnósticos presentes e intereses sociales futuros. Busca construir escenarios viables que orienten el desarrollo comunal con soluciones de corto, mediano y largo plazo.

Prospectiva: incorporar metodologías y herramientas que posibiliten sustraer elementos de predicción las cuales permitan tomar mejores decisiones sobre las acciones y su impacto futuro en la sociedad.

En el marco de políticas regionales, la Estrategia Regional de Desarrollo “Araucanía 2040”, fue aprobada por unanimidad por el Consejo Regional de La Araucanía (CORE) mediante el Acuerdo CORE N° 125 en Sesión Ordinaria N° 10, celebrada el miércoles 4 de junio de 2025. Con esa aprobación, la estrategia adquiere carácter oficial y puede servir de marco de orientación para políticas, programas e inversiones regionales y comunales conforme a macro ejes identificados.

En este sentido, el Municipio de Temuco podrá alinear su Planificación de esta forma incorporar los principales macro ejes (o lineamientos estratégicos) de la Estrategia Regional de Desarrollo “Araucanía 2040”:

- Identidad regional
- Ordenamiento territorial y sustentabilidad
- Bienestar social y equidad territorial
- Institucionalidad, gobernanza y participación activa (o gobernanza / participación ciudadana)
- Competitividad y dinamización productiva



- Movilidad y conectividad (física y digital)

CAPITULO II

“ÉNFASIS EN LA GESTIÓN Y PROGRAMAS MUNICIPALES”

Los énfasis para la gestión 2026, se orienta hacia un municipio moderno, confiable y sostenible que invierte donde más transforma la vida cotidiana, incorporando innovación y tecnología para ofrecer servicios simples, rápidos y trazables, mediante interoperabilidad, analítica de datos geoespaciales y ciberseguridad, respaldando decisiones con evidencia. Este enfoque se traduce en impacto territorial concreto: planificación y seguimiento por macrosectores, barrios y áreas rurales, con metas diferenciadas según brechas y potencialidades locales.

En paralelo, la presente administración trabajará para la modernización del sistema interno, en que se optimicen procesos críticos (atención, permisos, compras, proyectos y mantenciones) con flujos digitales, estándares de servicio y capacitación continua, elevando la productividad y la coordinación.

Avanzando para ser una ciudad inteligente, se priorizará movilidad sostenible, telegestión de infraestructura, datos abiertos y soluciones para iluminación, seguridad vial y calidad del aire. La infraestructura comunal se planifica y ejecuta con criterios de accesibilidad universal, sostenibilidad y rentabilidad social, abarcando vialidad, veredas, ciclovías, áreas verdes, equipamientos y agua/saneamiento. La seguridad y prevención se aborda con diagnóstico territorial permanente, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento de redes comunitarias.

El desarrollo social pone en el centro a infancia, juventudes, mujeres, personas mayores, pueblos originarios, migrantes y personas con discapacidad, con enfoque de derechos, género e interculturalidad. Todo lo anterior se integra a una agenda de medioambiente y acción climática que impulsa eficiencia energética, gestión de residuos, protección de humedales y soluciones basadas en la naturaleza.

Dado lo anterior los principales énfasis son los siguientes:

Énfasis 1: Estrategia para la planificación y priorización de acciones e inversiones con recursos propios

La Municipalidad de Temuco orientará la planificación y asignación de sus recursos propios bajo una estrategia que permita priorizar acciones e inversiones de manera eficiente, transparente y con impacto real en la comunidad. Para ello, se incorporan los



cuatro lineamientos estratégicos definidos por la actual administración como ejes centrales de la gestión municipal:

Innovación, impulsando soluciones creativas y tecnológicas que fortalezcan la capacidad de respuesta del municipio frente a las necesidades ciudadanas.

Impacto territorial, asegurando que las inversiones lleguen a los distintos sectores de la comuna, promoviendo equidad y desarrollo armónico en el territorio.

Modernización del sistema interno, mejorando procesos, fortaleciendo la gestión institucional y optimizando el uso de los recursos disponibles.

Ciudad Inteligente y de Servicios, promoviendo un modelo de ciudad moderna, conectada y orientada a entregar soluciones integrales de calidad a sus habitantes.

De esta manera, la estrategia busca consolidar una gestión municipal eficiente, equitativa y sostenible, alineada con las prioridades de la comunidad y los objetivos de desarrollo local.

Énfasis 2: Maximizar la eficiencia en el presupuesto municipal de gastos

La eficiencia en la gestión presupuestaria municipal implica la utilización responsable, estratégica y transparente de los recursos disponibles, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales al menor costo posible y con la más alta calidad en la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

Este principio exige identificar y monitorear de manera permanente las áreas críticas de cada dirección municipal, de modo que se adopten decisiones dinámicas y oportunas que permitan optimizar procesos y generar mejoras sustantivas al mínimo costo. Asimismo, resulta esencial considerar los impactos financieros que conlleva la inversión municipal, asegurando que las obras de infraestructura y las actividades vinculadas a los distintos programas se orienten a maximizar su cobertura e impacto social.

De esta forma, el presupuesto municipal no solo se convierte en una herramienta de gasto, sino en un instrumento estratégico para garantizar una gestión eficiente, equitativa y sostenible, que responda a las necesidades y prioridades de la ciudadanía de Temuco.

Énfasis 3: Gestión permanente para la obtención de recursos de inversión pública

La gestión de recursos externos constituye un eje estratégico fundamental para el Municipio de Temuco, orientado a fortalecer las capacidades de desarrollo territorial en todas sus áreas de acción. Dado que las problemáticas y demandas locales superan habitualmente la capacidad financiera de los recursos propios, resulta indispensable mantener una política activa y permanente de búsqueda, postulación y ejecución de iniciativas de inversión.



En este sentido, la Municipalidad debe continuar impulsando proyectos y programas en ámbitos de infraestructura, desarrollo social, cultural, deportivo y ambiental, priorizando aquellas iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos y promover un desarrollo equilibrado en el territorio.

El acceso a recursos externos, sean estos de carácter público o privado, concursables o gestionados mediante convenios de colaboración, se plantea como una estrategia clave para ampliar la cobertura de las acciones municipales, aumentar el impacto de la gestión local y garantizar la sostenibilidad de las inversiones.

De este modo, la gestión permanente de financiamiento externo no solo complementa los recursos propios del municipio, sino que también potencia la capacidad de innovación y respuesta de la Municipalidad de Temuco frente a las múltiples necesidades de la comunidad.

Énfasis 4: Estrategia para la operación y mantención de los servicios a la comunidad en el territorio

La operación y mantención de los servicios municipales constituye una de las funciones esenciales de la gestión local, al ser el soporte directo del bienestar y la calidad de vida de la comunidad. En este marco, la Municipalidad de Temuco debe avanzar en el diseño e implementación de estrategias orientadas a optimizar y reducir los costos de operación, garantizando al mismo tiempo eficiencia, continuidad y calidad en la prestación de los servicios.

Esta estrategia considera ámbitos prioritarios como la iluminación de espacios públicos, la movilidad y gestión del tránsito, la recolección y disposición de residuos domiciliarios, la mantención de áreas verdes y el cuidado de la infraestructura comunitaria, entre otros. Dado que estos servicios representan una proporción significativa del presupuesto municipal, se requiere fortalecer la planificación, programación y evaluación permanente de su ejecución, asegurando un uso eficiente de los recursos públicos.

El desafío es transitar hacia una gestión moderna y sostenible de los servicios municipales, incorporando innovación tecnológica, prácticas de eficiencia energética y mecanismos de participación ciudadana que permitan mejorar la calidad del servicio, generar ahorros y consolidar un modelo de ciudad ordenada, limpia, segura y con mayor equidad territorial.

Programas Municipales

Los programas municipales de la comuna, son muy relevantes para la gestión es por ello que se realiza el monitoreo y control del avance y/o ejecución de los programas que el municipio desarrolla anualmente. Para ello, se toman como base las actividades comprometidas en cada programa, lo que permite disponer de información en tiempo real



sobre el desempeño programático-presupuestario y el cumplimiento de los objetivos específicos. De este modo, el sistema se convierte en una herramienta clave para el control y la toma de decisiones de la Administración Municipal.

Cabe señalar que la información que alimenta dicho sistema proviene de las matrices de actividades que, anualmente, remiten a la Dirección de Control los encargados de cada programa.

Tipo de Programa	Cantidad	Pptto 31.03.2025
Sociales	21	3.397.654.000
Servicio a la Comunidad	25	3.870.017.000
Personas Mayores	3	699.640.000
Recreacionales	3	617.191.000
Culturales	3	238.537.000
Rurales	3	399.302.000
Total	58	9.222.341.000

Fuente: Sistema de Contabilidad Municipal

A continuación se detalla en términos generales la ejecución de los programas municipales durante el segundo trimestre año 2025 obtenida del sistema control de programas.

- Los 22 Programas Sociales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2025 una ejecución promedio general de un 92%, con un total 275 actividades.
- Los 24 Programas Servicio a la Comunidad alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2025 una ejecución promedio general de un 89%, con un total de 301 actividades.
- Los 3 Programas de Personas Mayores alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2025 una ejecución promedio general de un 92%, con un total de 51 actividades.
- Los 3 Programas Culturales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2025 una ejecución promedio general de un 87%, con un total de 19 actividades.
- Los 3 Programas Recreacionales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2025 una ejecución promedio general de un 84%, con un total de 13 actividades.
- Los 3 Programas Rurales alcanzaron durante el segundo trimestre del año 2025 una ejecución promedio general de un 94%, con un total de 33 actividades.

La ejecución promedio alcanzó 89% en el 2° trimestre de 2025: calificación de “buena ejecución”. El desempeño global es positivo pero perfectible, considerando una oportunidad de mejora en calidad de evidencia, trazabilidad, cumplimiento de plazos y medición de cobertura.



CAPITULO III

"PLADECO 2020 -2025"

Corresponderá a la municipalidad, en el ámbito de su territorio, entre una de sus privativas: Elaborar, aprobar, ejecutar y modificar el Plan De Desarrollo Comunal (PLADECO), cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales.

El plan de desarrollo comunal (PLADECO), es el instrumento rector del desarrollo en la comuna, contempla las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. *Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía.* Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones (Adecuaciones) que correspondan.

En la elaboración y ejecución del PLADECO, tanto el alcalde como el concejo deberán tomar en cuenta la participación ciudadana, y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

El PLADECO vigente, aprobado a través del Decreto Alcaldicio N°4886 de fecha 26 de diciembre de 2019; con una vigencia de 5 años, para el periodo 2020 a 2024.

Nuestro plan vigente, cuenta con una imagen objetivo, que representa la visión del Sr. Alcalde, de los distintos actores públicos, privados, así como también de la ciudadanía, haciéndose participe en las distintas instancias de participación ciudadana en todo el periodo que abarca el Plan de Desarrollo Comunal, señalado a continuación;

"Temuco, es el Centro Regional de servicios y comercio de La Araucanía; reconocida como una comuna inclusiva, responsable con el medio ambiente, con una movilidad urbana y rural acorde a los requerimientos de las personas y sus barrios, posee espacios públicos que favorecen la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo la interculturalidad como parte de su identidad"

La importancia de esta **imagen** es constituir la guía y estructura para la elaboración de la planificación comunal; las áreas o ámbitos, subámbitos, lineamientos, objetivos y acciones que propone el Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, en principio, el cual fue extendido para el año 2025, por Acuerdo del Concejo Municipal según Ord. N° 879 de 05 de diciembre de 2024 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5421 de fecha 18 de diciembre de 2024, en virtud del proceso de licitación de la actualización del



PLADECO que se encontraba desarrollando. Situación que de igual forma se presenta ante el Concejo Municipal para generar las actualizaciones al PLADECO vigente en un año más 2026, conforme ya el Municipio se encuentra en ejecución de la Primera Etapa de la consultoría de Actualización del PLADECO.

La estructura actual de planificación está compuesta por 5 Ámbitos de Desarrollo, los cuales a su vez se componen de Subámbitos de Desarrollo, descritos a continuación:

- 1. Ámbito de desarrollo Social y Cultural
- 2. Ámbito de desarrollo Económico Productivo
- 3. Ámbito de desarrollo Territorial
- 4. Ámbito de desarrollo Ambiental
- 5. Ámbito Transversal.

Dichos ámbitos se subdividen en 21 subámbitos y 35 lineamientos, que son los elementos de mayor jerarquía dentro de la estrategia. Luego están los objetivos y finalmente las acciones que llevan al cumplimiento de las metas propuestas.

Este año, como todos los del periodo del plan, las unidades modifican acciones y objetivos, para mejorar la gestión de las respectivas direcciones, lo que significa eliminar algunas acciones que ya fueron cumplidas, agregar nuevas, modificar o mantener acciones, metas, plazos, líneas base, entre otras que consideren necesarias para el buen desarrollo del instrumento.

Para dichas adecuaciones 2026 e informe PLADECO 2025, fueron formalizados los responsables del plan, a través del Decreto Alcaldicio N°1576 de fecha 16 de abril de 2025.

Los encargados de las 10 Direcciones Municipales, 2 Servicios y las 2 respectivas Corporaciones:

N°	DIRECCIÓN	N°	SERVICIOS INCORPORADOS	N°	CORPORACIONES
1	PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR	1	EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)	1	C. DE CULTURA
2	DESARROLLO RURAL	2	SALUD MUNICIPAL (DSM)	2	C. DE DEPORTES
3	DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)				
4	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE				
5	MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO				
6	OPERACIONES				
7	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN				
8	SEGURIDAD PÚBLICA				
9	TRÁNSITO Y TRANSPORTE				
10	TURISMO PATRIMONIO Y CULTURA				

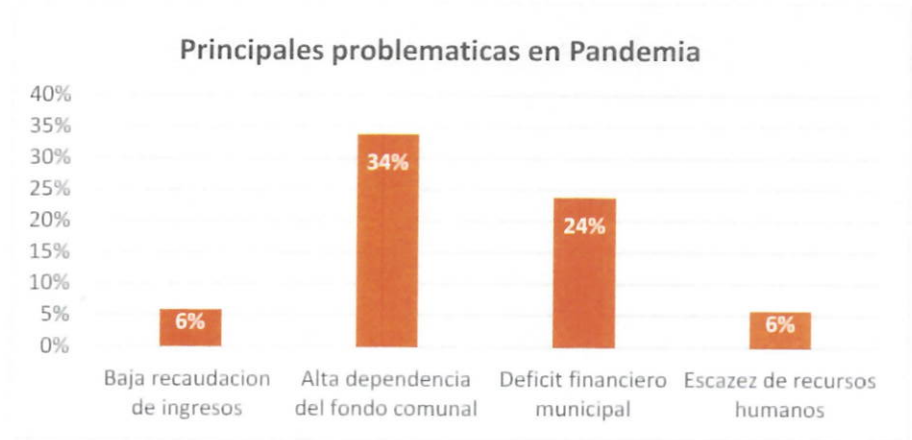


En contexto general, hay que mencionar que este instrumento debió someterse a modificaciones debido a externalidades negativas que transformaron la conducta de la población que habita en la comuna en el contexto de la expansión del COVID1; esto se denominó como “Efecto Pandemia”, mencionado en el informe N°1 del segundo semestre del año 2020. Lo anterior provocó una respuesta inmediata de los gobiernos locales o comunales; donde las distintas unidades municipales tuvieron que adaptarse y prestar servicios no previstos. Todo esto, provocó que esfuerzos económicos sean redestinados a ciertas acciones no previstas en el instrumento, y por esta razón quedaron pendientes varias acciones a realizar.

En relación con las principales problemáticas que las municipalidades enfrentaron en época de pandemia, se encuentra el aumento de la demanda de los servicios sociales por parte de población, que previa crisis no eran tan relevantes; situación que conllevó a mayor pobreza en los territorios. Esto implicó un aumento de servicios con el consiguiente aumento de los recursos locales.

Dicho lo anterior, La falta de recursos humanos para el trabajo en terreno, problemática del 20,4% de los municipios, que converge además con posibles contagios que mermaron la capacidad de cubrir la demanda del territorio local.

En este contexto, se consultó a Directores Municipales, sobre el principal problema de gestión financiera en su municipio en el contexto de pandemia, en el periodo 2020 - 2021. El 36% considera que el principal problema financiero corresponde a la baja recaudación de ingresos propios permanentes, seguido por el 34% de la alta dependencia del Fondo Común Municipal, el 24% arrastra déficit financiero previos que afectan la gestión actual y el 6% relata que la falta de recursos humanos en el municipio.



Fuente: ASEMUCH PERIODO 2020 – 2021.



A continuación, se presenta las condiciones de trabajo remoto implementada por la mayoría de los municipios, para resguardar la salud de los funcionarios y dotación de personal durante la pandemia.

Municipios en cuarentena total por tipología de municipios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); período marzo-septiembre 2020

TIPOLOGÍA SUBDERE Y DEFINICIÓN		MUNICIPIOS EN CUARENTENA TOTAL		TOTAL MUNICIPIOS
		N°	%	
1	GRANDES COMUNAS METROPOLITANAS CON ALTO Y MEDIO DESARROLLO	43	92%	47
2	COMUNAS MAYORES CON DESARROLLO MEDIO	29	78%	37
3	COMUNAS URBANAS MEDIANAS, CON DESARROLLO MEDIO	16	29%	56
4	COMUNAS SEMI-URBANAS Y RURALES CON DESARROLLO MEDIO	16	17%	96
5	COMUNAS SEMI-URBANAS Y RURALES CON DESARROLLO BAJO	8	7%	109

Fuente: Revista iberoamericana de estudios municipales.

Temuco, conforma la tipología N°1: que refieren a Grandes comunas metropolitanas con alto y medio desarrollo, tipología conformada por 47 comunas. En la tabla, se observa que el 92% de las comunas, considerando Temuco, tomaron medidas de teletrabajo en el periodo por cuarentena total, para no comprometer la salud de los trabajadores.



CAPITULO IV

“ADECUACIONES PLADECO”

El PLADECO es un instrumento plurianual de planificación estratégica; sin embargo, su ejecución es anual, pues se programa, financia y evalúa cada año. En consecuencia, resulta necesario adecuar anualmente sus acciones para asegurar pertinencia, eficacia y coherencia con el contexto y los recursos disponibles. Esta adecuación permite:

- Vinculación presupuestaria efectiva. Ajustar cartera, cronogramas y metas al Presupuesto Municipal y a fuentes externas (FNDR/FRIL, convenios sectoriales, etc.), resguardando sostenibilidad financiera y priorización de iniciativas.
- Gestión por resultados. Actualizar líneas base, indicadores y metas en función del avance real; cerrar acciones cumplidas, reprogramar rezagadas y corregir aquellas de bajo desempeño, fortaleciendo la cultura de mejora continua.
- Adaptación al contexto. Incorporar cambios normativos, contingencias y tendencias (salud pública, eventos climáticos, migración, mercado laboral, modificaciones del PRC u otros instrumentos), manteniendo la relevancia territorial del plan.

Alcance de la adecuación anual, se realiza solicitud a cada una de las unidades que reporta acciones en el Pladeco, quienes deben realizar la revisión anual, la cual debe considerar, al menos: revisión de acciones por ámbito/subámbito, si corresponde realizar ajuste de metas e indicadores, responsables y equipos de ejecución y apoyo.

Con lo anterior, la adecuación anual garantiza que el PLADECO permanezca vigente, factible y medible, orientando decisiones públicas basadas en evidencia y reflejando fielmente las necesidades y prioridades de la comuna.

En el contexto de la totalidad de las acciones, inicialmente en el año **2025** comienza con **328** las cuales tras un proceso de trabajo desde las unidades municipales se generan los siguientes cambios, quedando para el año **2026**, **321** acciones a cumplir;

N° ACCIONES 2025	N° ACCIONES ELIMINADAS	N° ACCIONES NUEVAS	N° ACCIONES MODIFICADAS	N° ACCIONES NO MODIFICADAS	TOTAL ACCIONES TRABAJADAS	N° ACCIONES 2026
328	15	8	55	258	336	321

A continuación se presenta la Matriz de acciones vigente al año 2025, donde se indican sus adecuaciones de acuerdo a la siguiente simbología:

ELIMINA	NUEVA	MODIFICA	NO MODIFICA
Eliminada	Nueva	Modificada	No Modificada



CAMBIO EN MATRIZ PLADECO 2026

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.1 Salud
LINEAMIENTO PLADECO	1.1.1. Fortalecer la capacidad de resolución en salud primaria y avanzar en materia de normalización de infraestructura y acreditación de establecimientos
OBJETIVOS PLADECO	2. <i>Mejora continua de equipamiento e infraestructura de los centros de salud primaria</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
5	1. Plan de normalización de aspectos sanitarios de los centros de salud urbanos para avanzar en la autorización de CESFAM y CECOF	33,3% (2 de 6) LB= No informada	Año 5	1. Plan de normalización de aspectos sanitarios de los centros de salud urbanos para avanzar en la autorización de CESFAM y CECOF	33,3% (2 de 6) LB= No informada	Año 5	DSM	ELIMINA	Eliminada ya que el proceso no depende de salud
6	2. Proyectos de infraestructura de centros de salud (reposición construcción)	Meta: 3 Proyectos de Reposición o Construcción en Infraestructura LB: 0 No existe Proyecto	Año 6	2.Diseño del dispositivo de Salud Portal San Francisco.2. Inicio de obras nuevo cesfam Villa alegre. 3. Termino de obra Cefam Milano	Meta: Cumplir con al menos 3 hitos relevantes en infraestructura de salud comunal. LB: 0 No existe Hito	Anual	DSM	MODIFICA	Modifica Acción, Meta y Plazo por diseño de nuevos dispositivos



7	3. Acreditación de establecimientos de salud	50% de centros de salud acreditados LB= 0 de 8	Año 5	3. Presentar anualmente un centro de salud prioritario para el proceso de acreditación, como parte de la estrategia de mejora continua de la calidad en la atención.	Meta: Presentar al menos 1 centro de salud de la red comunal por año al proceso de acreditación	Anual	DSM	MODIFICA	Modifica Acción, Meta y Plazo permite avanzar progresivamente en el fortalecimiento institucional
---	--	---	-------	--	---	-------	-----	----------	---

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.1 Salud
LINEAMIENTO PLADECO	1.1.1. Fortalecer la capacidad de resolución en salud primaria y avanzar en materia de normalización de infraestructura y acreditación de establecimientos
OBJETIVOS PLADECO	1. Mejorar la capacidad de resolución en materia de atención en salud primaria

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
NN				5. Elaborar y difundir documento oficial con lineamientos técnicos para la indicación pertinente de exámenes de	Al año 2026, contar con un documento oficial elaborado por el DSM que incluya al menos 3 directrices técnicas implementadas en los establecimientos de APS de la comuna, orientadas a mejorar la pertinencia y eficiencia	Anual	DSM	NUEVA	Optimización del gasto público, la ausencia de lineamientos técnicos unificados puede generar variabilidad en la práctica clínica, sobredemanda de exámenes innecesarios y



				laboratorio en la red comunal.	en la solicitud de exámenes de laboratorio.				sobrecarga en el laboratorio comunal.
NN				6. Elaborar proyecto técnico para gestionar fuentes de financiamiento para la adquisición de un nuevo equipo endoscópico	Contar con un proyecto técnico completo y presentado durante el primer semestre de 2026, orientado a la adquisición de un equipo endoscópico que fortalezca la capacidad diagnóstica y resolutive de la red comunal de salud.	Anual	DSM	NUEVA	Actualmente, la capacidad resolutive de la red comunal se ve limitada por la disponibilidad de equipamiento, lo que genera listas de espera prolongadas y derivaciones a otros niveles de atención.
NN				7. Implementar un sistema de estratificación de riesgo en salud mental en los CESFAM Y CECOSF de la comuna	Al año 2026 categorizar al 100% de los usuarios del programa de salud mental en todos los centros, según nivel de riesgo	Anual	DSM	NUEVA	La implementación de un sistema de estratificación de riesgo en salud mental en los CESFAM y CECOSF de la comuna permitirá identificar oportunamente a los usuarios según su nivel de vulnerabilidad (leve, moderado, severo), facilitando una atención más



									focalizada, eficiente y con mejor uso de los recursos disponibles.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.1 Salud
LINEAMIENTO PLADECO	1.1.1. Fortalecer la capacidad de resolución en salud primaria y avanzar en materia de normalización de infraestructura y acreditación de establecimientos
OBJETIVOS PLADECO	3. Fortalecer competencias en materias de inclusión en la atención directa en los centros de salud

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/ DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
8	1. Realizar capacitaciones en áreas de inclusión (trato al usuario, lengua de señas)	50% del personal capacitado L.B=4500 funcionarios.	Año 5	1. Realizar capacitaciones en áreas de inclusión (trato al usuario), tecnología e innovación.	Meta: Cobertura del 30% de funcionarios capacitados L.B=1400	Anual	DSM	MODIFICA	Modifica Acción, Meta y Plazo Tecnología e innovación son áreas prioritarias que permiten mejorar la calidad de la atención



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.1 Salud
LINEAMIENTO PLADECO	1.1.2. Socialización de las prestaciones de los servicios de salud municipal y fortalecimiento del rol comunitario en prevención y promoción
OBJETIVOS PLADECO	1. Establecer estrategias de comunicación y difusión de los alcances de la atención primaria de salud

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META /DESCRIPTOR	PLAZO			
9	1. Elaboración de Plan de difusión de funciones y prestaciones que otorgan los servicios de atención primaria, elaboración de plan de medios, flujo gramas de atención, elaboración de informativos, entre otros	100%, Plan elaborado en el año 1 L.B: 0, no existe plan	Año 1	1. Implementar un plan de difusión enfocado en la prevención y promoción de la salud, a través de redes sociales y página web; así como también brindar apoyo comunicacional en los hitos relevantes para la comunidad, incluyendo coordinación de eventos, difusión en medios internos y externos, y entrega de material informativo cuando se requiera.	Meta. Ejecutar al menos 6 campañas de difusión anuales.	Anual	DSM	MODIFICA	Modifica Acción, Meta y Plazo, Un plan de difusión bien estructurado permite llegar a diversos grupos de la población



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.1 Salud
LINEAMIENTO PLADECO	1.1.2. Socialización de las prestaciones de los servicios de salud municipal y fortalecimiento del rol comunitario en prevención y promoción
OBJETIVOS PLADECO	2. Fortalecer estrategias para la promoción y prevención a través de la coordinación y vínculos con los CODELO

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026					
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META /DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
10	1. Implementación de jornadas de trabajo de rendimiento de cuentas y talleres para dirigentes de CODELO asociados a los CESFAM.	100% de los CODELOS estarán informados de gestiones vinculadas a salud del DSM L.B: 8	Anual	2 Taller semestrales en reuniones Ordinarias o extraordinarias de CodeLo, realizadas en conjunto con los/as Funcionarios/as de sus centros de salud difundiendo programas de prevención y promoción de salud	100% de CODELO informados	Anual	DSM	MODIFICA	Garantiza entrega de la información, transparencia y participación comunitaria en salud
11	2. Realización actividades de promoción y prevención en áreas estratégicas	70% de incremento de actividades L.B: No informado	Anual	2. Realización actividades de promoción y prevención en áreas estratégicas	70% de incremento de actividades L.B: No informado	Anual	DSM	NO MODIFICA	



12	3. Implementación de actividades integrales de promoción el fortalecimiento de factores protectores de la salud	80% de actividades ejecutadas anualmente L.B: No informado	Anual	3. Implementación de actividades integrales de promoción el fortalecimiento de factores protectores de la salud	80% de actividades ejecutadas anualmente L.B: No informado	Anual	DSM	NO MODIFICA	
NN				4. Dirigentes de Codelo participarán en al menos 1 feria de promoción de salud para entregar a la comunidad información respecto a prestaciones de los servicios de salud municipal	100 % de ferias de promoción con participación de dirigentes de Codelos	Anual	DSM	NUEVA	Incorpora a dirigentes, Favorece hábitos saludables, participación activa y reducción de riesgos en salud
NN				5. Realización de educación a dirigentes de los Codelos, ya sea comunal o local , con el fin de capacitarlos y que puedan difundir en sus organizaciones de base	100% de representación de dirigentes del 100% de Codelos	Anual	DSM	NUEVA	Responde a determinantes sociales de salud y aumenta acceso a información preventiva



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.2 Educación
LINEAMIENTO PLADECO	1.2.1. Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Mejorar los resultados en pruebas estandarizadas externas aplicadas en los establecimientos educacionales</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
13	1. Sistematización de resultados de la prueba de lectura del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de la Agencia de la Calidad de la Educación o evaluaciones internas en caso de no aplicar	75% logro promedio en las habilidades de lectura evaluadas en educación básica y media L.B = 57%	Anual	1. Sistematización de resultados de la prueba de lectura del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de la Agencia de la Calidad de la Educación o evaluaciones internas en caso de no aplicar	62% logro promedio lectura enseñanza básica y 60% logro promedio lectura enseñanza media L.B Enseñanza Básica = 57% L.B Enseñanza Media = 55%	Anual	DAEM	MODIFICA	Modifica la Meta.
14	2. Sistematización de resultados la prueba de matemática del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de la	75% logro promedio en las habilidades de matemática evaluadas en educación básica y media L.B = 47%	Anual	2. Sistematización de resultados la prueba de matemática del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) de la	63% logro promedio matemática enseñanza básica y 52% logro promedio matemática enseñanza media L.B Enseñanza Básica	Anual	DAEM	MODIFICA	Modifica la meta.



Agencia de la Calidad de la Educación o evaluaciones internas en caso de no aplicar			Agencia de la Calidad de la Educación o evaluaciones internas en caso de no aplicar	= 58% L.B Enseñanza Media = 37%				
---	--	--	---	------------------------------------	--	--	--	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.2 Educación
LINEAMIENTO PLADECO	1.2.1. Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes
OBJETIVOS PLADECO	2. Implementar capacitaciones y/o sistemas de plataformas digitales de apoyo a la gestión escolar para favorecer la innovación pedagógica y el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad educativa

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
15	1. Reporte de capacitaciones y plataformas digitales en apoyo a la innovación pedagógica y el desarrollo de habilidades emocionales realizados por los establecimientos	60 Capacitaciones y plataformas digitales en apoyo a la innovación pedagógica y el desarrollo de habilidades emocionales LB: 34 capacitaciones en el año.	Anual	1. Monitoreo semestral del N° de jornadas de actualización y/o perfeccionamiento-Sistematización de resultados.	40 jornadas de actualización y/o perfeccionamiento en las diferentes áreas de la gestión escolar LB: 25	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.



	educacionales del DAEM Temuco								
17	3. Plan de mejoramiento de categorías de desempeño sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación.	90% categorías alto + medio 10% categorías medio bajo+ bajo en el periodo. LB= 83 % categorías alto+ medio. 17% categorías medio bajo + bajo	Año 5	3. Plan de mejoramiento de categorías de desempeño sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación.	90% categorías alto + medio 10% categorías medio bajo+ bajo en el periodo. LB= 83 % categorías alto+ medio. 17% categorías medio bajo + bajo	Anual	DAEM	ELIMINA	No es posible evidenciar un estado de avance de forma anual, dado que categorización se realiza cada 4 años



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.2 Educación
LINEAMIENTO PLADECO	1.2.1. Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes
OBJETIVOS PLADECO	3. Gestionar servicios educativos extracurriculares para el mejor desarrollo de talentos de niños y niñas

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
18	1. Mantención del número de estudiantes becados a través del convenio de colaboración del Programa de Talentos (PROENTA UFRO) de la Universidad de la Frontera	120 becas otorgadas	Año 5	1. Formalización y seguimiento de convenio con la Universidad de la Frontera para la implementación del programa de talentos (PROENTA).	Mantención de 136 cupos para estudiantes becados a través del convenio de colaboración del Programa de Talentos (PROENTA UFRO) de la Universidad de la Frontera. LB =136 cupos	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.
19	2. Mantención del Programa de Becas de Preuniversitario para estudiantes de 3° y/o 4° año medio	160 de estudiantes beneficiados con Beca Preuniversitario LB= 160 estudiantes.	Año 5	2. Gestión de licitación y contratación de servicio preuniversitario con seguimiento de resultados	Mantención del Programa de Becas de Preuniversitario para estudiantes de 3° y/o 4° año medio. LB:160 cupos.	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.



				obtenidos por los estudiantes en preuniversitario.					
20	3. Plan para la permanencia/retención para estudiantes, mediante el acompañamiento a niños y familia	3% de disminución en retiro escolar. LB:5%	Año 4	3. Gestión de licitación y contratación para servicio de salida pedagógica, planificación y evaluación del programa.	Mantener N° de salidas pedagógicas en las diferentes asignaturas del currículum. LB:52	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.
21	4. Promoción de la formación ciudadana para el liderazgo estudiantil	90% Centros de Estudiantes constituidos en los establecimientos educacionales que cumplen los requisitos para formar CC.AA. LB: 31 establecimientos	Año 5	4. Promoción y gestión de la conformación de centros de estudiantes y desarrollo de reuniones con profesores guía.	a) Conformación de centros de estudiantes en el 100% de establecimientos de enseñanza media b) Reuniones mensuales con profesores guía de centros de estudiantes. LB(a): 0 LB(b):0	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.



22	5. Participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y culturales para favorecer su desarrollo integral	85% participación de estudiantes convocados e inscritos en actividades deportivas, artísticas y culturales. LB: 74% participación de estudiantes convocados e inscritos	Año 5	5. Participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y culturales para favorecer su desarrollo integral	85% participación de estudiantes convocados e inscritos en actividades deportivas, artísticas y culturales. LB: 74% participación de estudiantes convocados e inscritos	Anual	DAEM	NO MODIFICA	
23	6. Realización de actividades deportivas, artísticas y culturales complementarias al proceso formativo de los estudiantes	40% de aumento de cobertura actividades complementarias. LB: 25 actividades deportivas, artísticas y culturales anuales.	Año 5	6. Planificación y ejecución de actividades deportivas, artísticas y culturales complementarias al proceso formativo de los estudiantes	20% de aumento en N° de actividades ejecutadas LB: 25 actividades deportivas, artísticas y culturales anuales.	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.2 Educación
LINEAMIENTO PLADECO	1.2.1. Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes
OBJETIVOS PLADECO	4. Fortalecer actividades de formación integral en los proyectos educativos

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
24	1. Promoción de la postulación a los procesos de Certificación medioambiental de los Establecimientos Educativos Municipales	80% de EE obtienen certificación ambiental. LB: 70% EE con certificación ambiental	Año 5	1. Asesoría técnica en postulación a certificación medioambiental para establecimientos educativos	80% de EE obtienen certificación ambiental. LB: 70% EE con certificación ambiental	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica redacción de la acción y L.B
25	2. Capacitación docente para la Certificación docente en idioma inglés	Certificar al 30% de docentes de inglés. LB: 59 docentes de Inglés del sistema educativo municipal	Año 5	2. Gestión de licitación y contratación para capacitación y certificación del nivel de inglés de docentes	Aumentar a un 20 % el número de docentes con certificación oficial de inglés, según el Marco Común Europeo. LB: 8 docentes	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.



				equivalentes al 12% del total de docentes de inglés del sistema educativo municipal				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.2 Educación
LINEAMIENTO PLADECO	1.2.1. Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes
OBJETIVOS PLADECO	5. Fortalecer la educación técnico profesional

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
26	1. Promoción de convenios de colaboración y articulación entre empresas y/o Centros de Formación Técnica con los Establecimientos Educativos Técnicos Profesionales	12 Convenios de Colaboración. LB: 6 convenios de colaboración	Año 5	1. Conformación mesa de trabajo. Diagnóstico de necesidades. Calendarización y ejecución de reuniones técnicas	Ejecutar al menos 2 reuniones técnicas semestrales con los 3 establecimientos de educación técnico. profesional. LB: 0	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.



27	2. Implementar acciones institucionales para favorecer el aumento y/o mantención de matrícula en los Establecimientos Educativos Técnico Profesionales	4 acciones institucionales para favorecer el aumento y/o mantención de matrícula LB: 1 actividad de promoción en el año.	Año 5	Planificación y coordinación de visita de estudiantes de 8° año básico a establecimientos TP. Organizar feria de educación técnico profesional	90% de establecimientos de enseñanza básica participan en jornada y feria TP. LB:0	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.
----	--	---	-------	--	---	-------	------	----------	---

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.2 Educación
LINEAMIENTO PLADECO	1.2.1. Formación integral en todos los niveles de educación, con óptimo desempeño y mejora continua de las competencias profesionales docentes y experiencias de aprendizaje de los estudiantes
OBJETIVOS PLADECO	6. Fortalecer la atención a la infancia en Jardines Infantiles VTF dependientes de la Municipalidad de Temuco

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
28	1. Obtención de RECOFI para los jardines infantiles VTF	6 jardines infantiles obtienen RECOFI en 5 años. LB: 1 jardín infantil VTF con RECOFI	Año 5	1. Obtención de RECOFI para los jardines infantiles VTF	6 jardines infantiles obtienen RECOFI en 5 años. LB: 1 jardín infantil VTF con RECOFI	Año 5	DAEM	NO MODIFICA	



29	2. Recuperación de la lengua y cultura indígena	15 jardines VTF cuentan con Educador/a Tradicional LB: 5 jardines VTF cuentan con Educador/a Tradicional	Año 5	2. Recuperación de la lengua y cultura indígena	15 jardines VTF cuentan con Educador/a Tradicional LB: 5 jardines VTF cuentan con Educador/a Tradicional	Año 5	DAEM	NO MODIFICA	
----	---	---	-------	---	---	-------	------	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.2 Educación
LINEAMIENTO PLADECO	1.2.2. Promoción de un sistema de educación pública que considera y valora las particularidades identitarias de la comuna
OBJETIVOS PLADECO	1. Promover la atención a la diversidad cultural

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
400	1. Diseño de adecuaciones curriculares para estudiantes de pueblos originarios	100% de EE con estudiantes de pueblos originarios cuentan con plan de adecuaciones curriculares LB= 42 establecimientos	Año 4	1. Diseño de adecuaciones curriculares para estudiantes de pueblos originarios	100% de EE con estudiantes de pueblos originarios cuentan con plan de adecuaciones curriculares LB= 42 establecimientos	Año 4	DAEM	ELIMINA	S e fusionan acciones 400 y 31



30	2. Diseño de adecuaciones curriculares para estudiantes extranjeros o de otras culturas	100% de establecimientos educativos con estudiantes extranjeros cuentan con plan de adecuaciones curriculares. L.B: 31 establecimientos	Año 4	2. Diseño de adecuaciones curriculares para estudiantes extranjeros o de otras culturas	Implementar planes AC al 100% de estudiantes extranjeros y/o de pueblos originarios que lo requieran. LB: 2 estudiantes pueblos originarios y 5 estudiantes extranjeros con AC.	Anual	DAEM	MODIFICA	Los Planes de Adecuación curricular se deben elaborar a los estudiantes que lo requieran, independiente su procedencia y/o etnia.
----	---	--	-------	---	--	-------	------	----------	---

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.2 Educación
LINEAMIENTO PLADECO	1.2.2. Promoción de un sistema de educación pública que considera y valora las particularidades identitarias de la comuna
OBJETIVOS PLADECO	2. Fortalecer la atención de estudiantes con NEE en el contexto rural

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			



31	1. Diseño de planes y adecuaciones curriculares específicas, según Establecimiento Educacional rural, para estudiantes con NEE	100% de establecimientos educacionales del sector rural con adecuación curricular. L.B = 9 establecimientos rurales	Año 4	Diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento y/o actualización en temáticas de atención a la diversidad. Gestionar licitación y contratación de servicio de capacitación.	Mantener 100% de participación de los equipos de aula PIE en jornadas de perfeccionamiento y actualización en temáticas de atención a la diversidad. LB: 100% participación de equipos de aula PIE.	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.
32	2. Diseño y/o adecuación de Planes de Mejoramiento Educativo (PME) con acciones vinculadas al Proyecto de Integración Escolar y/o PROADI en los establecimientos educacionales rurales	100% de establecimientos educacionales rurales con planes de mejora L.B= 9 establecimientos rurales	Año 4	Elaboración e implementación de Planes de Mejoramiento Educativo (PME) con acciones vinculadas al Proyecto de Integración Escolar	100% de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de establecimientos educacionales con programa PIE cuentan con acciones vinculadas al Programa de Integración Escolar. LB: 31 EE, equivalente al 84%.	Anual	DAEM	MODIFICA	Se modifica la redacción del objetivo, acción y meta.

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.1 Salud
LINEAMIENTO PLADECO	1.1.2. Socialización de las prestaciones de los servicios de salud municipal y fortalecimiento del rol comunitario en prevención y promoción
OBJETIVOS PLADECO	2. Mejorar y diversificar oferta deportiva para el desarrollo del ejercicio físico de las personas de la comuna



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026					
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
33	1. Actualización plan comunal de deportes	100% plan actualizado LB= 1 plan no actualizado.	Año 5	1. Actualización plan comunal de deportes	100% plan actualizado LB= 1 plan no actualizado.	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
34	2. Actualización permanente de necesidades de infraestructura, equipamiento, implementación y tecnología	100% Diagnóstico elaborado LB= 1 Diagnostico no actualizado.	Anual	2. Actualización permanente de necesidades de infraestructura, equipamiento, implementación y tecnología	100% Diagnóstico elaborado LB= 1 Diagnostico no actualizado.	Anual	DIDECO	NO MODIFICA	
35	3. Implementación de tecnología para la toma de decisiones en materia de gestión deportiva (programa actividades deportivas, presupuestaria)	100% Sistema implementado año 2	Año 2	3. Implementación de tecnología para la toma de decisiones en materia de gestión deportiva (programa actividades deportivas, presupuestaria)	100% Sistema implementado año 2	Año 2	DIDECO	NO MODIFICA	
36	4. Creación de un modelo de medición de la satisfacción de usuario y/o motivación vinculada a la gestión deportiva (recintos, programas, recursos humanos)	100% de programas con aplicación de medición en el periodo L.B: 0, Programa se aplica a medición	Año 1	4. Creación de un modelo de medición de la satisfacción de usuario y/o motivación vinculada a la gestión deportiva (recintos, programas, recursos humanos)	25 % de usuarios de talleres encuestados L.B: aplicación de 750 encuestas	ANUAL	DIDECO	MODIFICA	Se modifica cumplimiento año de ejecución a iniciativa de carácter anual, a su vez se incorpora línea base



37	5. Aumentar la cobertura de usuarios en talleres deportivos	10% de aumento de cobertura en periodo de 5 años. L.B: 243	Año 5	5. Aumentar la cobertura de usuarios en talleres deportivos	10% de aumento de cobertura en periodo de 5 años. L.B: 243	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
----	---	---	-------	---	---	-------	--------	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.1. Posicionamiento de la imagen ciudad deportiva en la comuna, a través de una planificación integral, que incorpore diversificación de actividades, desarrollo de eventos masivos, promoción de la vida sana y fortalecimiento de organizaciones deportivas
OBJETIVOS PLADECO	2. <i>Mejorar y diversificar oferta deportiva para el desarrollo del ejercicio físico de las personas de la comuna</i>

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
38	1. Aumentar la diversificación de disciplinas en escuelas formativas	Aumento de 4 escuelas formativas LB: 39 escuelas formativas.	Año 5	1. Aumentar la diversificación de disciplinas en escuelas formativas	Aumento de 4 escuelas formativas LB: 39 escuelas formativas.	Año 5	SECPLA	NO MODIFICA	
39	2. Plan de infraestructura para macrosectores	Meta: creación del Plan LB: no existe Plan	Año 5	2. Plan de infraestructura para macrosectores	Meta: creación del Plan LB: no existe Plan	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
40	3. Diversificación de disciplinas recreativas	10 % de nuevas disciplinas deportivas LB: 53	Año 5	3. Diversificación de disciplinas recreativas	10 % de nuevas disciplinas deportivas LB: 53	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
41	4. Identificación de público objetivo y nuevas tendencias	100% Diagnóstico elaborado	Año 4	4. Identificación de público objetivo y nuevas tendencias	100% Diagnóstico elaborado	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	



		LB: No existe diagnóstico			LB: No existe diagnóstico				
42	5. Mantener vigente oferta de talleres deportivos, recreativos para adultos mayores	Dar cumplimiento al 100% de la línea base LB: 61 talleres	Año 5	5. Mantener vigente oferta de talleres deportivos, recreativos para adultos mayores	Dar cumplimiento al 100% de la línea base LB: 61 talleres	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
43	6. Mantener presencia de taller deportivo en el sector rural.	Dar cumplimiento al 100% de la línea base LB: 1 taller	Año 6	6. Mantener presencia de taller deportivo en el sector rural.	Dar cumplimiento al 100% de la línea base LB: 1 taller	Año 6	DIDECO	NO MODIFICA	
44	7. Implementación de sistema de control de usuarios de programas deportivos en la comuna	50% de incremento de nuevos usuarios. L.B: No Informado	Año 3	7. Implementación de sistema de control de usuarios de programas deportivos en la comuna	50% de incremento de nuevos usuarios. L.B: No Informado	Año 3	DIDECO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.1. Posicionamiento de la imagen ciudad deportiva en la comuna, a través de una planificación integral, que incorpore diversificación de actividades, desarrollo de eventos masivos, promoción de la vida sana y fortalecimiento de organizaciones deportivas
OBJETIVOS PLADECO	3. Implementar plan de difusión de actividades y oferta deportiva comunal



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
46	1. Implementación de plataforma de difusión de lo programado y en ejecución. Contar con área de comunicaciones	100% Plataforma funcionando	Año 1	1. Implementación de plataforma de difusión de lo programado y en ejecución. Contar con área de comunicaciones	100% Plataforma funcionando	Año 1	DIDECO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.1. Posicionamiento de la imagen ciudad deportiva en la comuna, a través de una planificación integral, que incorpore diversificación de actividades, desarrollo de eventos masivos, promoción de la vida sana y fortalecimiento de organizaciones deportivas
OBJETIVOS PLADECO	4. Fomentar la capacidad de liderazgo y gestión de las organizaciones deportivas

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
47	1. Plan formativo para el fortalecimiento y apoyo de habilidades en dirigentes, profesores y técnicos deportivos.	30% de incremento de DPT capacitados. LB: 130	Anual Año 5	1. Plan formativo para el fortalecimiento y apoyo de habilidades en dirigentes, profesores y técnicos deportivos.	30% de incremento de DPT capacitados. LB: 130	Anual Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
48	2. Creación de unidad de desarrollo deportivo	Unidad implementada LB: no existe unidad	Año 4	2. Creación de unidad de desarrollo deportivo	Unidad implementada	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	



					LB: no existe unidad				
49	3. Plan de Gestión para técnicos deportivos de base en primeras etapas de formación y perfeccionamiento	Creación del Plan LB: Plan desactualizado	Año 6	3. Plan de Gestión para técnicos deportivos de base en primeras etapas de formación y perfeccionamiento	Creación del Plan LB: Plan desactualizado	Año 6	DIDECO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.1. Posicionamiento de la imagen ciudad deportiva en la comuna, a través de una planificación integral, que incorpore diversificación de actividades, desarrollo de eventos masivos, promoción de la vida sana y fortalecimiento de organizaciones deportivas
OBJETIVOS PLADECO	5. Posicionar a la comuna en el contexto nacional como referente de actividades y eventos deportivos

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
50	1.1.Programación anual de actividades masivas de carácter permanente con fondos municipales	100% de los eventos son asesorados y financiados LB: 12 actividades masivas anuales	Año 6	1.Programación anual de actividades masivas de carácter permanente con fondos municipales	100% de los eventos serán asesorados y/o financiados LB: 5 Actividades masivas anuales	Año 6	DIDECO	MODIFICA	Modifica L.B
51	2. Plan de difusión y posicionamiento de imagen ciudad	90% de actividades contarán con cobertura y difusión LB: No informadas	Año 4	2. Plan de difusión y posicionamiento de imagen ciudad	90% de actividades contarán con cobertura y difusión LB: No informadas	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	



52	3. Plan de apoyo municipal al deporte que tiene el posicionamiento de Temuco a nivel nacional e internacional.	12 Actividades en el periodo LB: No informadas	Año 6	3. Plan de apoyo municipal al deporte que tiene el posicionamiento de Temuco a nivel nacional e internacional.	2 actividades de connotación nacional al año LB: 2	Año 6	DIDECO	MODIFICA	Modifica L.B
	4. Incorporación de referentes nacionales o internacionales en el desarrollo de eventos comunales en donde se posicione la ciudad y actividades emblemáticas. (referentes deportivos, deporte profesional u otros)	3 eventos anuales que cuenten con la incorporación de algún/a referente nacional o internacional. LB: 0	Anual	4. Incorporación de referentes nacionales o internacionales en el desarrollo de eventos comunales en donde se posicione la ciudad y actividades emblemáticas. (referentes deportivos, deporte profesional u otros)	3 eventos anuales que cuenten con la incorporación de algún/a referente nacional o internacional. LB: 0	Anual	Corporación Municipal de Deportes y Recreación	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.1. Posicionamiento de la imagen ciudad deportiva en la comuna, a través de una planificación integral, que incorpore diversificación de actividades, desarrollo de eventos masivos, promoción de la vida sana y fortalecimiento de organizaciones deportivas
OBJETIVOS PLADECO	6. Fortalecimiento organizaciones regionales y comunales a través de asesorías



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026					
N°	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
54	1. Realización de capacitaciones a las organizaciones deportivas	20% de aumento en organizaciones deportivas capacitadas LB: 50	Año 5	1. Realización de capacitaciones a las organizaciones deportivas	20% de aumento en organizaciones deportivas capacitadas LB: 50	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
55	2. Fomento a la formación deportiva a través de escuelas de formación.	30% de actividades de fomento, se realizan a través de las organizaciones. LB:70 escuelas	Año 6	2. Fomento a la formación deportiva a través de escuelas de formación.	25% de aumento LB: 50 Escuelas	Año 6	DIDECO	MODIFICA	Modifica meta y L.B

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.2. Mejora continua de infraestructura y habilitación de espacios para el deporte y actividades deportivas
OBJETIVOS PLADECO	1. Mantener y/o mejorar de manera continua, los espacios para el deporte

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026					
N°	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN



56	1. Actualización de plan de mantenimiento y mejora continua de espacios deportivos	100% espacios operativos y con los estándares de seguridad y técnicos establecidos en cada disciplina deportiva. LB: 20 gimnasios y estadios	Anual	1. Actualización de plan de mantenimiento y mejora continua de espacios deportivos	100% espacios operativos y con los estándares de seguridad y técnicos establecidos en cada disciplina deportiva. LB: 20 gimnasios y estadios	Anual	DIDECO	NO MODIFICA	
----	--	---	-------	--	---	-------	--------	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.2. Mejora continua de infraestructura y habilitación de espacios para el deporte y actividades deportivas
OBJETIVOS PLADECO	2. <i>Habilitar espacios de uso público para el desarrollo de actividades deportivas</i>

N.º	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRITOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRITOR	PLAZO			
57	1. Elaboración de estudio de factibilidad para la habilitación/adecuación de espacios de uso público para el desarrollo de actividades deportivas	100%, estudio elaborado año 1	Año 1	1. Elaboración de estudio de factibilidad para la habilitación/adecuación de espacios de uso público para el desarrollo de actividades deportivas	100%, estudio elaborado año 1	Año 1	SECPLA	NO MODIFICA	



	(culturales, inclusivas, otras)			(culturales, inclusivas, otras)				
58	2. Catastro de zonas específicas, por Macrosector, para el desarrollo de actividades deportivas inclusivas y eventualmente masivas	100%, catastro elaborado año 1	Año 1	2. Catastro de zonas específicas, por Macrosector, para el desarrollo de actividades deportivas inclusivas y eventualmente masivas	100%, catastro elaborado año 1	Año 1	SECPLA	NO MODIFICA
60	3. Proyecto de construcción o reposición de espacios para eventos deportivos masivos	Meta: levantar una iniciativa de inversión para el desarrollo de eventos deportivos masivos. LB: 0 No existe iniciativa	Año 5	3. Proyecto de construcción o reposición de espacios para eventos deportivos masivos	Meta: levantar una iniciativa de inversión para el desarrollo de eventos deportivos masivos. LB: 0 No existe iniciativa	Año 5	SECPLA	NO MODIFICA

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.2. Mejora continua de infraestructura y habilitación de espacios para el deporte y actividades deportivas
OBJETIVOS PLADECO	3. Mejorar cobertura de espacios deportivos para la comunidad en los macrosectores



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
62	1. Mantenimiento de piloto en gimnasios de Establecimientos Educacionales (EEM) "gimnasio abierto a la comunidad"	Mantener funcionamiento del piloto LB: 2 espacios deportivos	Año 4	1. Mantenimiento de piloto en gimnasios de Establecimientos Educacionales (EEM) "gimnasio abierto a la comunidad"	Mantener funcionamiento del piloto LB: 2 espacios deportivos	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.3. Impulso de cultura deportiva y vida sana, promoviendo actividades inclusivas y de integración
OBJETIVOS PLADECO	1. Establecer núcleos de desarrollo de cultura deportiva y vida sana en cada uno de los macro sectores de la comuna

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
63	1. Elaboración de Plan de formación en cultura deportiva y vida sana, para la comuna	Plan elaborado LB: no existe el Plan	Año 5	1. Elaboración de Plan de formación en cultura deportiva y vida sana, para la comuna	Plan elaborado LB: no existe el Plan	Año 5	Corporación Municipal de Deportes y Recreación	NO MODIFICA	



64	2. Elaboración de contenido en materias deportivas y de vida saludable estableciendo una red local de difusión para la comuna	24 acciones anuales (capsulas, entrevistas u otras) LB: 0	Anual	2. Elaboración de contenido en materias deportivas y de vida saludable estableciendo una red local de difusión para la comuna	24 acciones anuales (capsulas, entrevistas u otras) LB: 0	Anual	Corporación Municipal de Deportes y Recreación	NO MODIFICA	
----	---	--	-------	---	--	-------	--	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.3. Impulso de cultura deportiva y vida sana, promoviendo actividades inclusivas y de integración
OBJETIVOS PLADECO	2. Implementar estrategias deportivas de integración

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
65	1. Incorporación de nuevas disciplinas en actividades deportivas paralímpicas	30% de aumento de nuevas disciplinas LB= 2 disciplinas	Año 5	1. Incorporación de nuevas disciplinas en actividades deportivas paralímpicas	30% de aumento de nuevas disciplinas LB= 2 disciplinas	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
66	2. Desarrollo de plan piloto de adaptación de las disciplinas implementadas en talleres	30% de actividades realizadas se desarrollan de manera inclusiva	Año 5	2. Desarrollo de plan piloto de adaptación de las disciplinas implementadas en talleres	30% de actividades realizadas se desarrollan de manera inclusiva	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.3 Deporte y Recreación
LINEAMIENTO PLADECO	1.3.3. Impulso de cultura deportiva y vida sana, promoviendo actividades inclusivas y de integración
OBJETIVOS PLADECO	3. Fortalecer programa de inclusión deportiva comunal

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026					
N°	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
67	1. Incremento de cobertura de programas inclusivos	30% de incremento en cobertura LB: 40	Año 5	1. Incremento de cobertura de programas inclusivos	30% de incremento en cobertura LB: 40	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
68	2. Incremento en N° de actividades y programas que actualmente se realiza en materias de inclusión	30% de incremento en cobertura	Año 4	2. Incremento en N° de actividades y programas que actualmente se realiza en materias de inclusión	30% de incremento en cobertura	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.4 Participación Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.4.1. Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios
OBJETIVOS PLADECO	1. Fortalecer un diseño de modelo de gestión de participación ciudadana con enfoque territorial

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
69	1. Elaboración de diagnóstico de participación ciudadana a nivel comunal para visualizar nuevas líneas de acción	100% Diagnóstico elaborado. LB:0 No existe diagnóstico	Año 4	1. Elaboración de diagnóstico de participación ciudadana a nivel comunal para visualizar nuevas líneas de acción	100% Diagnóstico elaborado. LB:0 No existe diagnóstico	Año 4	DIDECO	MODIFICA	Solicita cambio a Departamento de Participación Ciudadana
70	2. Diseño de plan de desarrollo micro territorial, asociado a cada unidad vecinal (piloto)	100% (32 UV con plan micro territorial) LB: no existe plan asociado a UV	Año 4	2. Diseño de plan de desarrollo micro territorial, asociado a cada unidad vecinal (piloto)	100% (32 UV con plan micro territorial) LB: no existe plan asociado a UV	Año 4	DIDECO	MODIFICA	Solicita cambio a Departamento de Participación Ciudadana
71	3. Constituir el Comité Técnico Territorial Municipal	Constituir Comité Técnico. LB: no existe comité técnico	Año 4	3. Constituir el Comité Técnico Territorial Municipal	Constituir Comité Técnico. LB: no existe comité técnico	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.4 Participación Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.4.1. Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios
OBJETIVOS PLADECO	2. <i>Mejorar la regulación de normativa de PAC</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
72	1. Actualización de ordenanza de participación ciudadana	100% ordenanza actualizada	Año 2	1. Actualización de ordenanza de participación ciudadana	100% ordenanza actualizada	Año 2	DIDECO	MODIFICA	Solicita cambio a Departamento de Participación Ciudadana
73	2. Desarrollar consulta ciudadana en temáticas de desarrollo local	3 nuevos instrumentos L.B:0 instrumentos	Año 4	2. Desarrollar consulta ciudadana en temáticas de desarrollo local	3 nuevos instrumentos L.B:0 instrumentos	Año 4	DIDECO	MODIFICA	Solicita cambio a Departamento de Participación Ciudadana
74	3. Actualizar los reglamentos y bases de fondos concursables y subvenciones	100 % actualizados	año 2	3. Actualizar los reglamentos y bases de fondos concursables y subvenciones	100 % actualizados	año 2	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.4 Participación Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.4.1. Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios
OBJETIVOS PLADECO	3. Fortalecer capital social comunal

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
75	1. Implementar un modelo de gestión comunitaria en los centros comunitarios	Modelo de gestión comunitario creado	Año 3	1. Implementar un modelo de gestión comunitaria en los centros comunitarios	Modelo de gestión comunitario creado	Año 3	DIDECO	NO MODIFICA	
76	2. Diseñar e implementar escuela de líderes (piloto)	100% 1 escuela de líderes implementada. L.B: 0	Año 5	2. Diseñar e implementar escuela de líderes (piloto)	100% 1 escuela de líderes implementada. L.B: 0	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.4 Participación Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.4.1. Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios
OBJETIVOS PLADECO	4. Fomento para las organizaciones sociales

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
77	1. Desarrollar planes pilotos de programas y actividades cuya formulación y ejecución está orientada a la corresponsabilidad de acciones por parte de las organizaciones	A lo menos un Plan piloto por Macrosector. L.B: 0	Año 4	1. Desarrollar planes pilotos de programas y actividades cuya formulación y ejecución está orientada a la corresponsabilidad de acciones por parte de las organizaciones	A lo menos un Plan piloto por Macrosector. L.B: 0	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	
78	2. Reformular instrumentos de participación ciudadana	50% de reformulados instrumentos PAC	Año 3	2. Reformular instrumentos de participación ciudadana	50% de reformulados instrumentos PAC	Año 3	DIDECO	MODIFICA	Solicita cambio a Departamento de Participación Ciudadana



79	3. Plan de asesoría en gestión, para las organizaciones sociales a través de convenios con universidades	50% de organizaciones cuentan con convenios de asesorías	Año 4	3. Plan de asesoría en gestión, para las organizaciones sociales a través de convenios con universidades	50% de organizaciones cuentan con convenios de asesorías	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	
----	--	--	-------	--	--	-------	--------	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.4 Participación Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.4.1. Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios
OBJETIVOS PLADECO	5. Fortalecer nuevas líneas de acción participativa con grupos de la infancia y jóvenes y adultos mayores

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
80	1. Reformulación programa de acción para jóvenes de Temuco	100 % programa creado y operativo el año 1	Año 1	1. Reformulación programa de acción para jóvenes de Temuco	100 % programa creado y operativo el año 1	Año 1	DIDECO	NO MODIFICA	
81	2. Plan de actividades para la promoción participativa de la infancia en los barrios de Temuco y en centros comunitarios	Creación de Plan LB: no existe plan	Año 5	2. Plan de actividades para la promoción participativa de la infancia en los barrios de Temuco y en centros comunitarios	Creación de Plan LB: no existe plan	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	



82	3. Plan de acción voluntaria en grupos etarios de jóvenes y adultos mayores	20% más de inscritos año dos se inscriben en acciones de voluntariado	Año 2	3. Plan de acción voluntaria en grupos etarios de jóvenes y adultos mayores	20% más de inscritos año dos se inscriben en acciones de voluntariado	Año 2	DIDECO	NO MODIFICA	
----	---	---	-------	---	---	-------	--------	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.4 Participación Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.4.1. Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios
OBJETIVOS PLADECO	6. Mejorar espacios y equipamiento comunitario

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
83	1. Plan de mejoramiento, reposición o construcción de espacios comunitarios.	Meta: Creación del plan LB: No existe el plan	Año 5	1. Plan de mejoramiento, reposición o construcción de espacios comunitarios.	Meta: Creación del plan LB: No existe el plan	Año 5	SECPLA	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.4 Participación Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.4.1. Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios
OBJETIVOS PLADECO	7. Potenciar el desarrollo comunitario a través de financiamiento de iniciativas con fondos concursables

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
84	1. Ejecución FONDECOV	10% más organizaciones que postulan al año	Año 5	1. Ejecución FONDECOV	10% más organizaciones que postulan al año	Año 5	SECPLA	NO MODIFICA	
85	2. Implementar un proceso de participación para generar iniciativas con fondos concursables	Meta, convocar a 12 representantes del mundo de la cultura y las artes. Línea de base: 0 (no existe proceso)	Anual Año 5	2. Implementar un proceso de participación para generar iniciativas con fondos concursables	Meta, convocar a 12 representantes del mundo de la cultura y las artes. Línea de base: 0 (no existe proceso)	Anual Año 5	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
86	3. Ejecución FONDER	Realización de un fondo concursable al año. LB: 0 debido a Pandemia	Anual	3. Ejecución FONDER	Realización de un fondo concursable al año. LB: 0 debido a Pandemia	Anual	Desarrollo Rural	ELIMINA	Sin presupuesto para ejecutar acción



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.5 Desarrollo Cultural
LINEAMIENTO PLADECO	1.5.1. Fortalecimiento de la cultura reconociendo aspectos identitarios y patrimoniales del territorio
OBJETIVOS PLADECO	1. Establecer mecanismos de difusión para la puesta en valor de actividades culturales

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
88	1. Elaborar un plan anual de actividades colaborativas	Creación de un plan. LB: no existe plan.	Año 4	1. Elaborar un plan anual de actividades colaborativas	Creación de un plan. LB: no existe plan.	Año 4	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
89	2. Programa de difusión de actividades colaborativas	Creación del programa de difusión. LB: no existe programa de difusión	Año 5	2. Programa de difusión de actividades colaborativas	Creación del programa de difusión. LB: no existe programa de difusión	Anual año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica Plazo anual, Forma parte del Plan de acción de la Dirección
401	3. Implementación de plan de cultura	100% implementado LB: Plan Actualizado 2022	Anual Año 5	3. Implementación de plan de cultura	100% implementado LB: Plan Actualizado 2022	Anual Año 5	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	



402	4. Implementación de un nuevo Plan Municipal de Cultura, que permita actualizar los ejes de planificación en el territorio y su vinculación con la creación artística local.	100% implementado LB: Plan Actualizado 2025	Año 6	4. Implementación de un nuevo Plan Municipal de Cultura, que permita actualizar los ejes de planificación en el territorio y su vinculación con la creación artística local.	100% implementado LB: Plan Actualizado 2025	Año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica plazo de la actividad
-----	--	--	-------	--	--	-------	---	----------	--------------------------------

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.5 Desarrollo Cultural
LINEAMIENTO PLADECO	1.5.1. Fortalecimiento de la cultura reconociendo aspectos identitarios y patrimoniales del territorio
OBJETIVOS PLADECO	2. Mejorar y aumentar los medios y redes para promoción y financiamiento

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
90	1. Incremento de asignación anual de recursos al FOMDEC y diversificar las áreas de financiamiento	25% de aumento de recursos	Anual Año 5	1. Incremento de asignación anual de recursos al FOMDEC y diversificar las áreas de financiamiento	25% de aumento de recursos	Anual Año 5	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
91	2. Plan de capacitación en materias de formulación de proyectos para agrupaciones culturales	Creación del plan LB: no existe plan	Año 4	2. Plan de capacitación en materias de formulación de proyectos para agrupaciones culturales	Creación del plan LB: no existe plan	Año 4	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.5 Desarrollo Cultural
LINEAMIENTO PLADECO	1.5.1. Fortalecimiento de la cultura reconociendo aspectos identitarios y patrimoniales del territorio
OBJETIVOS PLADECO	3. <i>Mejorar el acceso a la cultura en distintos sectores de la comuna</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
92	1. Diversificación de oferta programática (artes escénicas, musicales, otras)	20% de nuevas actividades creadas	Anual Año 5	1. Diversificación de oferta programática (artes escénicas, musicales, otras)	20% de nuevas actividades creadas	Anual año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Plazo Meta anual
93	2. Implementación de plan anual de actividades culturales en los distintos macrosectores de la comuna (ejemplo: Purrún)	100% de los macro sectores cuentan con actividades culturales	Anual Año 5	2. Implementación de plan anual de actividades culturales en los distintos macrosectores de la comuna (ejemplo: Purrún)	A lo menos 2 macro sectores cuentan con actividades culturales	Anual año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Cambia meta y Modifica Plazo Meta anual
94	3. Diseño e implementación de plan de actividades de formación cultural en espacios de uso público en barrios (apropiación del espacio público)	20% de incremento de actividades realizadas	Año 3	3. Diseño e implementación de plan de actividades de formación cultural en espacios de uso público en barrios (apropiación del espacio público)	20% de incremento de actividades realizadas	Año 3	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	



95	4. Apertura de talleres hacia cada uno de los macrosectores (canto, baile, otros)	100% de los macrosectores cuentan con talleres	Año 4	4. Apertura de talleres hacia cada uno de los macrosectores (canto, baile, otros)	100% de los macrosectores cuentan con talleres	Año 4	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
----	---	--	-------	---	--	-------	---	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.5 Desarrollo Cultural
LINEAMIENTO PLADECO	1.5.1. Fortalecimiento de la cultura reconociendo aspectos identitarios y patrimoniales del territorio
OBJETIVOS PLADECO	4. Incentivar la creación, las expresiones y manifestaciones artísticas y culturales

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
96	1. Plan de formación para la creación de nuevas actividades y manifestaciones artísticas	Creación del Plan LB: no existe el plan	Año 5	1. Plan de formación para la creación de nuevas actividades y manifestaciones artísticas	Creación del Plan LB: no existe el plan	Año 5	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
97	2. Creación de fondo de incentivo para el apoyo y desarrollo de nuevas expresiones artísticas	100%Fondo creado	Año 1	2. Creación de fondo de incentivo para el apoyo y desarrollo de nuevas expresiones artísticas	100%Fondo creado	Año 1	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.5 Desarrollo Cultural
LINEAMIENTO PLADECO	1.5.1. Fortalecimiento de la cultura reconociendo aspectos identitarios y patrimoniales del territorio
OBJETIVOS PLADECO	5. Fortalecer identidad comunal revalorizando el patrimonio material e inmaterial

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
98	1. Realizar estudio que caracterice al público y audiencias presentes en la comuna	Estudio elaborado 100% LB: 0 No existe estudio	Año 6	1. Realizar estudio que caracterice al público y audiencias presentes en la comuna	Estudio elaborado 100% LB: 0 No existe estudio	Año 6	Corporación Cultural	NO MODIFICA	
99	2. Repositorio patrimonio cultural inmaterial de la comuna	Repositorio elaborado LB: No existe repositorio	Año 5	2. Repositorio patrimonio cultural inmaterial de la comuna	Repositorio elaborado LB: No existe repositorio	Año 5	Corporación Cultural	NO MODIFICA	
100	3. Elaboración de campaña publicitaria en materia de difusión de eventos culturales para los habitantes de la comuna	30 eventos cuentan con campaña publicitaria LB:30 eventos	Anual	3. Elaboración de campaña publicitaria en materia de difusión de eventos culturales para los habitantes de la comuna	30 eventos cuentan con campaña publicitaria LB:30 eventos	Anual	Corporación Cultural	NO MODIFICA	



101	4. Implementación de programas que promuevan identidad comunal, a través de concursos, creaciones, actividades masivas, entre otros	20% de incremento de iniciativas LB: 5 actividades	Anual Año 5	4. Implementación de programas que promuevan identidad comunal, a través de concursos, creaciones, actividades masivas, entre otros	20% de incremento de iniciativas LB: 5 actividades	Año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Cambia Plazo Meta Anual
-----	---	--	----------------	---	--	-------	---	----------	----------------------------

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.5 Desarrollo Cultural
LINEAMIENTO PLADECO	1.5.1. Fortalecimiento de la cultura reconociendo aspectos identitarios y patrimoniales del territorio
OBJETIVOS PLADECO	6. Fortalecer la institucionalidad de la organizaciones culturales

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
102	1. Plan de Articulación institucional para fortalecer el apoyo a las organizaciones culturales	Mesa constituida	Año 1	1. Plan de Articulación institucional para fortalecer el apoyo a las organizaciones culturales	Mesa constituida	Año 1	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
103	2. Formulación de un plan de apoyo a las organizaciones culturales	20% cuentan con plan	Año 1	2. Formulación de un plan de apoyo a las organizaciones culturales	20% cuentan con plan	Año 1	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.5 Desarrollo Cultural
LINEAMIENTO PLADECO	1.5.2. Mejora continua de la infraestructura y espacios para actividades artístico-culturales
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Recuperación y mantención de espacios culturales</i>

	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026					
N°	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
104	1. Elaboración de catastro de N° y estado de espacios públicos emblemáticos de la comuna, para impulsar la apropiación de estos por parte de la ciudadanía	100% catastro elaborado	Año 1	1. Elaboración de catastro de N° y estado de espacios públicos emblemáticos de la comuna, para impulsar la apropiación de estos por parte de la ciudadanía	100% catastro elaborado	Año 1	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
105	2. Elaboración de un plan de intervención de espacios públicos para la cultura	Creación del plan. LB:0 No existen Plan de intervención en estos espacios	Año 4	2. Elaboración de un plan de intervención de espacios públicos para la cultura	Creación del plan. LB:0 No existen Plan de intervención en estos espacios	Año 4	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
106	3. Desarrollo de un proyecto para el desarrollo de la cultura en la comuna	Meta: levantar una iniciativa de inversión para el desarrollo de la cultura. LB: no existe desarrollo de un	Año 5	3. Desarrollo de un proyecto para el desarrollo de la cultura en la comuna	Meta: levantar una iniciativa de inversión para el desarrollo de la cultura. LB: no existe desarrollo de un	Año 5	SECPLA	NO MODIFICA	



	proyecto para el desarrollo de la cultura.			proyecto para el desarrollo de la cultura.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.5 Desarrollo Cultural
LINEAMIENTO PLADECO	1.5.2. Mejora continua de la infraestructura y espacios para actividades artístico-culturales
OBJETIVOS PLADECO	1. Recuperación y mantención de espacios culturales

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
403	4. Vincular a distintas unidades municipales en la formulación y ejecución de proyectos que permitan recuperar los espacios culturales y su puesta en valor al servicio de la comunidad.	Proyecto mejoramiento Centro Cultural Galo Sepúlveda LB=0	Año 6	Vincular a distintas unidades municipales en la formulación y ejecución de proyectos que permitan recuperar los espacios culturales y su puesta en valor al servicio de la comunidad.	Proyecto mejoramiento Centro Cultural Galo Sepúlveda LB=0	Año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Cambia Plazo Considerar postulación a fondos externos y/o financiamiento a través Proyectos de Inversión Municipal-Año 2025 se postuló a Fondar .



404	5. Generar 1 programa anual de mantención y conservación de los espacios culturales, mejorando el acceso y la experiencia de los usuarios a los bienes culturales.	Programa de Mantención y conservación de espacios LB=0	Año 6	Generar 1 programa anual de mantención y conservación de los espacios culturales, mejorando el acceso y la experiencia de los usuarios a los bienes culturales.	Programa de Mantención y conservación de espacios LB=0	Año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Cambia Plazo Considerar postulación a fondos externos y/o financiamiento a través Proyectos de Inversión Municipal-Año 2025 se postuló a Fondar .

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.6 Inclusión
LINEAMIENTO PLADECO	1.6.1. Fortalecimiento de la institucionalidad comunal en materia de inclusión
OBJETIVOS PLADECO	2. Fortalecer una red de articulación en materia de inclusión en la comuna

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026				DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO				
111	1. Fortalecimiento de comité laboral comunal	2 acciones al año de capacitación a la inserción laboral. LB: 1 acción	Anual	1. Fortalecimiento de comité laboral comunal	2 acciones al año de capacitación a la inserción laboral. LB: 1 acción	Anual	DIDECO	NO MODIFICA		
112	2. Gestionar la inserción laboral de PCD a través de convenios con	10% de incremento de colocaciones anuales LB: 20 colocaciones.	Anual	2. Gestionar la inserción laboral de PCD a través de convenios con	10% de incremento de colocaciones anuales LB: 20 colocaciones.	Anual	DIDECO	NO MODIFICA		



	empresas e instituciones			empresas e instituciones					
113	3. Plan de sensibilización de la discapacidad desde la perspectiva inclusiva, para dar a conocer el enfoque desde el municipio y vínculo con red comunal	20 % de aumento LB:4 acciones de sensibilización	Año 4	3. Plan de sensibilización de la discapacidad desde la perspectiva inclusiva, para dar a conocer el enfoque desde el municipio y vínculo con red comunal	20 % de aumento LB:4 acciones de sensibilización	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	
114	4. Suscripción de convenios colaborativos con empresas privadas e instituciones educativas	6 convenios firmados	Año 3	4. Suscripción de convenios colaborativos con empresas privadas e instituciones educativas	6 convenios firmados	Año 3	DIDECO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.6 Inclusión
LINEAMIENTO PLADECO	1.6.1. Fortalecimiento de la institucionalidad comunal en materia de inclusión
OBJETIVOS PLADECO	3. Fortalecer programa de apoyo a la atención domiciliaria

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			



115	1. Plan para mejorar alcance de programa de apoyo al cuidador (herramientas técnicas, gestión de documentación, entre otros)	30% de aumento de prestaciones a cuidadores	Año 2	1. Plan para mejorar alcance de programa de apoyo al cuidador (herramientas técnicas, gestión de documentación, entre otros)	30% de aumento de prestaciones a cuidadores	Año 2	DIDECO	NO MODIFICA	
116	2. Actualizar catastro y georreferenciar ubicación de usuarios de programa	100% de usuarios incluidos correctamente en registro	Año 3	2. Actualizar catastro y georreferenciar ubicación de usuarios de programa	100% de usuarios incluidos correctamente en registro	Año 3	DIDECO	NO MODIFICA	
117	3. Promoción participación de red de apoyo y conformar agrupación comunal en la materia con representación de macro sectores	80% del total de instituciones incumbentes se suman a la red	Año 2	3. Promoción participación de red de apoyo y conformar agrupación comunal en la materia con representación de macro sectores	80% del total de instituciones incumbentes se suman a la red	Año 2	DIDECO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.6 Inclusión
LINEAMIENTO PLADECO	1.6.1. Fortalecimiento de la institucionalidad comunal en materia de inclusión
OBJETIVOS PLADECO	4. <i>Generar habilidades para inserción laboral</i>

MATRIZ 2025	MATRIZ 2026
-------------	-------------



Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
118	1. Fortalecimiento de programa de capacitación en materias de inserción laboral (capacitación, egreso, inserción, retroalimentación)	Incremento de un 50% de personas que participan en programas de capacitación	Año 3	1. Fortalecimiento de programa de capacitación en materias de inserción laboral (capacitación, egreso, inserción, retroalimentación)	Incremento de un 50% de personas que participan en programas de capacitación	Año 3	DIDECO	NO MODIFICA	
119	2. Crear instrumento para medir impacto/logro del programa	Creación del instrumento LB: 0, no existe instrumento	Año 4	2. Crear instrumento para medir impacto/logro del programa	Creación del instrumento LB: 0, no existe instrumento	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades
OBJETIVOS PLADECO	1. Incrementar la sensación de seguridad en la comuna

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
120	1. Campañas de difusión de carácter preventivo que permita potenciar	100% 3 campañas preventivas realizadas al año LB: 1 campaña	Anual	1. Campañas de difusión de carácter preventivo que permita potenciar	100% 3 campañas preventivas realizadas al año LB: 1 campaña	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



	los factores protectores de los macro sectores y en el sector rural			los factores protectores de los macro sectores y en el sector rural					
405	2. Actualización de matriz de sitios inseguros en la comuna de Temuco	100% 1 Matriz actualizada. LB=0, no existe.	Anual	2. Actualización de matriz de sitios inseguros en la comuna de Temuco	100% 1 Matriz actualizada. LB=0, no existe.	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades
OBJETIVOS PLADECO	2. Fortalecer la prevención de delitos e incivildades en sector rural

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
122	1. Ejecución de rondas preventivas en sector rural	100% 6 rondas preventivas mensuales	Anual	1. Ejecución de rondas preventivas en sector rural	100% 6 rondas preventivas mensuales	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
123	2. Plan de trabajo en red intra e interinstitucional para prevención y atención de delitos	100% 1 Plan de Trabajo anual. (Diciembre –Enero) LB= 1 Plan de trabajo.	Anual	2. Plan de trabajo en red intra e interinstitucional para prevención y atención de delitos	100% 1 Plan de Trabajo anual. (Diciembre –Enero)	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



	e incivildades en sector rural			e incivildades en sector rural	LB= 1 Plan de trabajo.				

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades
OBJETIVOS PLADECO	3. Fortalecimiento de la red local en cada macro sector y sector rural, para potenciar factores protectores y disminuir factores de riesgo

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
124	1. Mesas de trabajo territorial en sectores con Oficinas de Seguridad Comunitaria	100% 1 mesa conformada por cada macro sector con Oficina de Seguridad Comunitaria. LB= 0, no existe mesa de trabajo.	Año 5	1. Mesas de trabajo territorial en sectores con Oficinas de Seguridad Comunitaria	100% 1 mesa conformada por cada macro sector con Oficina de Seguridad Comunitaria. LB= 0, no existe mesa de trabajo.	Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
406	2. Acercamiento y difusión de oferta programática por Oficina	100% 4 iniciativas mensuales. LB= 0, no existe iniciativa	Anual	2. Acercamiento y difusión de oferta programática por Oficina	100% 4 iniciativas mensuales. LB= 0, no existe iniciativa	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



Móvil de Seguridad			Móvil de Seguridad					

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades
OBJETIVOS PLADECO	4. Capacitar a las organizaciones comunitarias en la formulación y gestión de fondos concursables y/o asignaciones directas en temas de seguridad pública

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
126	2. Asesorías y/o elaboración de proyectos a organizaciones sociales, para postulación a fondos concursables	100% 20 proyectos presentados LB: 3 proyectos presentados con asesoría	Anual	2. Asesorías y/o elaboración de proyectos a organizaciones sociales, para postulación a fondos concursables	100% 20 proyectos presentados LB: 3 proyectos presentados con asesoría	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
127	3. Elaboración y presentación de proyectos de seguridad con asignación directa	100% 5 proyectos al año. LB: 2 proyectos	Anual Año 2	3. Elaboración y presentación de proyectos de seguridad con asignación directa	100% 5 proyectos al año. LB: 2 proyectos	Anual Año 2	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



128	4. Diálogos sobre seguridad pública y factores relacionados en mesas de trabajo territorial ejecutadas por las Oficinas de Seguridad Comunitaria	100% 2 diálogos anuales por oficina de seguridad comunitaria	Año 5	4. Diálogos sobre seguridad pública y factores relacionados en mesas de trabajo territorial ejecutadas por las Oficinas de Seguridad Comunitaria	100% 2 diálogos anuales por oficina de seguridad comunitaria	Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
-----	--	--	-------	--	--	-------	-------------------	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades
OBJETIVOS PLADECO	5. Fortalecer estrategias de la prevención de delitos e incivildades

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
129	1. Incremento en N° de móviles para avanzar en la identificación; catastros constantes por unidades vecinales de puntos de microbasurales, sitios eriazos que generan inseguridad, entre otros	33% 6 móviles	Año 2	1. Incremento en N° de móviles para avanzar en la identificación; catastros constantes por unidades vecinales de puntos de microbasurales, sitios eriazos que generan inseguridad, entre otros	33% 6 móviles	Año 2	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
130	2. Difusión de uso y alcance del 1409 como número de emergencias	100% 4 campañas	Año 5	2. Difusión de uso y alcance del 1409 como número de emergencias	100% 4 campañas	Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



13 1	3. Patrullaje preventivo (número de patrullajes y ampliación de turnos 24/7)	66% de aumento de patrullajes diarios LB: 4 patrullajes LB: 14 patrullajes	Año 5	3. Patrullaje preventivo (número de patrullajes y ampliación de turnos 24/7)	66% de aumento de patrullajes diarios LB: 4 patrullajes LB: 14 patrullajes	Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
13 2	4. Sistema de televigilancia	42% aumento de cámaras operando al año 4 LB: 72 cámaras	Año 4	4. Sistema de televigilancia	42% aumento de cámaras operando al año 4 LB: 72 cámaras	Año 4	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
13 3	5. Implementación pórticos lectores de placas patente de vehículos "pórtico vigía"	100% Sistema instalado LB: 0, no existe sistema	Año 5	5. Implementación pórticos lectores de placas patente de vehículos "pórtico vigía"	100% Sistema instalado LB: 0, no existe sistema	Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
13 4	6. Aumento de patrullaje aéreo (drones)	50 % de aumento de cobertura de patrullaje en periodo	Año 5	6. Aumento de patrullaje aéreo (drones)	50 % de aumento de cobertura de patrullaje en periodo	Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
40 7	7. Asesoría y gestión a organizaciones formales y/o informales que requieran cierre de pasajes	80% LB= Ingreso de solicitudes de cierres de pasaje año 2022.	Anual	7. Asesoría y gestión a organizaciones formales y/o informales que requieran cierre de pasajes	80% LB= Ingreso de solicitudes de cierres de pasaje año 2022.	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivilidades
OBJETIVOS PLADECO	6. <i>Prevenir y reducir violencia intrafamiliar a través de medidas de intervención integrales</i>

MATRIZ 2025	MATRIZ 2026
-------------	-------------



Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
408	9. Presentación de proyectos y/o convenios para la ejecución de programas orientados a la prevención y atención de mujeres víctimas de violencia	100 % de convenios/proyectos presentados LB=4 programas en ejecución (Cari, Centro de la Mujer, Programa de Prevención de Violencia contra la Mujer, Hevpa)	Anual	1. Presentación de proyectos y/o convenios para la ejecución de programas orientados a la prevención y atención de mujeres víctimas de violencia	100 % de convenios/proyectos presentados LB=4 programas en ejecución (Cari, Centro de la Mujer, Programa de Prevención de Violencia contra la Mujer, Hevpa)	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
409	10. Atenciones psico-socio-jurídicas a mujeres víctimas de violencia	100% de atenciones realizadas LB: Atenciones Depto Igualdad de Género 2022	Anual	2. Atenciones psico-socio-jurídicas a mujeres víctimas de violencia	100% de atenciones realizadas LB: Atenciones Depto Igualdad de Género 2022	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
410	11. Presentación de proyectos y/o convenios para la ejecución de programas orientados a la atención de NNA víctimas de violencia intrafamiliar.	100% LB= 1 programa en ejecución (OPD 24 horas)	Anual	3. Presentación de proyectos y/o convenios para la ejecución de programas orientados a la atención de NNA víctimas de violencia intrafamiliar.	100% LB= 1 programa en ejecución (OPD 24 horas)	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivilidades
OBJETIVOS PLADECO	7. Detectar y eliminar focos de riesgos de delitos e incivilidades: casas abandonadas, sitios eriazos, cierre de pasajes, otro

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
143	1. Talleres de difusión de protocolos de detección y eliminación de focos de riesgo	100% de unidades territoriales cuentan con información LB: 10 macrosectores urbanos y 3 unidades vecinales rurales	Año 5	1. Talleres de difusión de protocolos de detección y eliminación de focos de riesgo	100% de unidades territoriales cuentan con información LB: 10 macrosectores urbanos y 3 unidades vecinales rurales	Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivilidades
OBJETIVOS PLADECO	8. Prevenir la deserción escolar mediante estrategias de detección de deserción y reinserción escolar



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
145	2. Coordinación y orientación para personas en proceso de reinserción escolar	100% de atenciones en orientación a la reinserción escolar requeridas son atendidas	Año 2	1. Coordinación y orientación para personas en proceso de reinserción escolar	100% de atenciones en orientación a la reinserción escolar requeridas son atendidas	Año 2	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
146	3. Programa de promoción para la permanencia en el sistema escolar	100% 3 actividades	Anual	2. Programa de promoción para la permanencia en el sistema escolar	100% 3 actividades	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
147	4. Fortalecimiento del trabajo en red, para promover la reinserción escolar	100% 2 actividades anuales	Anual Año 5	3. Fortalecimiento del trabajo en red, para promover la reinserción escolar	100% 2 actividades anuales	Anual Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades
OBJETIVOS PLADECO	9. Prevenir conductas infractoras en NNA (niños, niñas y adolescentes)



N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
149	2. Atención sicosocial a familias ingresadas a los programas	80% del total de familias ingresadas. 120 familias anual (PANNYA)	Anual	2. Atención sicosocial a familias ingresadas a los programas	80% del total de familias ingresadas. 120 familias anual (PANNYA)	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
411	3. Presentación de proyectos y/o convenios para la ejecución de programas orientados a la prevención de conductas infractoras en NNA	100% LB= 3 programa en ejecución (Sistema Lazos: Equipo de detección temprana, Triple P, Terapia Multisistémica)	Anual	1. Presentación de proyectos y/o convenios para la ejecución de programas orientados a la prevención de conductas infractoras en NNA	100% LB= 3 programa en ejecución (Sistema Lazos: Equipo de detección temprana, Triple P, Terapia Multisistémica)	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
412	4. Talleres comunitarios para NNA	80% LB= Cobertura programa 24 Horas Deportivo año 2022	Anual	3. Talleres comunitarios para NNA	80% LB= Cobertura programa 24 Horas Deportivo año 2022	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades
OBJETIVOS PLADECO	10. Prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
413	1. Presentación de proyectos y/o convenios para la ejecución de programas orientados a la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas.	100% LB= 1 programa en ejecución (Senda Previene Temuco).	Anual	1. Presentación de proyectos y/o convenios para la ejecución de programas orientados a la prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y otras drogas.	100% LB= 1 programa en ejecución (Senda Previene Temuco).	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.1. Prevención de factores de riesgos delictuales impulsando la sensación de seguridad en la comuna a través del fortalecimiento de factores protectores y la atención de delitos e incivildades
OBJETIVOS PLADECO	11. Brindar atención psico-socio-jurídica ante situaciones conflictivas no constitutivas de delito y delitos no violentos.

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
414	1. Asesoría y acompañamiento jurídico a los vecinos y vecinas de la comuna	80% LB=Cobertura año 2022, programa: Atención Jurídica ciudadana.	Anual	1. Asesoría y acompañamiento jurídico a los vecinos y vecinas de la comuna	80% LB=Cobertura año 2022, programa: Atención Jurídica ciudadana.	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
415	2. Atención integral para la resolución pacífica de conflictos vecinales o comunitarios	80% LB=Cobertura año 2022, programa: Mediación vecinal	Anual	2. Atención integral para la resolución pacífica de conflictos vecinales o comunitarios	80% LB=Cobertura año 2022, programa: Mediación vecinal	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
416	3. Asesoría, representación jurídica y atención psicológica gratuita a personas víctimas de delitos no violentos	80% LB=Cobertura año 2022, programa: Atención a víctimas	Anual	3. Asesoría, representación jurídica y atención psicológica gratuita a personas víctimas de delitos no violentos	80% LB=Cobertura año 2022, programa: Atención a víctimas	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.2. Promoción del rol comunitario en la prevención de factores de riesgo
OBJETIVOS PLADECO	1. Fomentar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
N°	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
152	1. Constitución de comités de seguridad	100% 10 Comités constituidos al año	Anual Año 5	1. Constitución de comités de seguridad	100% 10 Comités constituidos al año	Anual Año 5	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
153	2. Jornadas de capacitación para prevención de delitos e incivildades	100% 5 jornadas de capacitación	Año 1	2. Jornadas de capacitación para prevención de delitos e incivildades	100% 5 jornadas de capacitación	Año 1	Seguridad Pública	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.7 Seguridad Ciudadana
LINEAMIENTO PLADECO	1.7.2. Promoción del rol comunitario en la prevención de factores de riesgo
OBJETIVOS PLADECO	2. Fortalecer el rol de la comunidad en materias de seguridad

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
N°	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			



158	2. Jornadas de capacitación en prevención de delitos	100% 2 jornadas anuales LB:0	Anual	1. Jornadas de capacitación en prevención de delitos	100% 2 jornadas anuales LB:0	Anual	Seguridad Pública	NO MODIFICA	
-----	--	------------------------------	-------	--	------------------------------	-------	-------------------	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.1. Contribución continua a la disminución de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Articulación de actores para la disminución de brechas de pobreza</i>

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
159	1. Articulación entre actores públicos y privados, para incrementar la difusión de programas de apoyo	2 encuentros al año LB= 0, no se realizan encuentros.	Anual	1. Articulación entre actores públicos y privados, para incrementar la difusión de programas de apoyo	2 encuentros al año LB= 0, no se realizan encuentros.	Anual	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.1. Contribución continua a la disminución de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna
OBJETIVOS PLADECO	2. Fortalecer programas de ayudas paliativas y de accesos a servicios básico

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
161	2. Incremento de cobertura de programas sociales según demandas y requerimientos	5% de incremento de cobertura en programas sociales. LB= 19.000 entrega ayudas sociales (año 2019)	Año 6	1. Incremento de cobertura de programas sociales según demandas y requerimientos	5% de incremento de cobertura en programas sociales. LB= 19.000 entrega ayudas sociales (año 2019)	Año 6	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.1. Contribución continua a la disminución de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna
OBJETIVOS PLADECO	3. Fomento a la empleabilidad (dependiente e independiente)

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
162	1. Encuentro de articulación entre actores públicos y privados para difusión de programas públicos de apoyo a la empleabilidad	4 reuniones anuales LB: 2 reuniones anuales.	Año 6	1. Encuentro de articulación entre actores públicos y privados para difusión de programas públicos de apoyo a la empleabilidad	4 reuniones anuales LB: 2 reuniones anuales.	Año 6	DIDECO	NO MODIFICA	
163	2. Implementación de programa de emprendimiento para personas con vulnerabilidad socioeconómica que son usuarios de programas sociales de la DIDECO	Se da cumplimiento a 100% de lo programado. LB: 230 usuarios (programa emprendemos semilla)	Año 6	2. Implementación de programa de emprendimiento para personas con vulnerabilidad socioeconómica que son usuarios de programas sociales de la DIDECO	Se da cumplimiento a 100% de lo programado. LB: 230 usuarios (programa emprendemos semilla)	Anual	DIDECO	MODIFICA	Modifica año de cumplimiento



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.2. Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Disponer de servicios sociales enfocados a mejorar y proteger derechos de las personas mayores vulnerable de la comuna</i>

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
164	1. Creación del departamento de adulto mayor	Programa creado en periodo indicado LB= 0 (no existe programa)	Año 2	1. Creación del departamento de adulto mayor	Programa creado en periodo indicado LB= 0 (no existe programa)	Año 2	Personas Mayores	NO MODIFICA	
165	2. Crear instancias, acciones y programa para la prestación de servicios sociales a las personas mayores	1 Programa creado en periodo indicado LB= 0 (no existe programa)	Año 2	2. Crear instancias, acciones y programa para la prestación de servicios sociales a las personas mayores	1 Programa creado en periodo indicado LB= 0 (no existe programa)	Año 2	Personas Mayores	NO MODIFICA	



166	3. Realizar atención y gestión de casos sociales por medio de atención en centros comunitarios visitas domiciliarias y derivaciones para la gestión de ayuda social paliativa o vinculación con hogares de larga estadía	100% de casos atendidos con respuesta LB: 1500 casos	Anual	3. Realizar atención y gestión de casos sociales por medio de atención en centros comunitarios visitas domiciliarias y derivaciones para la gestión de ayuda social paliativa o vinculación con hogares de larga estadía	100% de casos atendidos con respuesta LB: 1500 casos	Anual	Personas Mayores	ELIMINA	Se reformula en acciones de 428 a 433
168	5. Creación de programa "yo te acompaño"	Programa creado en periodo indicado LB= 0(Programa no existe)	Año 1	5. Creación de programa "yo te acompaño"	Programa creado en periodo indicado LB= 0(Programa no existe)	Año 1	Personas Mayores	NO MODIFICA	
169	6. Implementación de fono emergencia adulto mayor	100% sistema implementado en periodo indicado LB= 0,No existe servicio	Año 1	6. Implementación de fono emergencia adulto mayor	100% sistema implementado en periodo indicado LB= 0,No existe servicio	Año 1	Personas Mayores	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.2. Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	1. Disponer de servicios sociales enfocados a mejorar y proteger derechos de las personas mayores vulnerable de la comuna

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
170	7. Generar redes de colaboración, público o privado, por medio de voluntariados o acciones para prestación de servicios	Generar vinculación con 2 nuevas redes de colaboración LB= 3 redes de trabajo colaborativo con entidades universitarias de educación superior.	Anual Año 4	7. Generar redes de colaboración, público o privado, por medio de voluntariados o acciones para prestación de servicios	Generar vinculación con 2 nuevas redes de colaboración LB= 3 redes de trabajo colaborativo con entidades universitarias de educación superior.	Anual Año 4	Personas Mayores	ELIMINA	Se reformula en acción 432
171	8. Generar instancias de recreación para las personas mayores por medio de entrega de servicios de traslado para	25 % de organizaciones es beneficiada con servicios de traslado. LB: 380 Organizaciones.	Anual	8. Generar instancias de recreación para las personas mayores por medio de entrega de servicios de traslado para	25 % de organizaciones es beneficiada con servicios de traslado. LB: 380 Organizaciones.	Anual	Personas Mayores	ELIMINA	Se reformula, la considera acción 423.



agrupaciones de la comuna			agrupaciones de la comuna					

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.2. Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	2. Fomentar estrategia de participación activa de los adultos mayores a través de la disposición de espacios municipales y centros comunitarios que presentan accesibilidad y equipamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
172	1. Aumento de cobertura, promoción del envejecimiento activo y saludable, a través de talleres recreacionales, culturales y capacitación	5% de incremento anual de cobertura promedio mensual. LB: 3000 participaciones promedio mensual.	Anual Año 5	1. Aumento de cobertura, promoción del envejecimiento activo y saludable, a través de talleres recreacionales, culturales y capacitación	5% de incremento anual de cobertura promedio mensual. LB: 3000 participaciones promedio mensual.	Anual Año 5	Personas Mayores	ELIMINA	Se reformula, la considera acción 424



173	2. Asesoría en elaboración y ejecución de proyectos y fondos concursables a organizaciones y agrupaciones de personas mayores	80% de clubes recibe asesoría de manera anual. LB: 380 Agrupaciones de personas mayores.	Anual	2. Asesoría en elaboración y ejecución de proyectos y fondos concursables a organizaciones y agrupaciones de personas mayores	80% de clubes recibe asesoría de manera anual. LB: 380 Agrupaciones de personas mayores.	Anual	Personas Mayores	ELIMINA	Se reformula, la considera acción 433
174	3. Asesoría para renovación y actualización de directivas y constitución de nuevas agrupaciones de personas mayores de la comuna de Temuco	Asesorar al 25 % de organizaciones o agrupaciones en la temática. LB: 380 Agrupaciones de personas mayores.	Anual	3. Asesoría para renovación y actualización de directivas y constitución de nuevas agrupaciones de personas mayores de la comuna de Temuco	Asesorar al 25 % de organizaciones o agrupaciones en la temática. LB: 380 Agrupaciones de personas mayores.	Anual	Personas Mayores	ELIMINA	Se reformula, la considera acción 433
175	4. Diversificación y aumento de oferta de actividades para incremento de cobertura	Incrementar en un 5% oferta de talleres o servicios. Línea Base: 70 Talleres. 5 tipos de servicios sociales.	Año 5	4. Diversificación y aumento de oferta de actividades para incremento de cobertura	Incrementar en un 5% oferta de talleres o servicios. Línea Base: 70 Talleres. 5 tipos de servicios sociales.	Año 5	Personas Mayores	ELIMINA	Se reformula, la considera acción 424
176	5. Realización de eventos masivos informativos y de recreación	10% de aumento de cobertura anual LB: 1000 adultos mayores	Anual	5. Realización de eventos masivos informativos y de recreación	10% de aumento de cobertura anual LB: 1000 adultos mayores	Anual	Personas Mayores	ELIMINA	Se reformula, la considera acción 423.



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
177	6. Incorporación a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores OMS	100%. Municipio es incorporado a red mundial de ciudades amigables en periodo indicado	Año 1	6. Incorporación a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores OMS	100%. Municipio es incorporado a red mundial de ciudades amigables en periodo indicado	Año 1	Personas Mayores	NO MODIFICA	
178	7. Integración de personas mayores a actividades generadas en mesas de trabajo comunales (sobre personas mayores)	Incremento de un 5% anual en participación de personas mayores en actividades mesa de trabajo. LB: Sin participación en mesas comunales. Se considera base 50 personas	Anual	7. Integración de personas mayores a actividades generadas en mesas de trabajo comunales (sobre personas mayores)	Incremento de un 5% anual en participación de personas mayores en actividades mesa de trabajo. LB: Sin participación en mesas comunales. Se considera base 50 personas	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	
179	8. Generar trabajo colaborativo con universidades, servicios públicos o entidades privadas, para la realización de charlas y seminarios de sensibilización a la población, sobre la	2 Acciones anuales de trabajo colaborativo. LB: Acciones colaborativas con 3 entidades universitarias	Anual	8. Generar trabajo colaborativo con universidades, servicios públicos o entidades privadas, para la realización de charlas y seminarios de sensibilización a la población, sobre la	2 Acciones anuales de trabajo colaborativo. LB: Acciones colaborativas con 3 entidades universitarias	Anual	Personas Mayores	ELIMINA	Reformulada, se incorporan trabajo de vinculación y colaborativo en acciones 22,25 y 31.



relevancia de las personas mayores en la sociedad			relevancia de las personas mayores en la sociedad					
---	--	--	---	--	--	--	--	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.2. Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	3. Disponer Espacios para las Personas Mayores.

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			



421	5. Llevar estadística asociada a uso de recintos	Disponer de reportes mensuales asociados a uso de totalidad de recintos administrados. LB: 100% de recintos administrados cuentan con sistema de reporte de actividades desarrolladas, Año 2024	Anual	Llevar estadística asociada a uso de recintos	Disponer de reportes mensuales asociados a uso de totalidad de recintos administrados. LB: 100% de recintos administrados cuentan con sistema de reporte de actividades desarrolladas, Año 2024	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	
422	6. Realizar trabajo en red con diferentes unidades municipales o entidades externas, en busca de fomentar la participación de la comunidad en general en las diversas actividades generadas por el municipio.	5 Acciones anuales de trabajo colaborativo en centros comunitarios. LB: Acciones colaborativas con unidades municipales de Dirección de Desarrollo Comunitario y universidades de la comuna. Año 2024.	Anual	Realizar trabajo en red con diferentes unidades municipales o entidades externas, en busca de fomentar la participación de la comunidad en general en las diversas actividades generadas por el municipio.	5 Acciones anuales de trabajo colaborativo en centros comunitarios. LB: Acciones colaborativas con unidades municipales de Dirección de Desarrollo Comunitario y universidades de la comuna. Año 2024.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.2. Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	4.Fomentar Actividades para las Personas Mayores

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
423	1. Desarrollo de actividades de distinta índole de esparcimiento y recreación para promover un envejecimiento activo.	10% de aumento de cobertura anual. LB: 10.000 Participaciones en actividades recreativas para personas mayores (2024)	Anual	Desarrollo de actividades de distinta índole de esparcimiento y recreación para promover un envejecimiento activo.	10% de aumento de cobertura anual. LB: 10.000 Participaciones en actividades recreativas para personas mayores (2024)	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	
424	2. Ejecución de talleres recreativos, artísticos y culturales	5% de incremento de cobertura promedio mensual. LB: 2500 participaciones promedio mensual.	Anual	Ejecución de talleres recreativos, artísticos y culturales	5% de incremento de cobertura promedio mensual. LB: 2500 participaciones promedio mensual.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	



425	3. Coordinación de actividades con unidades internas y externas para diversificar oferta programática.	5 Acciones anuales de trabajo colaborativo para desarrollo de actividades masivas o de esparcimiento. LB: Acciones colaborativas con unidades municipales – Teatro Municipal – Cajas de compensación – universidades para desarrollo de actividades masivas. Año 2024.	Anual	Coordinación de actividades con unidades internas y externas para diversificar oferta programática.	5 Acciones anuales de trabajo colaborativo para desarrollo de actividades masivas o de esparcimiento. LB: Acciones colaborativas con unidades municipales – Teatro Municipal – Cajas de compensación – universidades para desarrollo de actividades masivas. Año 2024.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	
-----	--	---	-------	---	---	-------	------------------	-------------	--

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026				DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO				
426	4. Generar instancias que permitan promover el emprendimiento y generación de recursos por parte de las Personas Mayores.	10% de aumento de cobertura. Personas Mayores que participan en actividades asociadas. LB: 3 Muestras de Talleres – Expo emprende. 200	Anual	Generar instancias que permitan promover el emprendimiento y generación de recursos por parte de las Personas Mayores.	10% de aumento de cobertura. Personas Mayores que participan en actividades asociadas. LB: 3 Muestras de Talleres – Expo emprende. 200	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA		



		Expositores. Año 2024.			Expositores. Año 2024.				
427	5. Disminuir brecha digital por medio de talleres, capacitaciones y acciones asociadas a la alfabetización digital.	Incremento 10% cobertura anual (Personas mayores que participan de actividades) Línea Base: 200 Personas Mayores año 2024.	Anual	Disminuir brecha digital por medio de talleres, capacitaciones y acciones asociadas a la alfabetización digital.	Incremento 10% cobertura anual (Personas mayores que participan de actividades) Línea Base: 200 Personas Mayores año 2024.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.2. Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	5. Prestar servicios de orientación, cuidados y protección para las personas mayores de la comuna de Temuco.



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
428	1. Realizar prestación de servicios en centros comunitarios u otros recintos, o bien por medio de operativos integrales de salud, legal y social mediante prestación profesionales gratuitas a personas mayores de la comuna de Temuco.	5% de incremento en atenciones promedio mensuales. LB: 1100 atenciones promedio mensual.	Anual	Realizar prestación de servicios en centros comunitarios u otros recintos, o bien por medio de operativos integrales de salud, legal y social mediante prestación profesionales gratuitas a personas mayores de la comuna de Temuco.	5% de incremento en atenciones promedio mensuales. LB: 1100 atenciones promedio mensual.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	
429	2. Realizar charlas de prevención en materias de salud preventiva, orientación legal y social, con enfoque en la protección de derechos, en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los	Desarrollo acciones mensuales. 1 charla mensual en materias asociadas a salud preventiva o materia legal o social. Línea Base: Charla mensual por profesional de cada uno de los servicios prestados. Año 2024.	Anual	Realizar charlas de prevención en materias de salud preventiva, orientación legal y social, con enfoque en la protección de derechos, en el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los	Desarrollo acciones mensuales. 1 charla mensual en materias asociadas a salud preventiva o materia legal o social. Línea Base: Charla mensual por profesional de cada uno de los servicios prestados. Año 2024.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	



	Derechos de las Personas Mayores.			Derechos de las Personas Mayores.					
430	3. Atención, asesoría y seguimiento de casos sociales producto de demanda espontanea por parte de personas mayores y/o derivaciones de tribunales.	Sujeto a demanda. Atención de 100% de casos sociales por demanda espontanea o derivación.	Anual	Atención, asesoría y seguimiento de casos sociales producto de demanda espontanea por parte de personas mayores y/o derivaciones de tribunales.	Sujeto a demanda. Atención de 100% de casos sociales por demanda espontanea o derivación.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	



ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.2. Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	5.Prestar servicios de orientación, cuidados y protección para las personas mayores de la comuna de Temuco.

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
431	4. Vinculación con redes institucionales públicas y privadas, para desarrollar trabajo colaborativo que permita contribuir al bienestar biopsicosocial de las personas mayores de la comuna de Temuco.	2 Acciones anuales de trabajo colaborativo. LB: Acciones colaborativas con al menos 3 entidades universitarias. Año 2024	Anual	Vinculación con redes institucionales públicas y privadas, para desarrollar trabajo colaborativo que permita contribuir al bienestar biopsicosocial de las personas mayores de la comuna de Temuco.	2 Acciones anuales de trabajo colaborativo. LB: Acciones colaborativas con al menos 3 entidades universitarias. Año 2024	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	



432	5. Desarrollo de talleres, pesquisa y actividades de promoción y prevención, asociadas a afecciones o enfermedades que disminuyan las capacidades de las personas mayores.	10% de aumento de cobertura. Personas Mayores que participan en actividades asociadas. LB: 250 Personas Mayores participan en actividades asociadas. Promoción y Prevención de la Sarcopenia. Año 2024	Anual	Desarrollo de talleres, pesquisa y actividades de promoción y prevención, asociadas a afecciones o enfermedades que disminuyan las capacidades de las personas mayores.	10% de aumento de cobertura. Personas Mayores que participan en actividades asociadas. LB: 250 Personas Mayores participan en actividades asociadas. Promoción y Prevención de la Sarcopenia. Año 2024	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	
-----	--	---	-------	---	---	-------	------------------	-------------	--

ÁMBITO	1. Social y Cultural
SUB ÁMBITO	1.8 Social
LINEAMIENTO PLADECO	1.8.2. Promover y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores autovalentes y/o en riesgo de dependencia, organizados y no organizados, residentes de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	6. Fortalecimiento Organizacional

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
433	1. Asesoría en elaboración, postulación y ejecución de proyectos y fondos concursables a	Sujeto a demanda. Meta: Asesoría a 100% de organizaciones que lo requieran.	Anual	Asesoría en elaboración, postulación y ejecución de proyectos y fondos concursables a	Sujeto a demanda. Meta: Asesoría a 100% de organizaciones que lo requieran.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	



	organizaciones y agrupaciones de personas mayores.			organizaciones y agrupaciones de personas mayores.					
434	2. Asesoría para renovación y actualización de directivas y constitución de nuevas agrupaciones de personas mayores de la comuna de Temuco.	Sujeto a demanda. Meta: Asesoría a 100% de organizaciones que lo requieran. Renovación o constitución de organizaciones.	Anual	Asesoría para renovación y actualización de directivas y constitución de nuevas agrupaciones de personas mayores de la comuna de Temuco.	Sujeto a demanda. Meta: Asesoría a 100% de organizaciones que lo requieran. Renovación o constitución de organizaciones.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	
435	3. Fortalecimiento a las organizaciones de personas mayores por medio de instancias tales como; charlas, talleres, escuelas de aprendizaje y vinculación con entidades o unidades internas y externas que así lo permitan.	10% de aumento de cobertura. Personas Mayores que participan en actividades asociadas. Línea Base: 150 personas mayores participan de escuela de liderazgo 2024	Anual	Fortalecimiento a las organizaciones de personas mayores por medio de instancias tales como; charlas, talleres, escuelas de aprendizaje y vinculación con entidades o unidades internas y externas que así lo permitan.	10% de aumento de cobertura. Personas Mayores que participan en actividades asociadas. Línea Base: 150 personas mayores participan de escuela de liderazgo 2024	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
436	4. Promoción de oferta pública de servicios y/o programas internos o externos al municipio que beneficien a las personas mayores.	Desarrollo de Acciones de promoción de oferta pública con al menos 90% de organizaciones de personas mayores asesoradas por la dirección. LB: 430 Organizaciones año 2024.	Anual	Promoción de oferta pública de servicios y/o programas internos o externos al municipio que beneficien a las personas mayores.	Desarrollo de Acciones de promoción de oferta pública con al menos 90% de organizaciones de personas mayores asesoradas por la dirección. LB: 430 Organizaciones año 2024.	Anual	Personas Mayores	NO MODIFICA	

ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2.1 Turismo
LINEAMIENTO PLADECO	2.1.1. Diversificación y fortalecimiento de la oferta turística en cantidad y calidad para el destino Temuco
OBJETIVOS PLADECO	1. Fortalecer y ampliar la oferta comunal de servicios y productos turísticos asociados al patrimonio cultural e identidad del destino Temuco

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			



180	1. Diseño y fomento de productos turísticos que pongan en valor la cultura de la ciudad, patrimonio arquitectónico, inmuebles de conservación histórica	2 nuevos productos turísticos vinculados a la cultura de la ciudad	Año 4	1. Diseño y fomento de productos turísticos que pongan en valor la cultura de la ciudad, patrimonio arquitectónico, inmuebles de conservación histórica	2 productos turísticos vinculados a la cultura de la ciudad	Año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7
	2. Generación de una oferta de productos y actividades turísticas asociadas a la identidad del Pueblo Mapuche	1 producto nuevo turístico vinculados a los pueblos originarios	Año 2	2. Generación de una oferta de productos y actividades turísticas asociadas a la identidad del Pueblo Mapuche	1 producto turístico vinculados a los pueblos originarios	Año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7
182	3. Talleres para ampliar y fortalecer la oferta de gastronomía con identidad del destino Temuco (ingredientes locales, productos locales, técnicas locales, recetas Mapuche, etc.)	3 talleres de fortalecimiento de la gastronomía con identidad	Año 2	3. Talleres para ampliar y fortalecer la oferta de gastronomía con identidad del destino Temuco (ingredientes locales, productos locales, técnicas locales, recetas Mapuche, etc.)	3 talleres de fortalecimiento de la gastronomía con identidad	Año 2	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	



183	4. Difusión a turistas nacionales y extranjeros sobre la ciudad, a través de un Servicio de City Tour guiado que dé cuenta de los principales atractivos e iconos turísticos y patrimoniales de la ciudad de Temuco	144 City tour anuales	Anual	4. Difusión a turistas nacionales y extranjeros sobre la ciudad, a través de un Servicio de City Tour guiado que dé cuenta de los principales atractivos e iconos turísticos y patrimoniales de la ciudad de Temuco	144 City tour anuales	Anual año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
184	5. Realización de eventos del tipo cultural artístico, gastronómico, destinados a promover la ciudad como destino turístico poniendo a disposición de los turistas que nos visitan y de la propia comunidad	5 eventos realizados	Anual	5. Realización de eventos del tipo cultural artístico, gastronómico, destinados a promover la ciudad como destino turístico poniendo a disposición de los turistas que nos visitan y de la propia comunidad	5 eventos	Anual año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7



	una oferta con variados y atractivos productos turísticos			una oferta con variados y atractivos productos turísticos					

ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2.1 Turismo
LINEAMIENTO PLADECO	2.1.2. Fortalecimiento del capital humano para el desarrollo turístico de la comuna de Temuco
OBJETIVOS PLADECO	1. Fomentar la participación de adultos mayores en actividades de turismo y patrimonio local de Temuco

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
185	1. Capacitación de adultos mayores en temas de conciencia turística y patrimonio del destino Temuco	20 adultos mayores forman parte de actividades de turismo	Año 2	1. Capacitación de adultos mayores en temas de conciencia turística y patrimonio del destino Temuco	20 adultos mayores forman parte de actividades de turismo	Año 2	Personas Mayores	NO MODIFICA	



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2.1 Turismo
LINEAMIENTO PLADECO	2.1.3. Desarrollo territorial e infraestructura inclusiva para la puesta en valor de las vocaciones e identidades del destino Temuco, relevando atractivos turísticos en red e inclusivos
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Generar un plan de infraestructura inclusiva para la puesta en valor de atractivos del destino Temuco</i>

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
186	1. Elaboración de un catastro de accesibilidad universal en atractivos turísticos comunales	Catastro realizado	Año 1	1. Elaboración de un catastro de accesibilidad universal en atractivos turísticos comunales	Catastro realizado	Año 1	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
187	2. Diseño y ejecución de infraestructura inclusiva para la puesta en valor de a lo menos dos atractivos (ej. Cerro Ñielol, eje Balmaceda u otros)	Ejecución de infraestructura de 2 atractivos	Año 4	2. Diseño y ejecución de infraestructura inclusiva para la puesta en valor de a lo menos dos atractivos (ej. Cerro Ñielol, eje Balmaceda u otros)	Ejecución de infraestructura de 2 atractivos	Año 4	SECPLA	NO MODIFICA	



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2.1 Turismo
LINEAMIENTO PLADECO	2.1.4. Desarrollo de la cartera de experiencias imperdibles del destino Temuco
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Posicionamiento de las experiencias consolidadas del destino Temuco</i>

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
188	1. Posicionamiento de las experiencias Huellas de Neruda, Pueblo Mapuche y Mundo de los Trenes	Realización de 6 acciones de conocimiento y difusión	Año 2	1. Posicionamiento de las experiencias Huellas de Neruda, Pueblo Mapuche y Mundo de los Trenes	Realización de 6 acciones de conocimiento y difusión	Año 2	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
189	2. Entrega de material de difusión tendientes a vincular la oferta de alojamiento y alimentación con la visita a experiencias comunales	100% de cumplimiento en relación a la línea base. LB: 15.000 folletos	Año 4	2. Entrega de material de difusión tendientes a vincular la oferta de alojamiento y alimentación con la visita a experiencias comunales	100% de cumplimiento en relación a la línea base. LB: 15.000 folletos	Año 4	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	



437	4.Promocionar la comuna de Temuco a través de nuevo material gráfico con las rutas y circuitos turísticos disponibles en la ciudad.	3 productos, mapa rutero, Guía de Servicios, plano de Temuco LB= 0	Anual	3.Promocionar la comuna de Temuco a través de nuevo material gráfico con las rutas y circuitos turísticos disponibles en la ciudad.	3 productos, mapa rutero, Guía de Servicios, plano de Temuco LB= 0	Anual año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7
438	5.Desarrollo de la revista Destino Temuco para promover el turismo en la comuna y las experiencias que ofrece la ciudad.	3 ediciones revistas destino Temuco LB=0	Anual	4.Desarrollo de la revista Destino Temuco para promover el turismo en la comuna y las experiencias que ofrece la ciudad.	3 ediciones revistas destino Temuco LB=0	Anual año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7

ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2.2 Fomento Productivo Rural y Asociatividad
LINEAMIENTO PLADECO	2.2.1. Fortalecer la producción agropecuaria local, los espacios de comercialización, las redes de cooperación y la sustentabilidad agroambiental en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	2. Promover la conservación del recurso hídrico y manejo del suelo y uso de energías renovables en productores y agricultores locales

MATRIZ 2025	MATRIZ 2026
-------------	-------------



Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
439	2. Actualización PLADETUR de la Dirección. Fortalecer Plan de Desarrollo Turístico, Patrimonial y Cultural, en coordinación con el sector público y Privado	PLADETUR Actualizado LB=Existe Pladetur vencimiento 2024	Año 6	2. Actualización PLADETUR de la Dirección. Fortalecer Plan de Desarrollo Turístico, Patrimonial y Cultural, en coordinación con el sector público y privado	PLADETUR Actualizado LB=Existe Pladetur vencimiento 2024	Anual año 7	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7

ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2.1 Turismo
LINEAMIENTO PLADECO	2.1.6. Tecnología al servicio del turismo del destino Temuco
OBJETIVOS PLADECO	1. Potenciar la incorporación de tecnologías al servicio del turismo y los visitantes del destino Temuco

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
192	1. Identificación y evaluación los costos y ventajas de implementación de una aplicación	Evaluación y financiamiento aprobado	Año 2	1. Identificación y evaluación los costos y ventajas de implementación de una aplicación	Evaluación y financiamiento aprobado	Año 2	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	



	integral de viaje al destino Temuco			integral de viaje al destino Temuco					
193	2. Implementación de una aplicación integral de viaje al destino Temuco la cual contenga una completa oferta de servicios, atracciones, rutas, ciclovías, ofertas, eventos, entre otros	Aplicación diseñada y operativa	Año 2	2. Implementación de una aplicación integral de viaje al destino Temuco la cual contenga una completa oferta de servicios, atracciones, rutas, ciclovías, ofertas, eventos, entre otros	Aplicación diseñada y operativa	Año 2	Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura	NO MODIFICA	
440	3.Creación de una herramientas tecnológica que permita la participación de la comunidad en temáticas de participación urbana	1 Proyecto de Innovación LB= 0	Año 6	3.Creación de una herramientas tecnológica que permita la participación de la comunidad en temáticas de participación urbana	1 Proyecto de Innovación LB= 0	Año 6	DIDECO	MODIFICA	Actualmente este proyecto de Innovación Social fue traspasado a la DIDECO



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2.2 Fomento Productivo Rural y Asociatividad
LINEAMIENTO PLADECO	2.2.1. Fortalecer la producción agropecuaria local, los espacios de comercialización, las redes de cooperación y la sustentabilidad agroambiental en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Mejorar los procesos de producción agropecuaria en predios rurales</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
194	1. Asesoría a productores sobre rubros específicos que contribuyan a optimizar la producción en forma sustentable	Un 10 % de incremento en productores atendidos por programas municipales adquiere conocimientos en mejora productiva LB: 1413 productores atendidos LB= 1413 productores atendidos.	Año 6	1. Asesoría a productores sobre rubros específicos que contribuyan a optimizar la producción en forma sustentable	Un 10 % de incremento en productores atendidos por programas municipales adquiere conocimientos en mejora productiva LB: 1413 productores atendidos LB= 1413 productores atendidos.	0	Desarrollo Rural	NO MODIFICA	



195	2. Manejo de plagas y cuidados de fertilización en cultivos de manera sustentable	Un 20 % de incremento en cobertura de productores capacitados en manejo de plagas y fertilización. LB: 500 productores LB= 500 productores	Año 6	2. Manejo de plagas y cuidados de fertilización en cultivos de manera sustentable	Un 20 % de incremento en cobertura de productores capacitados en manejo de plagas y fertilización. LB: 500 productores LB= 500 productores	Año 6	Desarrollo Rural	NO MODIFICA	
196	3.Implementación de técnicas de manejo agroecológico a productores	Implementación de técnicas creada. LB: 90 productores	Año 6	3.Implementación de técnicas de manejo agroecológico a productores	Implementación de técnicas creada. LB: 90 productores	Año 6	Desarrollo Rural	NO MODIFICA	
197	4. Aumentar Capacitación en implementación de técnicas en agro elaborados	Duplicar la cantidad de agricultores capacitados al año 5. LB=:90 agricultores	Año 6	4. Aumentar Capacitación en implementación de técnicas en agro elaborados	Duplicar la cantidad de agricultores capacitados al año 5. LB=:90 agricultores	Año 6	Desarrollo Rural	NO MODIFICA	

ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2.2 Fomento Productivo Rural y Asociatividad
LINEAMIENTO PLADECO	2.2.1. Fortalecer la producción agropecuaria local, los espacios de comercialización, las redes de cooperación y la sustentabilidad agroambiental en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	2. Promover la conservación del recurso hídrico y manejo del suelo y uso de energías renovables en productores y agricultores locales

MATRIZ 2025	MATRIZ 2026
-------------	-------------



Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
198	1. Aumentar capacitación en técnicas de manejo de suelo. Para productores y pequeños agricultores	10 % de incremento de productores capacitados LB= 100 usuarios	Año 6	1. Aumentar capacitación en técnicas de manejo de suelo. Para productores y pequeños agricultores	10 % de incremento de productores capacitados LB= 100 usuarios	Año 6	Desarrollo Rural	NO MODIFICA	

ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.2.1. Fortalecer la producción agropecuaria local, los espacios de comercialización, las redes de cooperación y la sustentabilidad agroambiental en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	3. Fortalecer red de asociatividad en materias de producción y comercialización de productos locales

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026				MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE		
201	1. Programa de capacitaciones a las agrupaciones de agricultores en temas de asociatividad en gestión organizacional	100 % de las agrupaciones capacitadas. LB: 22 agrupaciones.	Anual	1. Programa de capacitaciones a las agrupaciones de agricultores en temas de asociatividad en gestión organizacional	100 % de las agrupaciones capacitadas. LB: 22 agrupaciones.	Anual	Desarrollo Rural	NO MODIFICA	



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.2.1. Fortalecer la producción agropecuaria local, los espacios de comercialización, las redes de cooperación y la sustentabilidad agroambiental en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	4. Favorecer la comercialización de productos locales

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
202	1. Incremento en Programa de actividades, para favorecer la comercialización a pequeña escala	10% de aumento en actividades. LB= 30 actividades anuales	Año 5	1. Incremento en muestras campesinas, para favorecer la comercialización a pequeña escala	10% de aumento en actividades. LB= 30 actividades anuales	año 7	Desarrollo Rural	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7
203	2. Capacitación en técnicas en modelo de negocios	5% de aumento en capacitación a usuarios. LB= 100 usuarios	Anual	2. Capacitación en técnicas en modelo de negocios	5% de usuarios capacitados en técnicas en modelo de negocios LB= 80 usuarios	año 7	Desarrollo Rural	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7
205	4. implementar muestra campesina (semipermanente) en sector rural	Un punto de venta semipermanente. LB: no existen muestras campesinas implementadas en sector rural.	Año 5	3. implementar muestra campesina (semipermanente) en sector rural	1 punto de venta semipermanente. LB: 0 (no existen muestras campesinas semipermanentes)	año 7	Desarrollo Rural	MODIFICA	Modifica Plazo Meta se proyecta año 7



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.3.1. Impulso del emprendimiento y la innovación, la formalización de empresas y la articulación institucional de apoyo para pequeñas y medianas empresas
OBJETIVOS PLADECO	1. Fomentar la formación de nuevos emprendimientos

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
206	1. Instalación de mesa de trabajo entre municipio e instituciones sectoriales para el apoyo al emprendimiento	100% 5 instituciones participando en mesa de trabajo	Año 1	1. Instalación de mesa de trabajo entre municipio e instituciones sectoriales para el apoyo al emprendimiento	100% 5 instituciones participando en mesa de trabajo	Año 1	DIDECO	NO MODIFICA	
207	2. Establecimiento de convenios con universidades, Banco Estado, entre otros, para favorecer el emprendimiento	100% 4 instituciones con convenio firmado	Año 1	2. Establecimiento de convenios con universidades, Banco Estado, entre otros, para favorecer el emprendimiento	100% 4 instituciones con convenio firmado	Año 1	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.3.1. Impulso del emprendimiento y la innovación, la formalización de empresas y la articulación institucional de apoyo para pequeñas y medianas empresas
OBJETIVOS PLADECO	2. Fortalecer el apoyo formativo y de acompañamiento para el emprendimiento en áreas prioritarias o estratégicas

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
208	1. Elaboración de diagnóstico en áreas prioritarias o estratégicas en materias de emprendimientos	Elaboración de diagnóstico LB: no existe	Año 5	1. Elaboración de diagnóstico en áreas prioritarias o estratégicas en materias de emprendimientos	Elaboración de diagnóstico LB: no existe	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
209	2. Diseño de programas de formación para el emprendimiento, ampliando los rubros actualmente existentes (repostería, costuras); a oficios de mayor rentabilidad y de mayor innovación	20% de incremento anual de rubros	Anual Año 5	2. Diseño de programas de formación para el emprendimiento, ampliando los rubros actualmente existentes (repostería, costuras); a oficios de mayor rentabilidad y de mayor innovación	20% de incremento anual de rubros	Anual Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	



211	4. Definición de perfiles de personas, capacidad de emprendimientos que participan de programas de formación	80% de emprendedores con perfiles recomendados	Año 1	4. Definición de perfiles de personas, capacidad de emprendimientos que participan de programas de formación	80% de emprendedores con perfiles recomendados	Año 1	DIDECO	NO MODIFICA	
	5. Actualización de manual de procedimientos ingreso-egreso de emprendedores a programas de emprendimiento	Actualización de manual de emprendedores. LB: manual desactualizado.	Año 4	5. Actualización de manual de procedimientos ingreso-egreso de emprendedores a programas de emprendimiento	Actualización de manual de emprendedores. LB: manual desactualizado.	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	
	6. Implementación de un plan de transferencias tecnológicas, a usuarios que requieran conocer alternativas de medios de pago, además de e-commerce	50% de usuarios capacitados al año 2	Año 2	6. Implementación de un plan de transferencias tecnológicas, a usuarios que requieran conocer alternativas de medios de pago, además de e-commerce	50% de usuarios capacitados al año 2	Año 2	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.3.1. Impulso del emprendimiento y la innovación, la formalización de empresas y la articulación institucional de apoyo para pequeñas y medianas empresas
OBJETIVOS PLADECO	3. <i>Potenciar institucionalidad para el apoyo al emprendimiento y la innovación</i>

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
214	1. Creación de plataformas de articulación con organismos de fomento (centros de emprendimientos, incubadora, etc.) que faciliten la generación de emprendimientos	100% 2 plataformas de articulación implementadas LB: no existe plataforma	Año 3	1. Creación de plataformas de articulación con organismos de fomento (centros de emprendimientos, incubadora, etc.) que faciliten la generación de emprendimientos	100% 2 plataformas de articulación implementadas LB: no existe plataforma	Año 3	DIDECO	NO MODIFICA	
215	2. Implementación de una escuela de emprendimiento	Escuela implementada (mediante decreto) LB: no existe escuela	Año 5	2. Implementación de una escuela de emprendimiento	Escuela implementada (mediante decreto) LB: no existe escuela	Año 1	DIDECO	ELIMINA	Accion depende de componente económico el que no existira para el año 2027



216	3. Creación de instancias de apoyo para actividades innovadoras (proyecto escala)	100% 2 actividades anuales. LB: 0 no se realizan estas actividades	Anual Año 5	3. Creación de instancias de apoyo para actividades innovadoras (proyecto escala)	100% 2 actividades anuales. LB: 0 no se realizan estas actividades	Anual Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
217	4. Actualización de material didáctico informativo y de difusión de los programas de apoyo al emprendimiento	Actualización de material 1 producto al año LB: existe 1 producto se debe actualizar	Anual	4. Actualización de material didáctico informativo y de difusión de los programas de apoyo al emprendimiento	Actualización de material 1 producto al año LB: existe 1 producto se debe actualizar	Anual	DIDECO	ELIMINA	Se solicita eliminar para el año 2026 debido de disminucion financiera del programa



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.4.1. Normalizar el comercio, mediante la fiscalización y cobertura de espacios para el comercio formal, y el fortalecimiento de ordenanzas vinculadas al comercio establecido
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Establecer un programa de apoyo a la formalización de actividades tradicionales que constituyen aporte a la identidad local</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
218	1. Implementación de programa de apoyo a la comercialización en ferias para usuarios de programas de fomento	100% de ferias con programa de apoyo implementado. LB=0, no existe programa.	Anual Año 4	1. Implementación de programa de apoyo a la comercialización en ferias para usuarios de programas de fomento	100% de ferias con programa de apoyo implementado. LB=0, no existe programa.	Anual Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	
219	2. Implementación de plan de trabajo para formalización de actividades tradicionales	20% de iniciativas incluidas en plan de formalización	Año 1	2. Implementación de plan de trabajo para formalización de actividades tradicionales	20% de iniciativas incluidas en plan de formalización	Año 1	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.4.1. Normalizar el comercio, mediante la fiscalización y cobertura de espacios para el comercio formal, y el fortalecimiento de ordenanzas vinculadas al comercio establecido
OBJETIVOS PLADECO	2. <i>Desarrollar estrategias para contar con espacios de comercialización efectivos para comerciantes y usuarios</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
220	1. Elaboración de plan de encadenamiento comercial de la comuna a largo plazo	50% de productores locales incluidos en espacios de comercialización. LB: 20 productores	Año 5	1. Elaboración de plan de encadenamiento comercial de la comuna a largo plazo	50% de productores locales incluidos en espacios de comercialización. LB: 20 productores	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	
222	2. Incrementar espacios estratégicos de la ciudad para la comercialización	Aumentar 1 espacio LB: 2 espacios para la comercialización	Año 4	2. Incrementar espacios estratégicos de la ciudad para la comercialización	Aumentar 1 espacio LB: 2 espacios para la comercialización	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	
223	3. Realización de estudio de mercado, que identifique por macro sector, las potencialidad comercial y diversidad de servicios a	100% 1 estudio de mercado LB=0, no existe estudio de mercado	Año 5	3. Realización de estudio de mercado, que identifique por macro sector, las potencialidad comercial y diversidad de servicios a	100% 1 estudio de mercado LB=0, no existe estudio de mercado	Año 5	DIDECO	NO MODIFICA	



	desarrollar en cada área			desarrollar en cada área					

ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.4.1. Normalizar el comercio, mediante la fiscalización y cobertura de espacios para el comercio formal, y el fortalecimiento de ordenanzas vinculadas al comercio establecido
OBJETIVOS PLADECO	3. <i>Mejorar los espacios de comercialización existentes en la comuna, de modo de poder migrar hacia la auto sustentabilidad del negocio</i>

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
224	1. Implementación planes de regularización, en ferias fijas e itinerantes	100% de locatarios ferias con acciones formativas	Año 4	1. Implementación planes de regularización, en ferias fijas e itinerantes	100% de locatarios ferias con acciones formativas	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	
225	2. Incremento de circuitos de ferias itinerantes para favorecer la disponibilidad de espacios para el desarrollo de	60% de aumento de locaciones para ferias itinerantes	Año 4	2. Incremento de circuitos de ferias itinerantes para favorecer la disponibilidad de espacios para el desarrollo de	60% de aumento de locaciones para ferias itinerantes	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	



micro emprendimiento			micro emprendimiento					

ÁMBITO	2. Económico y Productivo
SUB ÁMBITO	2. Económico y Productivo
LINEAMIENTO PLADECO	2.4.1. Normalizar el comercio, mediante la fiscalización y cobertura de espacios para el comercio formal, y el fortalecimiento de ordenanzas vinculadas al comercio establecido
OBJETIVOS PLADECO	4. Fortalecer ordenanzas vinculadas a comercio establecido

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
226	1. Realizar gestiones y capacitación de promoción para la formalización de emprendimientos	100% de los emprendimientos formalizados reciben capacitación o charla. LB= 0	Año 4	1. Realizar gestiones y capacitación de promoción para la formalización de emprendimientos	100% de los emprendimientos formalizados reciben capacitación o charla. LB= 0	Año 4	DIDECO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3. Territorial
LINEAMIENTO PLADECO	3.1.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Temuco, gestionando, mejorando, recuperando y manteniendo adecuadamente, espacios públicos y áreas verdes en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Mejorar la calidad, acceso distribución de las áreas verdes en sistema urbano Temuco - Labranza</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
228	1. Aumento de la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes con mantención externa	10% de aumento de superficie de mantención externa. LB: 832.339 M2	Año 4	1. Aumento de la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes con mantención externa	10% de aumento de superficie de mantención externa. LB: 832.339 M2	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
229	2. Actualizar catastro de áreas verdes	100%. Catastro actualizado	Año 4	2. Actualizar catastro de áreas verdes	100%. Catastro actualizado	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
230	3. Plan de construcción de áreas verdes por macro sector	20% promedio de aumento metros cuadrados e áreas verdes por macro sector	Año 5	3. Plan de construcción de áreas verdes por macro sector	20% promedio de aumento metros cuadrados e áreas verdes por macro sector	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
231	4. Aumento (n° de fiscalizadores) fiscalización al cumplimiento del contrato de mantención de áreas verdes	100%. 2 fiscalizadores contratos	Año 4	4. Aumento (n° de fiscalizadores) fiscalización al cumplimiento del contrato de mantención de áreas verdes	100%. 2 fiscalizadores contratos	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	



232	5. Elaboración de catastro de arbolado urbano	100%. Catastro Elaborado	Año 5	5. Elaboración de catastro de arbolado urbano	100%. Catastro Elaborado	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
233	6. Elaboración de un programa anual de poda, corte y entrega de árboles	100% Programa Elaborado	Año 1	6. Elaboración de un programa anual de poda, corte y entrega de árboles	100% Programa Elaborado	Año 1	DMAO	NO MODIFICA	
234	7. Proyecto de diseño o ejecución de Parques poligonales o lineales en torno a cauces urbanos, potenciando espacios para el tránsito peatonal y de ciclovías.	2 Proyectos de diseño o ejecución de parques L.B:0, no existe parque en torno a cauces	Año 6	7. Proyecto de diseño o ejecución de Parques poligonales o lineales en torno a cauces urbanos, potenciando espacios para el tránsito peatonal y de ciclovías.	2 Proyectos de diseño o ejecución de parques L.B:0, no existe parque en torno a cauces	Año 6	SECPLA	NO MODIFICA	

ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3. Territorial
LINEAMIENTO PLADECO	3.1.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Temuco, gestionando, mejorando, recuperando y manteniendo adecuadamente, espacios públicos y áreas verdes en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	2. Reglamentar, educar y sensibilizar a la comunidad en aspectos normativos relacionados con el cuidado de las áreas verdes

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
235	1. Modificación de la ordenanza de áreas verdes	100% ordenanza modificada	Año 1	1. Modificación de la ordenanza de áreas verdes	100% ordenanza modificada	Año 1	DMAO	NO MODIFICA	



236	2. Difusión por medio de talleres en cada unidad vecinal de los aspectos normativos contenidos de la ordenanza N°2 de ornato	100% de unidades vecinales reciben talleres de capacitación respecto de ordenanza N° 2 Plan de in	Año 5	2. Difusión por medio de talleres en cada unidad vecinal de los aspectos normativos contenidos de la ordenanza N°2 de ornato	100% de unidades vecinales reciben talleres de capacitación respecto de ordenanza N° 2 Plan de in	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
-----	--	---	-------	--	---	-------	------	-------------	--

ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3. Territorial
LINEAMIENTO PLADECO	3.1.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Temuco, gestionando, mejorando, recuperando y manteniendo adecuadamente, espacios públicos y áreas verdes en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	3. Potenciar el uso recreativo de espacios públicos en sistema urbano Temuco- labranza

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
237	1. Elaboración catastro de estado y uso de espacios públicos urbanos	100% Catastro Elaborado	Año 1	1. Elaboración catastro de estado y uso de espacios públicos urbanos	100% Catastro Elaborado	Año 1	DMAO	NO MODIFICA	
238	2. Elaboración de plan de inversiones para habilitación de espacios públicos o sitios eriazos en desuso,	100% Plan de inversiones elaborado. LB: plan desactualizado	Año 4	2. Elaboración de plan de inversiones para habilitación de espacios públicos o sitios eriazos en desuso,	100% Plan de inversiones elaborado. LB: plan desactualizado	Año 4	SECPLA	NO MODIFICA	



	para un uso recreativo			para un uso recreativo					
239	3. Elaboración y presentación de proyectos para habilitación de espacios públicos urbanos	100% de iniciativas contenidas en el Plan, presentadas a fuentes de financiamiento.	Año 4	3. Elaboración y presentación de proyectos para habilitación de espacios públicos urbanos	100% de iniciativas contenidas en el Plan, presentadas a fuentes de financiamiento.	Año 4	SECPLA	NO MODIFICA	
240	4. Ejecución de plan de iniciativas de mejoramiento, reparación y pintura de multicanchas y otros espacios públicos	100% de espacios programados anualmente son mejorados. L:B= No informado.	Anual	4. Ejecución de plan de iniciativas de mejoramiento, reparación y pintura de multicanchas y otros espacios públicos	100% de espacios programados anualmente son mejorados. L:B= No informado.	Anual	DMAO	NO MODIFICA	
243	1. Presentación y gestión de cartera de proyectos APR en GORE Y DOH	Aumento de 2 proyectos APR LB: 9 APR	Año 5	1. Presentación y gestión de cartera de proyectos APR en GORE Y DOH	Aumento de 2 proyectos APR LB: 9 APR	Año 5	SECPLA	NO MODIFICA	

ÁMBITO	3. Territorial
--------	----------------



SUB ÁMBITO	3. Territorial
LINEAMIENTO PLADECO	3.2.1. Mejorar la calidad de vida en el sector rural, potenciando principalmente el acceso a servicios básicos y la conectividad
OBJETIVOS PLADECO	4. Aumentar cobertura de electrificación rural en la comuna

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
244	1. Presentación de cartera de proyectos al PER del Gobierno Regional	Aumento de 2 proyectos PER LB: 3 PER	Año 5	1. Presentación de cartera de proyectos al PER del Gobierno Regional	Aumento de 2 proyectos PER LB: 3 PER	Año 5	SECPLA	NO MODIFICA	

ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3.3 Movilidad e Infraestructura vial



LINEAMIENTO PLADECO	3.3.1. Promoción de la movilidad urbana a través de la mejora continua en accesibilidad universal, infraestructura, seguridad y cultura vial, en sistema Urbano Temuco -Labranza
OBJETIVOS PLADECO	1. Mejorar la eficiencia del desplazamiento de las personas en el sistema urbano Temuco-Labranza que considere intervenciones viales en que se priorice a los peatones

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
248	1. Implementación de paseos peatonales	100% de paseos peatonales programados, ejecutados al año 2	Año 2	1. Implementación de paseos peatonales	100% de paseos peatonales programados, ejecutados al año 2	Año 2	SECPLA	NO MODIFICA	
249	2. Elaboración de proyecto de conexión del cerro Ñielol con isla Cautín	60% Desarrollo de Proyecto 40% Proyecto Primera etapa diseño terminado LB= 0, no existe proyecto	Año 6	2. Elaboración de proyecto de conexión del cerro Ñielol con isla Cautín	60% Desarrollo de Proyecto 40% Proyecto Primera etapa diseño terminado LB= 0, no existe proyecto	Año 6	SECPLA	NO MODIFICA	
250	3. Diseño de estación intermodal comunal	100% diseño elaborado al año 2	Año 2	3. Diseño de estación intermodal comunal	100% diseño elaborado al año 2	Año 2	SECPLA	NO MODIFICA	
251	4. Gestión del incremento de vías exclusivas para el transporte público	20% de incremento de vías exclusivas	Año 2	4. Gestión del incremento de vías exclusivas para el transporte público	20% de incremento de vías exclusivas	Año 2	SECPLA	NO MODIFICA	



252	5. Gestión y coordinación con la UOCT requerimientos de semáforos (nuevos)	80% de nuevos semáforos sobre el total del catastro de nuevos requerimientos cuentan con factibilidad. L.B= 5	Año 6	5. Gestión y coordinación con la UOCT requerimientos de semáforos (nuevos)	80% de nuevos semáforos sobre el total del catastro de nuevos requerimientos cuentan con factibilidad. L.B= 5	Año 6	Tránsito y Transporte	NO MODIFICA	
253	6. Normalización de semáforos en relación con el reglamento de la Ley de convivencia vial	5% de semáforos se encuentran normalizados. LB: 65 cruces semaforizados	Año 6	6. Normalización de semáforos en relación con el reglamento de la Ley de convivencia vial	5% de semáforos se encuentran normalizados. LB: 65 cruces semaforizados	Año 6	Tránsito y Transporte	NO MODIFICA	
273	10. Desbrozado de faja caminera	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB: 365.000 metros lineales de limpieza de faja caminera.	Anual	10. Desbrozado de faja caminera	100% de solicitudes anuales son resueltas. LB: 365.000 metros lineales de limpieza de faja caminera.	Anual	Operaciones	NO MODIFICA	
274	11. Mantenimiento, reparación y construcción de puentes menores y pasarelas	100% de solicitudes anuales son resueltas	Anual Año 5	11. Mantenimiento, reparación y construcción de puentes menores y pasarelas	100% de solicitudes anuales son resueltas	Anual Año 5	Operaciones	NO MODIFICA	



ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3.3 Movilidad e Infraestructura vial
LINEAMIENTO PLADECO	3.3.1. Promoción de la movilidad urbana a través de la mejora continua en accesibilidad universal, infraestructura, seguridad y cultura vial, en sistema Urbano Temuco -Labranza
OBJETIVOS PLADECO	4. <i>Generar estrategias para avanzar en una movilidad sostenible para la comuna de Temuco</i>

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
446	3. Ejecutar actividades de difusión y promoción por la movilidad sostenible	Ejecutar al menos 1 actividad de promoción por la movilidad sostenible LB:1	Año 6	3. Ejecutar actividades de difusión y promoción por la movilidad sostenible	Ejecutar al menos 1 actividad de promoción por la movilidad sostenible LB:1	Año 6	Tránsito y Transporte	NO MODIFICA	

ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3.4 Reducción de Riesgo de Desastres
LINEAMIENTO PLADECO	3.4.1. Fortalecer las acciones preventivas en materias de emergencia y prevención de riesgos de desastres
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Fortalecer institucionalidad comunal en materia de prevención de desastres</i>

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
275	1. Modificación de funciones del departamento de	100%. Funciones modificadas por Decreto Alcaldicio	Año 2	1. Modificación de funciones del departamento de	100%. Funciones modificadas por Decreto Alcaldicio	Año 2	Gestión de Riesgo de Desastre	NO MODIFICA	



	emergencias comunales			emergencias comunales					
447	2. Genera nuevos objetivos para los 3 nuevos Departamentos.	1 Documento con los objetivos para los 3 Departamentos en Creación. LB: 0 No hay documento	Año 6	2. Genera nuevos objetivos para los 3 nuevos Departamentos.	1 Documento con los objetivos para los 3 Departamentos en Creación. LB: 0 No hay documento	Año 6	Gestión de Riesgo de Desastre	NO MODIFICA	

ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3.4 Reducción de Riesgo de Desastres
LINEAMIENTO PLADECO	3.4.1. Fortalecer las acciones preventivas en materias de emergencia y prevención de riesgos de desastres
OBJETIVOS PLADECO	2. <i>Elaborar Plan de acciones preventivas en materias de emergencia y desastres</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
276	1. Elaboración de estudio que determine los puntos críticos de anegamiento en la ciudad de Temuco	100% estudio realizado, enviado a SECPLA para ejecución de proyectos	Año 2	1. Elaboración de estudio que determine los puntos críticos de anegamiento en la ciudad de Temuco	100% estudio realizado, enviado a SECPLA para ejecución de proyectos	1 año	Gestión de Riesgo de Desastre	MODIFICA	Solicita cambio de Dirección



278	3. Elaboración de estudio de los puntos críticos de la ciudad de Temuco, en temas de movilidad y transporte producidos por inundaciones	100% Estudio realizado, enviado a Secpla para ejecución de proyectos. LB =0, no existe estudio.	Año 4	3. Elaboración de estudio de los puntos críticos de la ciudad de Temuco, en temas de movilidad y transporte producidos por inundaciones	100% Estudio realizado, enviado a Secpla para ejecución de proyectos. LB =0, no existe estudio.	Año 4	Gestión de Riesgo de Desastre	MODIFICA	Solicita cambio de Dirección
279	4. Elaboración y ejecución de 3 proyectos de movilidad y transporte por inundaciones (puentes, pasarelas)	100% 3 proyectos ejecutados. (Ralún, Los labradores, otro) LB= 0, no se han ejecutado proyectos en puntos críticos.	Año 5	4. Elaboración y ejecución de 3 proyectos de movilidad y transporte por inundaciones (puentes, pasarelas)	100% 3 proyectos ejecutados. (Ralún, Los labradores, otro) LB= 0, no se han ejecutado proyectos en puntos críticos.	Año 5	Gestión de Riesgo de Desastre	MODIFICA	Solicita cambio de Dirección
280	5. Elaborar estudio de puntos críticos de amenaza de incendios forestales en zona de interfaz	100% Estudio elaborado	Año 1	5. Elaborar estudio de puntos críticos de amenaza de incendios forestales en zona de interfaz	100% Estudio elaborado	Año 1	Gestión de Riesgo de Desastre	NO MODIFICA	
281	6. Ejecución de obras despeje vegetal y de cortafuegos en puntos y zonas críticas de amenaza de incendios forestales en zona de interfaz.	100% de ejecución en los puntos catastrados y actualizados LB: 50,00 kilómetros de Líneas de Cortafuegos	Anual	6. Ejecución de obras despeje vegetal y de cortafuegos en puntos y zonas críticas de amenaza de incendios forestales en zona de interfaz.	100% de ejecución en los puntos catastrados y actualizados LB: 50,00 kilómetros de Líneas de Cortafuegos	Anual	Gestión de Riesgo de Desastre	NO MODIFICA	



ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3.4 Reducción de Riesgo de Desastres
LINEAMIENTO PLADECO	3.4.1. Fortalecer las acciones preventivas en materias de emergencia y prevención de riesgos de desastres
OBJETIVOS PLADECO	2. <i>Elaborar Plan de acciones preventivas en materias de emergencia y desastres</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
282	7.Limpieza, inspecciones y Permeabilización de los colectores de aguas lluvias (matrices, ductos, cámaras y sifones)	100% de LB. Limpieza, inspecciones y Permeabilización de los colectores de aguas lluvias LB: 500 colectores.	Anual	7.Limpieza, inspecciones y Permeabilización de los colectores de aguas lluvias (matrices, ductos, cámaras y sifones)	100% de LB. Limpieza, inspecciones y Permeabilización de los colectores de aguas lluvias LB: 500 colectores.	Anual	Gestión de Riesgo de Desastre	MODIFICA	Solicita cambio de Dirección
448	8. Ejecución de trabajos de mitigaciones en cuanto a suprimir polvo en la vía pública de sectores que aún no mantienen sus calles pavimentadas	Cumplir con el 100% de la línea base LB: 21.000 m² de superficie en rutas y vías publicas	Anual	8. Ejecución de trabajos de mitigaciones en cuanto a suprimir el polvo en las vías públicas en sectores que aún no mantienen sus calles pavimentadas para control de partículas en suspensión.	100% Ejecución de trabajos de mitigaciones en suprimir el polvo de vías públicas LB: 21.000 m² de superficie	Anual	Gestión de Riesgo de Desastre	NO MODIFICA	Presupuesto 2026



449	9. Actualización del estudio de puntos críticos y de amenaza de incendios forestales en zona de interfaz.	100% Actualización del estudio de amenaza de incendios forestales LB= 1 Actualización del estudio	Anual	9. Actualización del estudio de puntos críticos y de amenaza de incendios forestales en zona de interfaz.	100% Actualización del estudio de amenaza de incendios forestales LB= 1 Actualización del estudio	Anual	Gestión de Riesgo de Desastre	NO MODIFICA	
450	10. Actualización del estudio de los puntos críticos de la ciudad de Temuco, en temas de movilidad y transporte producidos por inundaciones o anegamientos por aguas lluvias.	100% Actualización realizada, enviado a Secpla para ejecución de proyectos. LB= 1 actuación anual	Anual	10. Actualización del estudio de los puntos críticos de la ciudad de Temuco, en temas de movilidad y transporte producidos por inundaciones o anegamientos por aguas lluvias.	100% Actualización realizada, enviado a Secpla para ejecución de proyectos. LB= 1 actuación anual	Anual	Gestión de Riesgo de Desastre	MODIFICA	Solicita cambio de Dirección

ÁMBITO	3. Territorial
SUB ÁMBITO	3.4 Reducción de Riesgo de Desastres
LINEAMIENTO PLADECO	3.4.1. Fortalecer las acciones preventivas en materias de emergencia y prevención de riesgos de desastres
OBJETIVOS PLADECO	3. Fomento de acciones preventivas y reactivas para la mitigación en materia de apoyo a los campamentos

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			



451	1. Entrega diaria de agua Potable para consumo a campamentos estudiados con déficit hídrico (50 Lts por personas diarias)	100% de LB. Apoyo Hídrico de consumo a campamentos LB: 12 campamentos	Anual	1. Entrega diaria de agua Potable para consumo a campamentos estudiados con déficit hídrico (50 Lts por personas diarias)	100% de LB. Apoyo Hídrico de consumo a campamentos LB: 12 campamentos	Anual	Gestión de Riesgo de Desastre	NO MODIFICA	
NN				Entrega diaria de agua Potable para consumo a familias rurales con déficit hídrico (50 Lts por personas diarias)	100% de LB. Apoyo Hídrico de consumo a campamentos LB: N° familias registradas en sistema	Anual	Depto. Gestión y abastecimiento Hídrico	NUEVA	Se agrega dada necesidad de agua en sectores rurales

ÁMBITO	3. Territorial
--------	----------------



SUB ÁMBITO	3.4 Reducción de Riesgo de Desastres
LINEAMIENTO PLADECO	3.4.1. Fortalecer las acciones preventivas en materias de emergencia y prevención de riesgos de desastres
OBJETIVOS PLADECO	4. Diseñar planes formativos en materia de prevención de riesgo de desastre

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
283	1. Realización de campañas educativas sobre riesgo de emergencia y desastre en JJVV y establecimientos educacionales.	100% de LB. De campañas educativas sobre riesgo de emergencia y desastre LB: 3	Anual	1. Realización de campañas educativas sobre riesgo de emergencia y desastre en JJVV y establecimientos educacionales.	100% de LB. De campañas educativas sobre riesgo de emergencia y desastre LB: 3	Anual	Gestión de Riesgo de Desastre	NO MODIFICA	



ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.1 Calidad del aire
LINEAMIENTO PLADECO	4.1.1. Promover un desarrollo bajo en emisiones para mejorar la calidad del aire en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	1. <i>Reducir las emisiones de material particulado en la comuna</i>

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
284	1. Programa de promoción del uso responsable de leña través de capacitaciones y campañas en EEM	30% de familias residentes en polígonos de restricción, debidamente capacitadas LB= 2000 alumnos de escuelas municipales capacitados a la fecha.	Año 4	1. Programa de promoción del uso responsable de leña través de capacitaciones y campañas en EEM	30% de familias residentes en polígonos de restricción, debidamente capacitadas LB= 2000 alumnos de escuelas municipales capacitados a la fecha.	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
285	2. Elaboración de proyecto de calefacción distrital para la comuna	1 proyecto elaborado LB: no existe proyecto	Año 4	2. Elaboración de proyecto de calefacción distrital para la comuna	1 proyecto elaborado LB: no existe proyecto	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
287	4. Fiscalización de cumplimiento de ordenanza de comercio de leña empresas y transporte de comercialización de leña	100% de la línea base cumplida LB: 50 fiscalizaciones	Anual	4. Fiscalización de cumplimiento de ordenanza de comercio de leña empresas y transporte de comercialización de leña	100% de la línea base cumplida LB: 50 fiscalizaciones	Anual	DMAO	NO MODIFICA	



288	5. Elaboración de proyecto piloto patio de energía (centro de secado de leña) para aumento de oferta de leña seca y de calidad en la comuna	100% Proyecto ejecutado y operando al año 5. LB=0, proyecto no existe actualmente.	Año 5	5. Elaboración de proyecto piloto patio de energía (centro de secado de leña) para aumento de oferta de leña seca y de calidad en la comuna	100% Proyecto ejecutado y operando al año 5. LB=0, proyecto no existe actualmente.	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
-----	---	--	-------	---	--	-------	------	-------------	--

ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.2 Protección de Recursos Naturales
LINEAMIENTO PLADECO	4.2.1. Fomentar la conservación de los recursos naturales en la comuna
OBJETIVOS PLADECO	2. Promover el manejo sustentable de los recursos naturales en la comuna (hídrico y otros)

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
289	1. Plan de coordinación intersectorial e implementación de estrategias alternativas de obtención de recursos hídricos (fondo concursable)	100%. 1 (mesa constituida)	Año 1	1. Plan de coordinación intersectorial e implementación de estrategias alternativas de obtención de recursos hídricos (fondo concursable)	100%. 1 (mesa constituida)	Año 1	DMAO	NO MODIFICA	
290	2. Implementación de campañas de	100%. 1 Campaña anual	Anual	2. Implementación de campañas de	100%. 1 Campaña anual	Anual	DMAO	NO MODIFICA	



	eficiencia del uso de agua			eficiencia del uso de agua				
291	3. Ejecución de experiencias piloto en infraestructura verde en BNUP y recintos municipales (ejemplo: cosechas de aguas lluvia)	100% 2 proyectos ejecutados (Centros comunitarios con huertos urbanos, establecimientos educacionales). LB: Un proyecto jardín pluvial, Escuela Los Avellanos en las Quilas.	Año 4	3. Ejecución de experiencias piloto en infraestructura verde en BNUP y recintos municipales (ejemplo: cosechas de aguas lluvia)	100% 2 proyectos ejecutados (Centros comunitarios con huertos urbanos, establecimientos educacionales). LB: Un proyecto jardín pluvial, Escuela Los Avellanos en las Quilas.	Año 4	DMAO	NO MODIFICA
292	4. Implementación de un Plan de arborización comunal con el fin de aumentar los servicios eco sistémicos	5% de aumento de cobertura vegetal en la comuna. LB: 500 especies	Año 5	4. Implementación de un Plan de arborización comunal con el fin de aumentar los servicios eco sistémicos	5% de aumento de cobertura vegetal en la comuna. LB: 500 especies	Año 5	DMAO	NO MODIFICA



ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.3 Gestión de Residuos
LINEAMIENTO PLADECO	4.3.1. Fortalecer la gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios, el manejo y prevención de microbasurales, la aplicación de tecnologías y el fomento de una cultura y normativa orientada a la sustentabilidad ambiental y el reciclaje
OBJETIVOS PLADECO	1. Fomentar el manejo sustentable de residuos a través de la educación ambiental y de la implementación para el reciclaje

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
293	1. Implementación de puntos limpios móviles	100% 9 puntos limpios implementados LB= 3 puntos limpios.	Año 4	1. Implementación de puntos limpios móviles	100% 9 puntos limpios implementados LB= 3 puntos limpios.	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
294	2. Implementación de un programa de compostaje domiciliario (seguimiento, recolección, usabilidad del compost)	Al menos el 80% de usuarios utiliza correctamente compostera LB: 1600 composturas ya entregadas 87% familias usa de forma correcta	Anual Año 5	2. Implementación de un programa de compostaje domiciliario (seguimiento, recolección, usabilidad del compost)	Al menos el 80% de usuarios utiliza correctamente compostera LB: 1600 composturas ya entregadas 87% familias usa de forma correcta	Anual Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
295	3. Aumentar puntos de recolección de	2 puntos de recolección	Año 5	3. Aumentar puntos de recolección de	2 puntos de recolección	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	



	residuos electrónicos			residuos electrónicos					
296	4. Campañas educativas para separación en origen en establecimientos educativos y centros comunitarios	100% campaña realizada en centros comunitarios LB: 30 de 42 anual en EEM	Anual	4. Campañas educativas para separación en origen en establecimientos educativos y centros comunitarios	100% campaña realizada en centros comunitarios LB: 30 de 42 anual en EEM	Anual	DMAO	NO MODIFICA	
297	5. Campañas concientización del buen uso de los puntos de reciclaje, puntos verdes (mapas por macro sectores)	5 % de aumento de kg recibidos en puntos de reciclaje	Anual Año 4	5. Campañas concientización del buen uso de los puntos de reciclaje, puntos verdes (mapas por macro sectores)	5 % de aumento de kg recibidos en puntos de reciclaje	Anual Año 4	DMAO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.3 Gestión de Residuos
LINEAMIENTO PLADECO	4.3.1. Fortalecer la gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios, el manejo y prevención de microbasurales, la aplicación de tecnologías y el fomento de una cultura y normativa orientada a la sustentabilidad ambiental y el reciclaje
OBJETIVOS PLADECO	2. Promover la implementación de la Ley 20.920 sobre Fomento al Reciclaje

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
298	1. Implementación campaña de recolección asociadas con las categorías prioritarias establecidas por ley y que se encuentren con reglamento aprobado (envases y embalajes; neumáticos; aceites lubricantes; aparatos eléctricos y electrónicos; pilas y baterías; diarios y revistas)	10% de aumento en la cantidad de toneladas de neumáticos o pilas a comparación del año anterior	Año 5	1. Implementación campaña de recolección asociadas con las categorías prioritarias establecidas por ley y que se encuentren con reglamento aprobado (envases y embalajes; neumáticos; aceites lubricantes; aparatos eléctricos y electrónicos; pilas y baterías; diarios y revistas)	10% de aumento en la cantidad de toneladas de neumáticos o pilas a comparación del año anterior	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
299	2. Firma de convenios con empresas que reciclen residuos asociados a las	Al menos 1 convenio promedio anual	Año 5	2. Firma de convenios con empresas que reciclen residuos asociados a las	Al menos 1 convenio promedio anual	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	



	categorías prioritarias			categorías prioritarias					
300	3. Apoyo a recicladores de base que estén considerados como gestores ambientales según Ley REP	2 recicladores de base se inscriben en esta categoría LB: 0 de 2 recicladores	Año 1	3. Apoyo a recicladores de base que estén considerados como gestores ambientales según Ley REP	2 recicladores de base se inscriben en esta categoría LB: 0 de 2 recicladores	Año 1	DIDECO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.4 Conservación de Ecosistemas locales
LINEAMIENTO PLADECO	4.4.1. Conservación y protección de ecosistemas locales
OBJETIVOS PLADECO	1. Promover la protección de ecosistemas locales. (Río Cautín, Vegas de Chivilcán, Otros)

N°	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
301	1. Gestión de convenios con instituciones de educación superior para la conservación y protección de ecosistemas en la comuna	100% de convenios programados, efectivamente aprobados por Decreto Alcaldicio. 1 convenio	Año 4	1. Gestión de convenios con instituciones de educación superior para la conservación y protección de ecosistemas en la comuna	100% de convenios programados, efectivamente aprobados por Decreto Alcaldicio. 1 convenio	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	



302	2. Incentivar la conformación de una red de voluntarios para la limpieza, cierre perimetral y otros mecanismos de protección de ecosistemas	80% de voluntarios registrados. 100 voluntarios LB: 100 voluntarios	Año 4	2. Incentivar la conformación de una red de voluntarios para la limpieza, cierre perimetral y otros mecanismos de protección de ecosistemas	80% de voluntarios registrados. 100 voluntarios LB: 100 voluntarios	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
303	3. Ejecución de operativos de limpieza de ecosistemas locales con voluntarios	100% 4 Operativos ejecutados LB= 2 operativos anuales	Anual	3. Ejecución de operativos de limpieza de ecosistemas locales con voluntarios	100% 4 Operativos ejecutados LB= 2 operativos anuales	Anual	DMAO	NO MODIFICA	
304	4. Elaboración de estudio de catastro, caracterización y evaluación de conservación de humedales de la comuna	100% 1 estudio LB= 0, no existe estudio	Año 2	4. Elaboración de estudio de catastro, caracterización y evaluación de conservación de humedales de la comuna	100% 1 estudio LB= 0, no existe estudio	Año 2	DMAO	NO MODIFICA	
305	5. Programa de restauración ecológica de humedales y otros ecosistemas locales (incluye limpieza, arborización y capacitación)	20% de espacios de significancia cuentan con proyecto de recuperación LB: 6 humedales	Año 4	5. Programa de restauración ecológica de humedales y otros ecosistemas locales (incluye limpieza, arborización y capacitación)	20% de espacios de significancia cuentan con proyecto de recuperación LB: 6 humedales	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	4. Ambiental
--------	--------------



SUB ÁMBITO	4.4 Conservación de Ecosistemas locales
LINEAMIENTO PLADECO	4.4.1. Conservación y protección de ecosistemas locales
OBJETIVOS PLADECO	1. Promover la protección de ecosistemas locales. (Río Cautín, Vegas de Chivilcán, Otros)

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
305	5. Programa de restauración ecológica de humedales y otros ecosistemas locales (incluye limpieza, arborización y capacitación)	20% de espacios de significancia cuentan con proyecto de recuperación LB: 6 humedales	Año 4	5. Programa de restauración ecológica de humedales y otros ecosistemas locales (incluye limpieza, arborización y capacitación)	20% de espacios de significancia cuentan con proyecto de recuperación LB: 6 humedales	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
306	6. Celebración de convenios con el sector inmobiliario, entidades gremiales para promover un desarrollo inmobiliario con criterios de sustentabilidad (uso de especies arbóreas específicas y tipos de áreas verdes a desarrollar)	1 convenio firmado y aprobados por decreto LB: 0, no existen convenios a la fecha	Año 5	6. Celebración de convenios con el sector inmobiliario, entidades gremiales para promover un desarrollo inmobiliario con criterios de sustentabilidad (uso de especies arbóreas específicas y tipos de áreas verdes a desarrollar)	1 convenio firmado y aprobados por decreto LB: 0, no existen convenios a la fecha	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	



307	7. Modificación de Ordenanzas que impliquen normativas que establezcan criterios de sustentabilidad (actualización de ley 21.202)	100% Ordenanza actualizada L.B= 0, no existe a la fecha ordenanzas que apliquen estos criterios	Año 5	7. Modificación de Ordenanzas que impliquen normativas que establezcan criterios de sustentabilidad (actualización de ley 21.202)	100% Ordenanza actualizada L.B= 0, no existe a la fecha ordenanzas que apliquen estos criterios	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
308	8. Difusión y concientización medioambiental desde primera infancia, en jardines y EEM	50% de establecimientos cuentan con campañas LB: 42 establecimientos educativos	Año 4	8. Difusión y concientización medioambiental desde primera infancia, en jardines y EEM	50% de establecimientos cuentan con campañas LB: 42 establecimientos educativos	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.6 Tenencia Responsable de mascotas
LINEAMIENTO PLADECO	4.6.1. Implementar ley de tenencia responsable de mascotas, orientadas al control de población canina y felina, a través de la implementación de programas de esterilización, la educación para la tenencia responsable y la fiscalización para el cumplimiento de la normativa
OBJETIVOS PLADECO	3. Mitigar impacto de perros comunitarios, callejeros y abandonados, en toda la comuna

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			



309	1. Implementación de medidas de EE y ERNC en colegios municipales	100% de EEM se implementan medidas EE y ERNC en 5 años LB: 20 establecimientos	Año 5	1. Implementación de medidas de EE y ERNC en colegios municipales	100% de EEM se implementan medidas EE y ERNC en 5 años LB: 20 establecimientos	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
310	2. Modificación de ordenanza N°1, respecto de exigir recambio de luminaria de bajo consumo, tipo LED	100% Modificación de ordenanza aprobada por Concejo. LB: ordenanza N° 1 no modificada	Año 4	2. Modificación de ordenanza N°1, respecto de exigir recambio de luminaria de bajo consumo, tipo LED	100% Modificación de ordenanza aprobada por Concejo. LB: ordenanza N° 1 no modificada	Año 4	Operaciones	NO MODIFICA	
311	3. Implementación de plan de aumento gradual cobertura de recambio de luminaria de bajo consumo	25% de recambio de luminarias LB= No informada	Año 5	3. Implementación de plan de aumento gradual cobertura de recambio de luminaria de bajo consumo	25% de recambio de luminarias LB= No informada	Año 5	Operaciones (DMAO)	NO MODIFICA	

ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.5 Eficiencia Energética
LINEAMIENTO PLADECO	4.5.1. Potenciar la eficiencia energética y la incorporación de los recursos energéticos del territorio en el modelo de desarrollo, promoviendo una cultura de generación energética descentralizada
OBJETIVOS PLADECO	2. Generar energía térmica en base a energías renovables no convencionales

MATRIZ 2025	MATRIZ 2026
-------------	-------------



N°	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
312	1. Implementación de programa municipal de instalación de sistemas solares térmicos (SST) o paneles fotovoltaicos (PV)	Programa implementado LB= no existe, se debe realizar	Año 5	1. Implementación de programa municipal de instalación de sistemas solares térmicos (SST) o paneles fotovoltaicos (PV)	Programa implementado LB= no existe, se debe realizar	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.5 Eficiencia Energética
LINEAMIENTO PLADECO	4.5.1. Potenciar la eficiencia energética y la incorporación de los recursos energéticos del territorio en el modelo de desarrollo, promoviendo una cultura de generación energética descentralizada
OBJETIVOS PLADECO	<i>Mantenimiento permanente de la red eléctrica comunal con sus respectivas mantenciones y reposición</i>



Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
NN				Reparación de servicios alumbrado publico	Meta: 5.000 acciones de reparación y/o mantención de luminarias	Anual	Operaciones	NUEVA	Se agrega dada necesidad ciudadana
NN				Revisión de proyectos de alumbrado público entre otros	100% de los proyectos anuales son revisados. Lb 40 revisiones de proyectos	Anual	Operaciones	NUEVA	Se agrega dada necesidad ciudadana

ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.6 Tenencia Responsable de mascotas
LINEAMIENTO PLADECO	4.6.1. Implementar ley de tenencia responsable de mascotas, orientadas al control de población canina y felina, a través de la implementación de programas de esterilización, la educación para la tenencia responsable y la fiscalización para el cumplimiento de la normativa
OBJETIVOS PLADECO	1. Implementar la nueva normativa de tenencia responsable de mascotas



Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
313	1. Implementar operativos en materia de esterilizaciones	Dar cumplimiento a la línea base LB: 1.000 esterilizaciones	Anual	1. Implementar operativos en materia de esterilizaciones	Dar cumplimiento a la línea base LB: 1.000 esterilizaciones	Anual	DMAO	NO MODIFICA	
314	2. Implementación de programas educativos en materia de la nueva ley de tenencia responsable	30% de organizaciones y colegios participantes LB= 30 charlas educativas realizadas. Se debe calcular porcentaje para línea base, según a quien estuvo dirigido	Año 4	2. Implementación de programas educativos en materia de la nueva ley de tenencia responsable	30% de organizaciones y colegios participantes LB= 30 charlas educativas realizadas. Se debe calcular porcentaje para línea base, según a quien estuvo dirigido	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
315	3. Implementar infraestructura para programas de esterilización y tenencia responsable (centros de atención)	100%. 2 centros de atención, 1 centro de atención veterinaria técnicamente elegible Y 1 centro de atención operativo	Año 5	3. Implementar infraestructura para programas de esterilización y tenencia responsable (centros de atención)	100%. 2 centros de atención, 1 centro de atención veterinaria técnicamente elegible Y 1 centro de atención operativo	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.6 Tenencia Responsable de mascotas



LINEAMIENTO PLADECO	4.6.1. Implementar ley de tenencia responsable de mascotas, orientadas al control de población canina y felina, a través de la implementación de programas de esterilización, la educación para la tenencia responsable y la fiscalización para el cumplimiento de la normativa
OBJETIVOS PLADECO	2. Aumentar cobertura de operativos, centro de esterilización y canil

Nº	MATRIZ 2025			MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
316	1. Diseño e implementación de plan de equipamiento y transporte para implementar estrategias y espacios vinculados a operativos, centro de esterilización (clínica veterinaria, canil)	100% de iniciativas ejecutadas con relación a equipamiento y transporte	Año 5	1. Diseño e implementación de plan de equipamiento y transporte para implementar estrategias y espacios vinculados a operativos, centro de esterilización (clínica veterinaria, canil)	100% de iniciativas ejecutadas con relación a equipamiento y transporte	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	

ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.6 Tenencia Responsable de mascotas
LINEAMIENTO PLADECO	4.6.1. Implementar ley de tenencia responsable de mascotas, orientadas al control de población canina y felina, a través de la implementación de programas de esterilización, la educación para la tenencia responsable y la fiscalización para el cumplimiento de la normativa
OBJETIVOS PLADECO	3. Mitigar impacto de perros comunitarios, callejeros y abandonados, en toda la comuna



MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
317	1. Aumento de cobertura de campañas de esterilización	40% de aumento de mascotas esterilizadas, de las cuales el 10 % debe ser rural LB: 6000 esterilizaciones anuales	Año 4	1. Aumento de cobertura de campañas de esterilización	40% de aumento de mascotas esterilizadas, de las cuales el 10 % debe ser rural LB: 6000 esterilizaciones anuales	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
318	2. Programa de prevención de ataques de jaurías asilvestrados en zonas rurales	100%. 10 charlas anuales LB: 6 charlas anuales	Año 5	2. Programa de prevención de ataques de jaurías asilvestrados en zonas rurales	100%. 10 charlas anuales LB: 6 charlas anuales	Año 5	DMAO	NO MODIFICA	
319	3. Actualización de la ordenanza de tenencia responsable, incluyendo aspectos que aborden la problemática en el sector rural	100% LB: En evaluación del Concejo municipal	Año 1	3. Actualización de la ordenanza de tenencia responsable, incluyendo aspectos que aborden la problemática en el sector rural	100% LB: En evaluación del Concejo municipal	Año 1	DMAO	NO MODIFICA	
320	4. Fiscalización de cumplimiento de ordenanza para evitar abandono	LB: 0, no existe fiscalización en sector rural.	Año 4	4. Fiscalización de cumplimiento de ordenanza para evitar abandono	LB: 0, no existe fiscalización en sector rural.	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	



ÁMBITO	4. Ambiental
SUB ÁMBITO	4.6 Tenencia Responsable de mascotas
LINEAMIENTO PLADECO	4.6.1. Implementar ley de tenencia responsable de mascotas, orientadas al control de población canina y felina, a través de la implementación de programas de esterilización, la educación para la tenencia responsable y la fiscalización para el cumplimiento de la normativa
OBJETIVOS PLADECO	3. <i>Mitigar impacto de perros comunitarios, callejeros y abandonados, en toda la comuna</i>

MATRIZ 2025				MATRIZ 2026			DIRECCIÓN RESPONSABLE	MODIFICACIÓN 2026	JUSTIFICACIÓN
Nº	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO	ACCIONES	META/DESCRIPTOR	PLAZO			
321	5. Tenencia responsable y adiestramiento para perros sin dueño, para fomentar la adopción	100% de los dueños de perros adoptados capacitados	Año 4	5. Tenencia responsable y adiestramiento para perros sin dueño, para fomentar la adopción	100% de los dueños de perros adoptados capacitados	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	
322	6. Campañas de esterilización en sector rural	Dar cumplimiento a la línea base LB: 10 operativos en el sector rural Dar cumplimiento a la línea base LB: 10 operativos en el sector rural		6. Campañas de esterilización en sector rural	Dar cumplimiento a la línea base LB: 10 operativos en el sector rural Dar cumplimiento a la línea base LB: 10 operativos en el sector rural	Año 4	DMAO	NO MODIFICA	



ESTADÍSTICAS DE ADECUACIONES PLADECO 2026

Al realizar análisis de las adecuaciones realizadas para el año 2026, se resumen de acuerdo con los ámbitos de Pladeco, en que principalmente es a nivel de acciones, donde se agregan, eliminan y modifican. Además se agrega un objetivo. Dadas las adecuaciones, a partir de las 328 acciones 2025, se generan nuevas acciones, se eliminan otras quedando 321 acciones para el año 2026.

Ámbitos de Pladeco	N° ACCIONES 2025	N° ACCIONES ELIMINADAS	N° ACCIONES NUEVAS	N° ACCIONES MODIFICADAS	N° ACCIONES NO MODIFICADAS	TOTAL ACCIONES TRABAJADAS	N° ACCIONES 2026
Ámbito Social y Cultural	190	13	5	37	140	195	182



Ámbito Económico Productivo	44	2	0	11	31	44	42
Ámbito Territorial	56	0	1	7	49	57	57
Ámbito Ambiental	38	0	2	0	38	40	40
TOTAL	328	15	8	55	258	336	321

A continuación se presenta la distribución de acciones de cada una de las catorce unidades consideradas en las Matrices de Planificación del PLADECO. Del total, diez corresponden a direcciones municipales, dos a servicios traspasados (Educación y Salud) y dos a las corporaciones de Cultura y Deporte.

En el cuadro resumen siguiente se detallan las unidades responsables y las variaciones en el número de acciones comprometidas.

N°	DIRECCIÓN	N° ACCIONES 2025	N° ACCIONES ELIMINADAS	N° ACCIONES NUEVAS	N° ACCIONES MODIFICADAS	N° ACCIONES NO MODIFICADAS	TOTAL ACCIONES TRABAJADAS	N° ACCIONES 2026
1	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	77	2	0	11	64	77	75



N°	DIRECCIÓN	N° ACCIONES 2025	N° ACCIONES ELIMINADA S	N° ACCIONES NUEVAS	N° ACCIONES MODIFICADAS	N° ACCIONES NO MODIFICADAS	TOTAL ACCIONES TRABAJAD AS	N° ACCIONES 2026
2	DIRECCION DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA	33	0	0	14	19	33	33
3	DIRECCION DESARROLLO RURAL	10	1	0	3	6	10	9
4	DIRECCION DE PERSONAS MAYORES	36	9	0	0	27	36	27
5	DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	45	0	0	0	45	45	45
6	DIRECCION DE OPERACIONES	11	0	2	2	9	13	13
7	DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	33	0	0	0	33	33	33
8	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	15	0	0	0	15	15	15
9	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	17	0	0	0	17	17	17



N°	DIRECCIÓN	N° ACCIONES 2025	N° ACCIONES ELIMINADAS	N° ACCIONES NUEVAS	N° ACCIONES MODIFICADAS	N° ACCIONES NO MODIFICADAS	TOTAL ACCIONES TRABAJADAS	N° ACCIONES 2026
10	DIRECCION DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	13	0	1	5	8	14	14
11	DEPARTAMENTO DE EDUCACION	20	2	0	15	3	20	18
12	DEPARTAMENTO DE SALUD	12	1	5	5	6	17	16
13	CORPORACION DE CULTURA	3	0	0	0	3	3	3
14	CORPORACION DE DEPORTES	3	0	0	0	3	3	3
	TOTALES	328	15	8	55	258	336	321



CAPITULO V

“FORMULACIÓN PLADECO 2026- 2032”

El actual Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Temuco, comenzó su aplicación el año 2020 y su duración inicial se definió para 2024. Actualmente se encuentra en un período de extensión el cual deberá prolongarse nuevamente durante 2026, hasta la aprobación de PLADECO 2027-2032.

El proceso de actualización del PLADECO se inicia un 26 de abril de en 2024 con la aprobación de las bases de la Propuesta Pública “CONSULTORÍA ESTUDIO ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, TEMUCO” ID. 1658-322-LQ24, licitación que fue adjudicada por la Mapocho Consultores, firmando el contrato el 15 de abril de 2025 e iniciando reuniones el 28 de ese mismo mes para iniciar la Etapa I.

La etapa I, correspondiente a los ajustes metodológicos, la cual consideró alrededor de 20 reuniones, 16 de ellas con la consultora, 14 de ellas en formato virtual y 2 visitas presenciales. Esta etapa correspondió a afinar todos los detalles que permitirían un adecuado proceso de actualización del diagnóstico integrado comunal (Etapa II, con una duración de 80 días, mas 20 días de correcciones), en cuanto a la definición de los macrosectores territoriales, así como también que actores relevantes se considerarían para los talleres temáticos. Igualmente se revisaron aspectos relacionados a la gráfica a utilizar para difusión, revisión de la encuesta aplicada puerta a puerta y el cuestionario online, entre otros.

En la Etapa II, entre los meses de agosto y octubre se desarrollaron un total de 40 talleres, 22 de ellos temáticos (que considera la realización de dos talleres online) y 18 territoriales, siendo 14 de ellos urbanos y 5 de ellos rurales, además de un taller masivo de amplia convocatoria, invitando a todas las vecinas y vecinos que no pudieron participar en los talleres previos.



Tabla 1, Talleres de Participación Ciudadana (Territoriales)		
Agosto		
Martes 05	Poniente	
Miércoles 06	Centro/Ñielol	
Jueves 07	Pueblo Nuevo 2	
Martes 12	Pedro De Valdivia 1	
Miércoles 13	Pedro de Valdivia 2 (Sector Portal San Francisco)	
Martes 19	Labranza 2 (Labranza Alto)	
Miércoles 20	Costanera Del Cautín 2 (Los Ríos y Costanera)	
Lunes 25	Labranza/Botrolhue	
Miércoles 27	Pueblo Nuevo 1	
Jueves 28	Fundo del Carmen	
Septiembre		
Martes 02	Costanera Cautín 1 (Santa Rosa/ San Antonio)	
Sábado 06	Boyeco 1	
	La Serena (Collimallin - La serena)	
Martes 09	Amanecer	
Sábado 13	Tromen Mollulco	
	Monte Verde	
Martes 30	Boyeco 2	
Octubre		
Miércoles 01	Taller Participativo Abierto	

Tabla 2, Talleres de Participación Ciudadana (Temáticos)		
Agosto		
Martes 05	Gobernanza y PAC	
Lunes 11	Taller Salud - CODELO	



Martes 12	Funcionarios Municipales
Jueves 14	Turismo, patrimonio y cultura
Lunes 18	Fomento productivo rural Deportes urbano y rural
Miércoles 20	Mujer y género
Jueves 21	Servicios públicos
Viernes 22	Fomento productivo urbano
Lunes 25	Taller Seguridad Pública - Junta de Vigilancia Rural
Miércoles 27	Adulto Mayor Rural
Jueves 28	Inclusión
Viernes 29	Personas mayores
Septiembre	
Lunes 01	Niños, niñas y adolescentes Medio ambiente y tenencia responsable mascotas
Miércoles 03	Comunidad y Diversidad Sexo Genéricas
Viernes 05	Innovación y Visión Ciudad
Jueves 11	Taller COSOC
Lunes 29	Ciudad Universitaria
Octubre	
Jueves 02	Taller Online (mañana) Taller Online (tarde)
Viernes 10	Consejo de Lonco

Los talleres participativos territoriales se desarrollaron entre las 18:00 y las 20:00 horas durante los días de semana, teniendo a disposición los Centros Comunitarios, Sedes Sociales y Delegación Municipal, en el caso del macrosector Labranza. En tanto que los talleres rurales se realizaron en sedes ubicadas en las cuatro Unidades Vecinales, los sábados 06 y 13 de septiembre, en dos períodos, correspondientes de 11:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00. El último taller rural fue realizado en el consultorio de Boyeco el 30 de septiembre de 10:00 a 12:00 horas.

En cuanto a los talleres temáticos, la mayoría fueron realizados durante la mañana, entre 11:00 y 13:00 horas, con excepción de seis de ellos que fueron realizados en la tarde,



de acuerdo con la posibilidad de utilizar las instalaciones disponibles. Al finalizar esta etapa, se contó con un total de 800 participantes.

Además de los talleres, las encuestas puerta a puerta consideró una participación de 1000 vecinas y vecinos, en tanto que en la consulta online se registraron un total de 500 opiniones.

Posterior al proceso de consulta ciudadana, a partir de la segunda quincena del mes de septiembre se trabajará en la consolidación del informe cuantitativo y cualitativo, junto a las presentaciones de síntesis de resultados al equipo municipal, al Honorable Concejo, COSO y GORE entre otros. Los ajustes al informe serán realizados durante el mes de octubre para ser entregado alrededor del 20 de ese mes.

La Etapa III considera la definición de Imagen Objetivo y reformulación y/o validación de lineamientos de Objetivos Específicos (50 días de desarrollo, 30 de correcciones). Esta etapa que abarca desde el 10 de noviembre al 19 de diciembre considera el diseño de propuesta de Imagen Objetivo, mesa de trabajo con el comité de elaboración y equipo gestor, mesas de trabajo con equipo, con el concejo municipal y con el COSOC, comprendiendo un informe consolidado al final de la etapa.

A comienzos de enero, desde el día 09, se inicia la Etapa IV, correspondiente a la elaboración de los planes de acción, plan de inversiones y plan estratégico, que se llevará a cabo durante 40 días de desarrollo y 20 días de correcciones, cerrando a fines del mes de febrero con la entrega de informe. Dicha etapa considera la elaboración de la matriz de acciones en inversiones, la Propuesta de Plan Estratégico con la correspondiente validación por parte del equipo municipal; le sigue un proceso de difusión y convocatoria de validación comunitaria y nuevamente la realización de talleres participativos y una consulta online. Posteriormente, los resultados deben ser validados por el Concejo Municipal, instancia que le corresponde dar el Visto Bueno al PLADECO, además llevar a cabo una revisión conjunta Municipio-GORE, para terminar con la elaboración de un resumen ejecutivo para difusión de resultados. El proceso de revisión del informe de la Etapa IV se realizará durante el mes de marzo, para pasar a la quinta y última etapa: Diseño e implementación de un sistema de control y seguimiento.

La Etapa V y final comenzará el 30 de marzo y se extenderá hasta el 08 de mayo, y comprende el diseño del sistema de control y seguimiento, su implementación y capacitación a usuarias y usuarios, lo cual será considerado en un informe final consolidado, que comprende un periodo de revisión entre el 09 al 28 de mayo, a la espera de la aprobación del Honorable Concejo Municipal.



CAPITULO VI

“POLÍTICA DE INVERSIÓN Y CARTERA DE PROYECTOS MUNICIPALES”

OBJETO:

La presente Política tiene como objetivo definir los principios y lineamientos para identificar, analizar, evaluar, decidir y realizar el seguimiento de los proyectos de inversión a ESCALA HUMANA, buscando el crecimiento rentable y la generación de valor sostenible en el largo plazo de acuerdo con el Plan de Inversiones y Plan de Desarrollo Comunal. Todo lo anterior con el objetivo de democratizar la inversión atendiendo a las reales carencias y necesidades de cada macrosector. Toda iniciativa de inversión nace de una necesidad y se vincula con los instrumentos de planificación municipal, dando coherencia al desarrollo de la inversión. Es importante destacar que todo proyecto elaborado por el municipio se trabaja a través de diferentes procesos de participación ciudadana, porque hay un convencimiento de la Administración que los mejores proyectos son aquellos en que la comunidad se encuentra informada, dando realce y mantención en el tiempo a las diferentes iniciativas de inversión.

ALCANCE:

El alcance de la presente Política comprende todo el ciclo de vida de los proyectos de inversión (preinversión, inversión, operación, evaluación ex post), que alineado con el Plan de Desarrollo Comunal y Creación de Valor de proyectos, según aplique, busca asegurar que:

- En la etapa de identificación, se presente su relevancia y consistencia con el Plan de Desarrollo Comunal.
- En la etapa de análisis y evaluación se realice un análisis integral, procurando tener un entendimiento adecuado y completo de los proyectos.
- Durante la etapa de decisión, se dejen los registros y soportes de los análisis adelantados que se surtan las respectivas instancias de revisión y aprobación.
- En la etapa de seguimiento, se realice el monitoreo periódico y se informe regularmente cualquier variación de lo inicialmente proyectado de tal manera que se puedan a) contemplar correctivos y/o planes de acción y b) derivar lecciones aprendidas que permitan mejorar el proceso de inversión.



DECLARACIONES DE COMPROMISO:

CRITERIOS GENERALES

- Ética y transparencia: La identificación, evaluación, decisión, ejecución y seguimiento de las inversiones, se enmarca siempre en principios éticos y de transparencia.
- Generación de Valor: El objetivo principal para incursionar en una inversión será la generación de valor para los habitantes de la comuna obteniendo beneficios sociales, ambientales, etc.
- Alineamiento Estratégico: Desarrollo de inversiones e intervención activa en base a la democratización de la inversión y su relación con el Plan de Desarrollo Comunal.

PRIORIZACIÓN

- Se priorizarán las inversiones conforme a los ámbitos, subámbitos, lineamientos y objetivos del Plan de Desarrollo Comunal y que tengan impacto en la comuna de Temuco.
- Se priorizará la inversión de acuerdo a las acciones establecidas en las matrices del Plan de Acción Comunal.
- Se considerarán las solicitudes de las organizaciones funcionales y territoriales del área urbana y rural que surjan dentro del año presupuestario con el objetivo de atender imprevistos o inversión altamente sentida o demandada por la Comunidad.

EVALUACIÓN Y DECISIÓN

- Todas las inversiones deben ser evaluadas por sus montos, características estratégicas e impactos en los indicadores de rentabilidad social.
- Toda inversión debe ser precedida de estudios de viabilidad técnico-financieros, que incluyan el análisis de al menos los siguientes aspectos, según corresponda: alineamiento estratégico, viabilidad técnica, ambiental, regulatoria, social, financiera y jurídica.
- En sus diferentes fases se deben identificar y valorar los principales riesgos, su probabilidad de ocurrencia e impactos sobre la ejecución y la operación del proyecto de inversión objeto de análisis, así como las acciones necesarias para



- su prevención, mitigación, manejo y control.
- Las inversiones propenderán por la evaluación e inclusión de los aspectos de sostenibilidad y creación de valor compartido que permitan irrigar externalidades positivas de carácter ambiental, social y económicas a los grupos de interés identificados.
 - Se debe cumplir la presente Política, teniendo como base los instructivos de las distintas fuentes de financiamiento, metodologías, procedimientos, funciones y responsabilidades establecidos para la identificación, análisis, evaluación, decisión y seguimiento de las iniciativas de inversión conforme lo establece el Sistema Nacionales de Inversiones.

SEGUIMIENTO

- Las inversiones deberán ser evaluadas de forma permanente durante su ejecución y operación, de tal manera que se puedan comparar los resultados contra las expectativas inicialmente previstas e introducir, de ser necesario, los ajustes que se requieran para dar cumplimiento a los planes previstos en materia de plazos, calidad del servicio, montos, rentabilidad, etc.
- Se debe implementar un sistema de seguimiento oportuno y de evaluación ex-post, que permita identificar y ajustar desviaciones con respecto a las metas establecidas, así como extraer lecciones aprendidas que puedan ser compartidas con los distintos equipos técnicos que intervienen en la elaboración de una iniciativa de inversión para el mejoramiento del proceso de análisis, evaluación, decisión y seguimiento de las inversiones.

Ámbito Desarrollo Social y Cultural

Sub – Ámbito: Salud

Lineamiento PLADECO: fortalecer la capacidad de resolución en salud primaria y avanzar en materia de normalización de infraestructura y acreditación de establecimientos.

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Mejora continua de equipamiento e infraestructura de los centros de salud primaria	CESFAM AMANECER - CESFAM VILLA ALEGRE - CESFAM PUEBLO NUEVO



Sub-Ámbito Deporte y Recreación

Lineamiento PLADECO: Posicionamiento de la imagen ciudad deportiva en la comuna, a través de una planificación integral, que incorpore diversificación de actividades, desarrollo de eventos masivos, promoción de la vida sana y fortalecimiento de organizaciones deportivas.

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Mejorar y diversificar oferta deportiva para el desarrollo del ejercicio físico de las personas de la comuna.	GIMNASIO ARTÍSTICO MUNICIPAL- GIMNASIO CAMPOS DEPORTIVOS –SKATEPARK TEMUCO – PARQUE ANTUMALÉN

Lineamiento PLADECO: Mejora continua de infraestructura y habilitación de espacios para el deporte y actividades deportivas

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Habilitar espacios de uso público para el desarrollo de actividades recreativas y deportivas	COMPLEJO DEPORTIVO ANTUMALÉN – MEJORAMIENTO MULTICANCHAS

Sub- Ámbito: Participación Ciudadana

Lineamiento PLADECO: Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de Participación Ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus barrios.

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Mejorar espacios y equipamiento comunitario	CENTRO DE ADULTO MAYOR SIMÓN BOLÍVAR - SEDES SOCIALES EN DIVERSOS SECTORES- CENTRO COUMINTARIO ANDALUCIA – CENTRO COMUNITARIO PUEBLO NUEVO

Lineamiento PLADECO: Mejora continua de la infraestructura y espacios para actividades artístico-culturales

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
-------------------	--



Recuperación y mantención de espacios culturales.	CENTRO CULTURAL EX LICEO TÉCNICO – CASA INFANCIA PABLO NERUDA
---	---

Ámbito Desarrollo Económico Productivo

Sub – Ámbito: Turismo

Lineamiento PLADECO: Desarrollo territorial e infraestructura inclusiva para la puesta en valor de las vocaciones e identidades del destino Temuco, relevando atractivos turísticos en red e inclusivos.

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Generar un plan de infraestructura inclusiva para la puesta en valor de atractivos del destino Temuco.	PASEO PEATONAL BULNES – PLAZA ANIBAL PINTO

Sub-Ámbito: Fomento Productivo Rural y Asociatividad

Lineamiento PLADECO: Fortalecer la producción agropecuaria local, los espacios de comercialización, las redes de cooperación y la sustentabilidad agroambiental en la comuna.

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Favorecer la comercialización de productos locales.	MERCADO MUNICIPAL – DISEÑO EJE BALMACEDA – DISEÑO FERIA PINTO

Ámbito Desarrollo Territorial

Sub-Ámbito: Desarrollo Urbano



Lineamiento PLADECO: Contribuir a mejorar la calidad de vida en la ciudad de Temuco, gestionando, mejorando, recuperando y manteniendo adecuadamente, espacios públicos y áreas verdes.

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Mejorar la calidad, acceso y distribución de las áreas verdes en sistema Urbano Temuco- labranza	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICO BORDE CANAL GIBBS – GABRIELA MISTRAL – PROGRAMA MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS – MEJORAMIENTO PLAZOLETA FERIA PINTO

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Potenciar el uso recreativo de espacios públicos en sistema urbano Temuco- Labranza.	CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS MUSICOS – CONSTRUCCIÓN PARQUE PORTAL SAN FRANCISCO

Sub-Ámbito: Desarrollo Rural

Lineamiento PLADECO: Mejorar la calidad de vida en el sector rural, potenciando principalmente el acceso a servicios básicos y la conectividad.

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
• Aumentar cobertura de caminos rurales pavimentados en sector rural de la comuna. • Aumentar cobertura de Agua Potable Rural en la comuna • Aumentar cobertura de Electrificación rural en la comuna.	PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL – ELECTRIFICACIÓN – MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS SEDES Y CAMINOS

Sub-Ámbito: Movilidad e Infraestructura Vial



Lineamiento PLADECO: Desplazamiento Urbano de calidad, a través de la mejora continua de la accesibilidad universal, infraestructura, seguridad y cultura vial, en sistema Urbano Temuco -Labranza.

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Mejorar la eficiencia del desplazamiento de las personas en el sistema urbano Temuco- Labranza que considere intervenciones viales en que se priorice a los peatones.	ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PRIETO NORTE Y SECTOR FERIA PINTO – MEJORAMIENTO AV. PABLO NERURA – MEJORAMIENTO AV. G. MISTRAL

Sub-Ámbito: Reducción de Riesgos de Desastres

Lineamiento PLADECO 24: Fortalecimiento de acciones preventivas en materia de reducción riesgos de desastres

Objetivos PLADECO	Proyecto vinculado al objetivo PLADECO
Elaborar Plan de acciones preventivas en materias de emergencia y desastres.	PUENTE LOS LABRADORES - PUENTE ISLA CHILOÉ – PUENTE LOS NARANJOS



CARTERA DE PROYECTOS 2026

	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
1	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES DE TEMUCO EN MACROSECTOR EL CARMEN, COSTANERA DE CAUTIN, CENTRO, AMANECER Y PONIENTE, PLAN CSV	117.872	OBRA	SUBDERE	EL CARMEN - C. CAUTIN - CENTRO-AMANECE - PONIENTE	Aprobado con financiamiento
2	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES EN MACROSECTOR PUEBLO NUEVO, TEMUCO, PLAN CSV	79.521	OBRA	SUBDERE	PUEBLO NUEVO	Aprobado con financiamiento
3	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES EN U.V. BORDE RÍO, CERRO MARIPOSA, AQUELARRE Y ALEMANIA, TEMUCO, PLAN CSV	71.463	OBRA	SUBDERE	CENTRO	Aprobado con financiamiento
4	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS VERDES EN MACROSECTOR LABRANZA, TEMUCO, PLAN CSV	58.457	OBRA	SUBDERE	LABRANZA	Aprobado con financiamiento
5	MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ÁREA VERDE TEGUALDA MACROSECTOR COSTANERA DEL CAUTÍN, TEMUCO, PLAN CSV	110.445	OBRA	SUBDERE	COSTANERA DEL CAUTÍN	Aprobado con financiamiento
6	SPD MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA RENACER EN CALLE LUCIANO FARIÑA Y PJE. LA PORTADA, TEMUCO	74.999	OBRA	SUBDERE	PEDRO DE VALDIVIA	Aprobado con financiamiento



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
7	MEJORAMIENTO GUARDIA NOCTURNA SÉPTIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TEMUCO	127.045	OBRA	SUBDERE	PONIENTE	Aprobado con financiamiento
8	ADQUISICION DE BARREDORAS PARA LIMPIEZA POLÍGONO CASCO HISTÓRICO DE TEMUCO	279.000	COMPRA VEHÍCULO	SUBDERE	CENTRO	Aprobado con financiamiento
9	MEJORAMIENTO LIMPIEZA DE FACHADAS PATRIMONIALES, POLÍGONO CASCO HISTORICO, TEMUCO	320.868	OBRA	SUBDERE	CENTRO	Aprobado técnicamente sin financiamiento
10	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE BASILIO URRUTIA ENTRE CALLES BILBAO Y TUCAPEL, Y CALLE BILBAO ENTRE CALLES URRUTIA Y ALMAGRO, U.V. ESTACION, TEMUCO	161.498	OBRA	SUBDERE	PUEBLO NUEVO	Aprobado técnicamente sin financiamiento
11	INSTALACIÓN DE SEMÁFORO INTERSECCIÓN RUTA S-20 CON RUTA S-258, TEMUCO	84.244	OBRA	SUBDERE	PEDRO DE VALDIVIA	Aprobado con financiamiento
12	INSTALACIÓN SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN MARTIN LUTERO CON LOS GANADEROS Y SIMON BOLIVAR, TEMUCO	161.477	OBRA	SUBDERE	PONIENTE	Aprobado con financiamiento
13	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLES RÍO MANZANARES Y RÍO AMAZONAS SECTOR LOS RÍOS, TEMUCO	86.091	OBRA	SUBDERE	COSTANERA DEL CAUTÍN	Postulado
14	INSTALACIÓN SEMÁFORO INTERSECCIÓN RUDECINDO ORTEGA CON ACCESO SOFO, TEMUCO	127.604	OBRA	SUBDERE	PUEBLO NUEVO	Postulado



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
15	REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLES RÍO DON Y RÍO MARAÑÓN, TEMUCO	115.318	OBRA	SUBDERE	COSTANERA DEL CAUTÍN	Postulado
16	REPOSICIÓN DE BASUREROS POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, TEMUCO	193.189	OBRA	SUBDERE	CENTRO	Aprobado técnicamente sin financiamiento
17	MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE FACHADAS CALLES LAUTARO, RODRÍGUEZ Y PORTALES BARRIO CENTRO HISTÓRICO, TEMUCO	305.665	OBRA	SUBDERE	CENTRO	Postulado
18	MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE FACHADAS CALLES MONTT, CLARO SOLAR Y VARAS BARRIO CENTRO HISTÓRICO, TEMUCO	336.748	OBRA	SUBDERE	CENTRO	Postulado
19	PRIMER FONDO CONCURSABLE EFECTO MERCADO DE TEMUCO	315.833	PROGRAMA	SUBDERE	CENTRO	Postulado
20	REPARACIÓN BACHES DE EMERGENCIA UNIDAD VECINAL LOS RÍOS, ESTADIO, RALUNCOYAN, CAUPOLICÁN, ALEMANIA Y LAS ENCINAS, TEMUCO	150.108	OBRA	SUBDERE	TEMUCO	Postulado
21	MEJORAMIENTO PLAZA LOS NOGALES EN CALLE EL PITAO CON LOS ENCINOS, TEMUCO	151.312	OBRA	SUBDERE		Aprobado técnicamente sin financiamiento
22	MEJORAMIENTO CEMENTERIO INDÍGENA CUEL TROMEN, TEMUCO	150.000	OBRA	SUBDERE	RURAL	En cartera
23	CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CARIQUEO, TEMUCO	138.914	OBRA	SUBDERE	RURAL	Aprobado técnicamente sin financiamiento



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
24	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS INTERSECCIÓN RUDECINDO ORTEGA CON PORTAL, TEMUCO	151.561	OBRA	SUBDERE	PUEBLO NUEVO	Aprobado técnicamente sin financiamiento
25	INSTALACIÓN SEMÁFOROS INTERSECCIÓN SAN MARTIN CON SAN ERNESTO, TEMUCO	63.730	OBRA	SUBDERE	PONIENTE	Postulado
26	MEJORAMIENTO PLAZA VISTA EL VOLCÁN U.V. ACCESO NORTE, TEMUCO.	151.008	OBRA	SUBDERE	PUEBLO NUEVO	Aprobado técnicamente sin financiamiento
27	CONSTRUCCIÓN EXTENSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO TRABUNCO - LOS COPIHUES SECTOR RALUNCOYAN, TEMUCO	48.629	OBRA	SUBDERE	RURAL	Aprobado técnicamente sin financiamiento
28	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA AYELEN, TEMUCO	160.471	OBRA	SUBDERE	PEDRO DE VALDIVIA	Aprobado técnicamente sin financiamiento
29	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE RENACER ESPERANZA EN CALLE VOLTA CON AV. RECABARREN, TEMUCO	160.570	OBRA	SUBDERE	AMANECER	Aprobado técnicamente sin financiamiento
30	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO LOTE IRREGULAR VILLA BELEN SECTOR BOYECO, TEMUCO	24.410	OBRA	SUBDERE	PEDRO DE VALDIVIA	Postulado
31	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PLAZA ENTRELAGOS, SECTOR PONIENTE, TEMUCO	149.930	OBRA	SUBDERE	PONIENTE	Postulado
32	CONSTRUCCIÓN PLAZA RECREATIVA DE MASCOTAS EN SECTOR LAS ENCINAS, TEMUCO	167.741	OBRA	SUBDERE	PONIENTE	Postulado



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
33	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS JARDINES DEL FUNDO EN U.V. CREADORES, TEMUCO	159.191	OBRA	SUBDERE	FUNDO EL CARMEN	Postulado
34	CONSTRUCCIÓN DE RUKA INTERCULTURAL EN CESFAM MONSEÑOR VALECH, SECTOR BOYECO, TEMUCO	92.172	OBRA	SUBDERE	RURAL	Aprobado con financiamiento
35	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE FILKE SUYAI EN U.V. ALTOS DE AGUIRRE, LABRANZA, TEMUCO	156.187	OBRA	SUBDERE	LABRANZA	Postulado
36	ADQUISICIÓN TERRENO PARA PROYECTO INMOBILIARIO LOS PINOS 2, TEMUCO	1.778.976	COMPRA TERRENO	SUBDERE	LABRANZA	Postulado
37	ADQUISICIÓN TERRENO PARA FAMILIAS DE LOS COMITÉS DE VIVIENDA AIRES DEL SUR Y CONDOMINIO LABRANZA, TEMUCO	1.390.620	COMPRA TERRENO	SUBDERE	LABRANZA	Postulado
38	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VILLA NORAMBUENA, TEMUCO	283.816	OBRA	SUBDERE	AMANECER	Postulado
39	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA RINCONADA LABRANZA, SECTOR LABRANZA, TEMUCO	661.451	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
40	CONSTRUCCIÓN SISTEMA PANEL FOTOVOLTAICO EN DIVERSAS VIVIENDAS SECTOR LIUCURA, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	RURAL	En cartera
41	CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN EN ÁREA VERDE VILLA CARMEN DE LAS ROSAS SECTOR LABRANZA, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	LABRANZA	En cartera



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
42	CONSTRUCCIÓN SEMÁFORO INTERSECCIÓN BALMACEDA CON VICUÑA MACKENNA, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	CENTRO	En cartera
43	CONSTRUCCIÓN SEMÁFORO INTERSECCIÓN MIRAFLORES CON MATTA, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	CENTRO	En cartera
44	CONSTRUCCIÓN SEMÁFORO INTERSECCIÓN RODRÍGUEZ CON TRIZANO, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	CENTRO	En cartera
45	CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE RIEGO EN COMUNIDAD INDIGENAS JUAN CANIUMIL , JUAN TRIPAILAO, HUETE RUCAN, RAMON REYES, HUINCA NAHUELHUAL Y JUAN HUAQUIL, TCO.		OBRA	SUBDERE	RURAL	En cartera
46	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN BARROS ARANA CON CLARO SOLAR, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	CENTRO	En cartera
47	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN BARROS ARANA CON MANUEL MONTT, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	CENTRO	En cartera
48	REPOSICIÓN DE DIVERSOS PARADEROS EN RUTA S-230, S-264 Y CAMINOS DE USO PÚBLICO COMUNIDAD INDIGENA JOSE LINCO Y ANTONIO PEINEMAL, SECTOR RURAL, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	RURAL	En cartera
49	RESTAURACIÓN PLAZA DAGOBERTO GODOY U.V. CAUPOLICÁN, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	CENTRO	En cartera



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
50	GALERÍAS URBANAS DEL POLÍGONO CASCO HISTÓRICO, TEMUCO		OBRA	SUBDERE	CENTRO	En cartera
51	DISEÑO REPOSICIÓN ACERAS POLÍGONO CENTRO HISTÓRICO CÍVICO - COMERCIAL, TEMUCO		DISEÑO	SUBDERE	CENTRO	En cartera
52	TRANSFERENCIA INTERVENCIÓN BIENES COMUNES EDIFICADOS VIVIENDA SOCIAL, TEMUCO	16.543.347	PROGRAMA	FNDR	TEMUCO	Con mensaje Gobernador
53	TRANSFERENCIA INTERVENCIÓN SEDES Y AREAS VERDES CAPÍTULO 1 DS 27	3.914.886	PROGRAMA	FNDR	TEMUCO	Con mensaje Gobernador
54	REPOSICIÓN CESFAM VILLA ALEGRE, TEMUCO	15.000.000	OBRA	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	En licitación
55	LISTA DE ESPERA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	2.311.538	OBRA	FNDR	TEMUCO	Aprobado con financiamiento
56	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN ESCUELAS MUNICIPALES (PRIMER INGRESO)	4.464.735	OBRA	FNDR	TEMUCO	Postulado
57	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN ESCUELAS MUNICIPALES (SEGUNDO INGRESO)	4.246.347	OBRA	FNDR	TEMUCO	Postulado
58	INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD VARIOS MACROSECTORES, TEMUCO	3.340.954	OBRA	FNDR	TEMUCO	Postulado
59	REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA CAMPOS DEPORTIVOS EN U.V. JAVIERA CARRERA ORIENTE, TEMUCO	384.467	OBRA	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	Postulado



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
60	REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA EL BAJO U.V. SAN ANTONIO, TEMUCO	386.745	OBRA	FNDR	COSTANERA DEL CAUTÍN	Postulado
61	REPOSICIÓN PASTO SINTÉTICO CANCHA PUEBLO NUEVO EN U.V. NAHUEL BUTA, TEMUCO	384.467	OBRA	FNDR	PUEBLO NUEVO	Postulado
62	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS ARQUITECTOS	174.010	OBRA	FNDR	AMANECER	Postulado
63	MEJORAMIENTO AREA VERDE MON REPOZ Y NAVIDAD, SECTOR LABRANZA, TEMUCO	196.290	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
64	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS LAURELES SECTOR PEDRO DE VALDIVIA	67.249	OBRA	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	Postulado
65	REPOSICIÓN AMBULANCIAS PARA LA COMUNA DE TEMUCO	272.000	COMPRA VEHÍCULO	FNDR	TEMUCO	Postulado
66	REPOSICION EQUIPOS DE RAYOS OSTEOPULMONAR EN CESFAM LABRANZA	246.330	COMPRA EQUIPO	FNDR	LABRANZA	Postulado
67	ADQUISICION CLÍNICA MÓVIL DE MAMOGRAFÍAS	611.332	COMPRA VEHÍCULO	FNDR	TEMUCO	Postulado
68	ADQUISICIÓN MAQUINARIA PARA RECOLECCIÓN DE RSD, TEMUCO	2.500.000	COMPRA VEHÍCULO	FNDR	TEMUCO	Postulado
69	TRANSFERENCIA ALO: CUENTO CONTIGO, FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA PARA PERSONAS MAYORES	300.000	PROGRAMA	FNDR	TEMUCO	Postulado



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
70	TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN 3D PARA EL DESARROLLO SOCIAL, INCLUSIVO Y COMUNITARIO	366.594	PROGRAMA	FNDR	TEMUCO	Postulado
71	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS MUJERES LIDERES	392.932	PROGRAMA	FNDR	TEMUCO	Postulado
72	NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERIA DE LABRANZA	242.717	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
73	MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA CUMORA TEMUCO	94.691	OBRA	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	Postulado
74	MEJORAMIENTO AREAS VERDES VILLA LOS COPIHUES LABRANZA, TEMUCO	41.046	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
75	MEJORAMIENTO AREAS VERDES PARA VILLA LOS ENCINOS SECTOR PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO	46.777	OBRA	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	Postulado
76	MEJORAMIENTO AREAS VERDES PARA VILLA LOS ROBLES DE LABRANZA, TEMUCO	235.726	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
77	MEJORAMIENTO AREAS VERDES PARA VILLA SAN CRISTOBAL DE LABRANZA, TEMUCO	119.934	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
78	MEJORAMIENTO PLAZA EN VILLA LOS CONQUISTADORES	214.663	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
79	MEJORAMIENTO PLAZA EN VILLA PORTAL DEL SOL	151.318	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
80	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE EN VILLA LAS PRADERAS	290.462	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
81	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE EN VILLA LAS ROSAS DE LABRANZA	178.101	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
82	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DE CUIDADORAS PRIMARIAS PARA TEMUCO	582.968	PROGRAMA	FNDR	TEMUCO	Postulado
83	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR DE TEMUCO	301.370	PROGRAMA	FNDR	TEMUCO	Postulado
84	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS BACHES MAYORES A 20 M2	2.500.000	OBRA	FNDR	TEMUCO	En cartera
85	MEJORAMIENTO ESCUELA MILLARAY	1.000.000	OBRA	FNDR	PONIENTE	En cartera
86	CONSTRUCCIÓN COMISARIA PEDRO DE VALDIVIA (COMPRA DE TERREMO 8.900M2)	2.000.000	COMPRA VEHÍCULO	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	En cartera
87	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PARA LA COMUNA DE TEMUCO	700.000	COMPRA VEHÍCULO	FNDR	TEMUCO	En cartera
88	ADQUISICIÓN DE SUPRESORES DE FUEGO PARA USO DOMÉSTICO, TEMUCO	2.914.905	COMPRA EQUIPO	FNDR	TEMUCO	En cartera
89	INSTALACION AGUA POTABLE CINCO LAURELES, TROMEN BAJO Y ALTO, TEMUCO	6.232.450	OBRA	FNDR	RURAL	En ejecución
90	REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO	17.665.040	OBRA	SUBDERE - MUNICIPAL	CENTRO	Obra detenida
91	REPOSICION Y AMPLIACION SISTEMA APR MOLLULCO	1.367.261	OBRA	MOP - FNDR	RURAL	Ejecutado



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
92	CONSTRUCCIÓN COLECTOR PARALELO ALCANTARILLADO Y UNIONES DOMICILIARIAS VILLA EL BOSQUE	37.000	OBRA	MUNICIPAL	FUNDO EL CARMEN	Ejecutado
93	CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA	21.000.00 0	OBRA	MOP - FNDR	CENTRO	Aprobado con financiamiento
94	MEJORAMIENTO CALLE 3 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y PASAJE EL PINAR, TEMUCO (INCLUYE REPOSICIÓN PUENTE PFEIFER)	998.349	DISEÑO	FNDR	LABRANZA	En diseño
95	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN AV. DEL TREN, LABRANZA ALTO	99.000	DISEÑO	FNDR	LABRANZA	En diseño
96	ESTUDIO PREFACTIBILIDAD AV. BARROS ARANA	358.000	DISEÑO	FNDR	PUEBLO NUEVO	En diseño
97	CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL BULNES TEMUCO	114.000	DISEÑO	MUNICIPAL	CENTRO	En diseño
98	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO BORDE CANAL GIBBS - GABRIELA MISTRAL	267.000	DISEÑO	MUNICIPAL	TEMUCO	En diseño
99	MEJORAMIENTO GIMNASIO ARTÍSTICO MUNICIPAL	14.400.00 0	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	CENTRO	Obtención RS
100	REPOSICIÓN PUENTE LOS LABRADORES, LABRANZA, TEMUCO	45.259	DISEÑO	MUNICIPAL	LABRANZA	En diseño
101	REPOSICIÓN PUENTE LOS NARANJOS	81.000	DISEÑO	MUNICIPAL	PONIENTE	Aprobado con financiamiento
102	REPOSICION PUENTE ISLA CHILOE	65.000	DISEÑO	MUNICIPAL	COSTANERA DEL CAUTÍN	En diseño
103	CONSTRUCCIÓN CONTINUIDAD CALLE LOS GANADEROS, TEMUCO	56.000	DISEÑO	MUNICIPAL	PONIENTE	Aprobado con financiamiento



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
104	DISEÑO VEREDAS EQUIPAMIENTO SALUD	42.000	DISEÑO	MUNICIPAL	TEMUCO	Diseño Terminado
105	DISEÑO PARQUE ANTUMALEN	340.000	DISEÑO	MUNICIPAL	COSTANERA DEL CAUTÍN	En diseño
106	DISEÑO CASA PABLO NERUDA	90.000	DISEÑO	MUNICIPAL	CENTRO	En diseño
107	DISEÑO CREMATARIO MUNICIPAL	100.000	DISEÑO	MUNICIPAL	RURAL	En diseño
108	CONSTRUCCIÓN PROYECTO PILOTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROXIMIDAD BARRIO NORTE - TEMUCO	202.000	OBRA	MUNICIPAL	COSTANERA DEL CAUTÍN	En ejecución
109	CONSTRUCCIÓN ESPACIO LOS ARTESANOS, TEMUCO	2.000.000	OBRA	FNDR	CENTRO	En cartera
110	CONSERVACIÓN CAMINO LOMAS DE CODILGUE, TEMUCO (FRIL)	170.000	OBRA	FNDR	RURAL	Postulado
111	RESTAURACIÓN COMPLEJO IGLESIA PERPETUO SOCORRO	6.256.909	OBRA	FNDR	PUEBLO NUEVO	Postulado
112	REPOSICIÓN ESCUELA MOLLULCO	8.078.563	OBRA	FNDR	RURAL	En ejecución
113	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL VETERINARIO	38.000	DISEÑO	MUNICIPAL	COSTANERA DEL CAUTÍN	En diseño
114	CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION DE VEREDAS	30.000	DISEÑO	MUNICIPAL	TEMUCO	En diseño
115	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	50.000	DISEÑO	MUNICIPAL	TEMUCO	En diseño
116	PLAN REGULADOR COMUNAL	596.000	ESTUDIO	MUNICIPAL	TEMUCO	En estudio
117	ESTUDIO PLAN DESARROLLO COMUNAL	79.000	ESTUDIO	MUNICIPAL	TEMUCO	En estudio
118	DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES EJE BALMACEDA	260.928	DISEÑO	MUNICIPAL	CENTRO	En desarrollo de consultoria



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
119	ESTUDIO PREFACTIBILIDAD ESCALERAS MECANICAS SAN ANTONIO LABRANZA	20.000	ESTUDIO	MUNICIPAL	C. CAUTÍN - LABRANZA	Aprobado con financiamiento
120	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LIRCAY	70.000	OBRA	SUBDERE	RURAL	En ejecución
121	RECUPERACIÓN AREA VERDE EL SALAR	55.967	OBRA	MUNICIPAL	PEDRO DE VALDIVIA	En ejecución
122	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VARIOS SECTORES 2023	129.266	OBRA	MUNICIPAL	TEMUCO	Termino anticipado contrato, por licitar
123	INSTALACIÓN LOMOS DE TORO	150.000	OBRA	MUNICIPAL	TEMUCO	En ejecución
124	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS 2024	120.000	OBRA	MUNICIPAL	TEMUCO	Termino anticipado contrato, por licitar
125	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS PLAZAS ADULTO MAYOR	200.000	OBRA	MUNICIPAL		En ejecución
126	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA DEPORTES URBANOS	500.000	OBRA	MUNICIPAL	AMANECER	Aprobado con financiamiento
127	CONSTRUCCIÓN MACRO INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOTEOS IRREGULARES (PILOTO 1)	282.000	DISEÑO	MINVU	PEDRO DE VALDIVIA	En diseño
128	REPOSICIÓN CESFAM PUEBLO NUEVO	230.000	DISEÑO	MUNICIPAL	PUEBLO NUEVO	En diseño



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
129	FUENTE Y DISEÑO SAPR CATRIMALAL	151.249	DISEÑO	MOP	RURAL	Aprobado técnicamente sin financiamiento
130	MEJORAMIENTO DE CAMINOS CCI	1.560.551	OBRA	MUNICIPAL	RURAL	Aprobado con financiamiento
131	CONSERVACION CAMINO BASIC LOS GUINDOS - COLIIMALLIN - GALVARINO	7.122.959	OBRA	MOP	RURAL	En ejecución
132	CONSTRUCCIÓN INFRANESTRUCTURA SANITARIA VILLA ALTOS DE APUMANQUE	600.000	OBRA	FNDR	LABRANZA	Postulado
133	CONSTRUCCIÓN INFRANESTRUCTURA SANITARIA VILLA EL RETIRO I Y II	1.500.000	OBRA	FNDR	COSTANERA DEL CAUTÍN	Postulado
134	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO VILLA LAS ISLAS	300.000	OBRA	SUBDERE	LABRANZA	Postulado
135	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO DIVERSOS LOTEOS 2021, TEMUCO	57.281	OBRA	SUBDERE	TEMUCO	Ejecución
136	CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, LOTEOS SECTOR LABRANZA, TEMUCO	65.587	OBRA	SUBDERE	LABRANZA	Ejecución
137	MEJORAMIENTO AVENIDA CAUPOLICÁN ENTRE LEÓN GALLO Y MANUEL RODRÍGUEZ	36.719.78 9	OBRA	MOP	CENTRO	Aprobado con financiamiento
138	MEJORAMIENTO SECTOR QUILACOYA	300.000	OBRA	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	En cartera
139	CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN Y VEREDAS SECTOR LABRANZA	150.000	OBRA		LABRANZA	En diseño
140	INSTALACION DE CAUCHO PLAZA DREVES, TEMUCO	48.000	OBRA	MUNICIPAL	DREVES	Adjudicacion



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
141	A. VERDE QUITRATUE, POMONA	82.000	OBRA			Adjudicacion
142	CONST. CENTRO DE ESTERILIZACION F. EL CARMEN	260.000	OBRA	MUNICIPAL	FUNDO EL CARMEN	Aprobado con financiamiento
143	CONST. SEDE RAYUELA TEMUCO		DISEÑO	MUNICIPAL	CAMPOS DEPORTIVOS	En diseño
144	CENTRO COMUNITARIO PUDETO		DISEÑO	MUNICIPAL	COSTANERA DEL CAUTÍN	En diseño
145	MEJORAMIENTO PABELLON DEL AMOR DISEÑO	220.000	DISEÑO	MUNICIPAL	CENTRO	En diseño
146	HABILITACIÓN PABELLON DEL AMOR	500.000	EJECUCIÓN	MUNICIPAL	CENTRO	En cartera
147	MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL	200.000	DISEÑO	MUNICIPAL	ESTADIO	En cartera
148	CANIL DE MASCOTAS	98.000	DISEÑO	MUNICIPAL	RURAL	En diseño
149	CALEFACCION DISTRITAL	38.000	ESTUDIO	MUNICIPAL	PONIENTE	Estudio finalizado
150	CENTRO COMUNITARIO ANDALUCIA	50.000	DISEÑO	MUNICIPAL	PONIENTE	En diseño
151	CENTRO COMUNITARIO PUEBLO NUEVO	50.000	DISEÑO	MUNICIPAL	PUEBLO NUEVO	En diseño
152	MIRADOR DEL VALLE ETAPA 1	8.745.721	EJECUCIÓN	MINVU	PEDRO DE VALDIVIA	Con subsidio
153	CONDOMINIO IMPERIAL ARRIENDO A PRECIO JUSTO	4.120.984	EJECUCIÓN	MINVU	CENTRO	Con subsidio
154	COMITÉ TEMUCO 3 Y 4	251.859	EJECUCIÓN	MINVU	TEMUCO	Con subsidio
155	MIRADOR DEL VALLE ETAPA 2	8.745.721	EJECUCIÓN	MINVU	PEDRO DE VALDIVIA	En ejecución



	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA POSTULADA	FUENTE FINANCIERA	MACRO SECTOR	ESTADO ACTUAL
156	CONSTRUCCION PASEO LOS CASTAÑOS	121.055	EJECUCIÓN	MINVU	LABRANZA	Con subsidio
157	MEJORAMIENTO PLAZA INDEPENDENCIA	143.093	EJECUCIÓN	MINVU	PEDRO DE VALDIVIA	Con subsidio
158	CONSTRUCCION SEDE IMPERIAL	306.645	EJECUCIÓN	MINVU	PONIENTE	Con subsidio
159	CONSTRUCCION SEDE JJVV AURORA	215.445	EJECUCIÓN	MINVU	PUEBLO NUEVO	Con subsidio
160	SEDE DREVES	306.645	EJECUCIÓN	MINVU	PONIENTE	En ejecución
161	CCCP NVA. CHIVILCÁN	306.645	EJECUCIÓN	MINVU	PEDRO DE VALDIVIA	En ejecución
162	CONDOMINIO LOS CASTAÑOS	307.307	EJECUCIÓN	MINVU	PONIENTE	Con subsidio
163	MEJORAMIENTO CONDOMINIO JARDIN DE LAS ROSAS	1.094.783	EJECUCIÓN	MINVU	PONIENTE	Con subsidio
164	CONSTRUCCION VIVIENDAS RURALES	215.756	EJECUCIÓN	MINVU	RURAL	Con subsidio
165	MEJORAMIENTO AREAS VERDES PURRANQUE, ENTRE CALLE SAN VICENTE Y CALLE PURRANQUE	192.237	EJECUCIÓN	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	Postulado
166	MEJORAMIENTO ESPACIO DE JUEGOS EN CALLE LOS PIONEROS	45.000	EJECUCIÓN	FNDR	AMANECER	Postulado
167	CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS MUSICOS	50.000	DISEÑO	FNDR	FUNDO EL CARMEN	En cartera
168	CONSTRUCCIÓN PARQUE PORTAL SAN FRANCISCO	50.000	DISEÑO	FNDR	PEDRO DE VALDIVIA	En cartera

